ACTA NÚM. 6/17-PL
(Corp. 2015-19)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol (GMP).

CONCEJALES PRESENTES:
Doña Susana Sánchez-Campos Guerrero (GMP).
Don Raimundo Herráiz Romero (GMP).
Don Francisco Javier Úbeda Liébana (GMP).
Doña María del Mar Paños Arriba (GMP).
Doña Sara de la Varga González (GMP).
Don Amador Sánchez Sánchez (GMP).
Don José Sánchez Lobato (GMP).
Doña Alicia Paula Ruiz- Moyano Callejas (GMP).
Doña María Ángeles Martínez Saco (GMP).
Don David José Mesa Vargas (GMP).
Doña Emilia Raquel Araguás Gómez (GMP).
Don Ignacio Díaz López (GMCs).
Don Ricardo Díaz Martín (GMCs).
Don Luis Eugenio De Armendáritz Pérez (GMCs).
Grupo Municipal Alternativa por Boadilla:
Don Ángel Galindo Álvarez (GMAPB).
Don Félix Jiménez López (GMAPB).
Doña Delia López Rodríguez (GMS).
Don Alberto Doncel Lucena (GMS).
Doña Beatriz Martínez Moya (GMM).

CONCEJALES AUSENTES:
Don José Rafael de la Paliza Calzada(GMP).

Interventora:
Doña Mª José Fernández Domínguez.

Secretario General:
Don José Luis Pérez López.

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos del día treinta de junio de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento, los miembros de la Corporación Municipal que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Antonio González Terol, con mi asistencia como Secretario General del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada y notificada para este día.

No asiste D. José Rafael de la Paliza Calzada, Concejal del Grupo Municipal Popular, que ha excusado su asistencia ya que ha sido recientemente operado y se encuentra convaleciente.

Comprobado que están presentes veinte de los veintiún miembros que componen el Pleno de la Corporación y, en consecuencia, que existe el quórum legalmente establecido para la constitución del Pleno, y que están presentes el Sr. Presidente y el Secretario General,

queda constituido el Pleno y da comienzo la sesión que se desarrolla conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (ordinaria de 26 de mayo 2017).
I.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.
I.2.1. Modificación régimen sesión pleno mes de julio 2017.
I.3. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
I.3.1. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla, solicitando la aprobación de un protocolo municipal para la celebración de actos institucionales del Ayuntamiento de Boadilla ante hechos de relevancia social.
I.3.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste a las administraciones competentes, para que procedan a la informatización del Registro Civil de Boadilla del Monte.
I.3.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste a las Administraciones competentes, para que procedan a la informatización del Registro Civil de Boadilla del Monte.
I.3.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Mixto sobre formación profesional en la Comunidad de Madrid, ante el proceso de matriculación en los centros educativos.
I.3.4. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Alternativa Por Boadilla solicitando la regulación de Vehículos de Movilidad Personal (vmp) y modificación de la Ordenanza Municipal reguladora.
I.3.5. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Mixto reclamando por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.
I.4. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.
I.4.1. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos, para crear una Comisión conjunta de Expertos pertenecientes a los Ayuntamientos de Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón para la evaluación del problema y determinación de soluciones al aparcamiento en el hospital de Montepríncipe.
I.4.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista, para instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo en los términos que se recogen en la propuesta.
I.5. COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.
I.5.1. Aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria 04/2017, mediante Suplemento de Crédito.
I.5.2. Aprobación inicial de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2017.
I.5.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos en la que solicitan del Ayuntamiento "impulsar la creación de una aceleradora de empresas (start-up) en Boadilla del Monte.
II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.
II.1. Dación de cuenta de Resoluciones administrativas y judiciales.
II.2. Dación de cuenta de contratos menores y estados de ejecución presupuestaria.
II.3. Ruegos y Preguntas.

(El Sr, Presidente declara iniciada la sesión saludando a los presentes en el salón de Plenos y a quienes estén viendo la sesión por internet)

I PARTE RESOLUTIVA.

I.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 26 DE MAYO 2017).

Intervenciones:

Sr. Presidente: En la relación de asuntos, parte dispositiva, tenemos la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que fue la ordinaria de 26 de mayo de 217. ¿Alguna observación al acta por parte de los Corporativos? ¿Ninguna? Muy bien, pues procedería la votación, no sin antes reseñar que como saben ha recaído sentencia, de la que se da cuenta en este Pleno, señor Galindo, por la cual sabe que no hay que rectificar ningún acta de las sesiones plenarias, según hemos conocido por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.Bueno, pues, parece que hay firmeza. No sé si quiere hacer algún comentario sobre este asunto, señor Galindo.

Sr. Galindo Álvarez:No sé si se alegra usted de la resolución o no, puesto que lo que viene a decir la resolución es que se tenía que haber pedido la anulación de todas las actas además de haber impugnado el acuerdo ilegal, que ya se declaró ilegal. Que tendríamos quehaber recurrido las actas una a una, con lo cual tendríamos que haber interpuesto multitud de recursos. Y que, además, no se pueden rehacer, porque el secretario que las tendría que hacer ya no está presente, y el secretario actual no estaba presente en las sesiones. Por lo tanto, lo que se pide, pues excedería un poco del objeto del recurso.

No obstante, este Grupo Municipal se da por satisfecho en el sentido de que lo que manifestamos que era una actuación ilegal, fue declarada ilegal por el Tribunal Superior. Y, bueno, pues, nada más que eso, que se van a quedar actas ilegales en el libro de actas, y eso sí que nos parece que no es de recibo, y ustedes verán si las rectifican de oficio o no. Desde luego, el tribunal nos ha dicho que deberíamos haber recurrido una a una. Acatamos, por supuesto, la sentencia, y el objetivo por nuestra parte está cumplido. Nada más.

Sr. Presidente: El fallo dice que desestima el recurso de apelación, le condena a usted a quinientos euros de costas y, por supuesto, entiendo que las pagará inmediatamente. Las actas, al no haber sido recurridas, son firmes. Por tanto, son absolutamente legales a pesar de que usted diga lo contrario. Es lo que dicen los tribunales y, por tanto, las actas son perfectamente legales, y su recurso ha sido plenamente rechazado y usted condenado a las costas.

Sr. Galindo Álvarez: Perdone, señor Terol, mi recurso no ha sido rechazado. Esto es la ejecución de una sentencia, donde su acuerdo fue declarado ilegal. No manipule, y diga en el Pleno las cosas como son. Habíamos pedido que esa ilegalidad tuviera una extensión de efectos que no ha tenido, porque el Tribunal ha considerado que deberíamos haber recurrido acta a acta después de declarada… Y, luego, en la desestimación de un recurso de apelación siempre

hay condena en costas. En este caso son quinientos euros. Sus ilegalidades luego nos cuestan a nosotros quinientos euros, pero estamos encantados de ir hasta el final. Pero, diga usted las cosas como son.

Sr. Presidente: Señor Galindo, vamos a hacer una cosa. Lo primero, le voy a llamar al orden. Pleno a Pleno sigue usted sin pedir la palabra haciendo un desacato hacia la Presidencia de este Pleno, y le recuerdo que soy yo el que le tengo que dar la palabra.

En cuanto a la condena de costas, como queda publicada, y la publicará, entiendo, el Tribunal Superior de Justicia, la conocerán todos los vecinos. Pero, como digo, las actas son plenamente legales, y usted ha sido condenado a quinientos euros de costas. Espero que no tengamos que ir por la vía de apremio. Estoy seguro que no.

Concluidas las intervenciones y sometida la aprobación del acta de la sesión de 26 de mayo de 2017, a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (de los miembros de los grupos municipales Popular [12], Ciudadanos [3], Socialista [2] y [1] grupo mixto), Votos en contra: 2(de losmiembros del Grupo Municipal de APB).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: aprobar el acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

I.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

I.2.1. MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIÓN PLENO MES DE JULIO 2017.

Intervenciones:

Sra. Sánchez-Campos Guerrero: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy en la celebración de esta sesión plenaria, así como a todos aquellos que nos están viendo por streaming.

Como ya se comentó en la Comisión Informativa correspondiente y se trató en la Junta de Portavoces del pasado martes, como viene siendo habitual cuando coincide con fechas festivas o, en este caso, con el periodo vacacional, se ha propuesto la celebración de la sesión ordinaria del mes de julio, el tercer viernes del mes, que coincide con el día 21, a fin de que, posteriormente, puedan ser despachados y tratados todos los acuerdos que se adopten en ese Pleno, dado que la fecha ordinaria de celebración coincidiría con el día 28 del mes, y podrían

quedar los asuntos sin tramitar o con la tramitación demorada por la toma de vacaciones del personal administrativo de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, planteamos desde esta Primera Tenencia de Alcaldía la modificación de la fecha, para que sea acordada por el Pleno de la corporación.

Atendiendo al régimen de sesiones aprobado por esta Corporación, la fecha de celebración del Pleno Ordinario del mes de julio de 2017 sería el día 28, y se propone que se celebre el día 21 de julio de 2017 con objeto de permitir que los servicios administrativos puedan despachar las notificaciones, publicaciones y certificaciones de los acuerdos que en dicha sesión se adopten, antes del comienzo del mes de agosto, en el que la actividad municipal se ve mermada por las vacaciones estivales.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (de los miembros de los grupos municipales Popular [12]), votos en contra: 1 (de la integrante del Grupo Municipal Mixto) y 7 Abstenciones (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], Grupo Municipal de APB [2] y Socialista [2]).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: Que la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de julio de 2017 se celebre el día 21.

(Tras la adopción del acuerdo, la Sra. Martínez Moya manifiesta que está de acuerdo con el cambio pero que propone que, si es posible, la sesión se celebre por la tarde para facilitar la asistencia de los vecinos)

I.3. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

I.3.1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UN PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA ANTE HECHOS DE RELEVANCIA SOCIAL.

El Sr. Galindo Álvarez da lectura a la siguiente propuesta, que ha sido desfavorablemente dictaminada por la Comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía:

“PROTOCOLO MUNICIPAL PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA ANTE HECHOS DE

RELEVANCIA SOCIAL

Todas las Administraciones Públicas en nuestro país celebran a diario y de forma continuada actos institucionales en los que expresan su parecer ante hechos de relevancia social que se producen en la sociedad española.

Muchos de estos actos públicos son de solidaridad con las víctimas y expresan la repulsa de la institución y luto ante acontecimientos de distinta naturaleza, entre los que destacan por su habitualidad, una muerte por violencia de género, la pérdida de vidas como consecuencia de una catástrofe natural repentina, un accidente inesperado con resultado fatal, una concentración para condenar un atentado, o la desaparición involuntaria de cualquier vecino, entre otros.

Como es conocido por todos los miembros de la Corporación, el Ayuntamiento de Boadilla carece de un Protocolo que regule la celebración de este tipo de actos, en los que nuestra Administración participa y organiza por ser hechos de relevancia social, que merecen un pronunciamiento de todas nuestras instituciones.

Ante este vacío normativo, los Concejales del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla consideran necesario regular y convocar al resto de Grupos Políticos del Ayuntamiento para la aprobación de una norma de conducta política necesaria para el normal y adecuado funcionamiento de la institución, evitando así los malos entendidos que se vienen produciendo en la actualidad en nuestro Ayuntamiento, evitando así convocatorias de última hora con 10 minutos de antelación para la celebración de un acto de condena o luto de tan sensibles características.

De esta forma, es voluntad del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla que por el Pleno de la Corporación se acuerde la aprobación de un Protocolo Municipal que regule los eventuales actos públicos institucionales que necesariamente se van a tener que celebrar en el futuro, dando así seguridad, certidumbre y previsibilidad en la celebración de los mismos, de forma que todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales de la Corporación puedan conocer, prever y planificar la asistencia a los mismos con una mínima antelación, razonable y justificada (y no con 10 minutos).

Esta norma de funcionamiento institucional podrá ser aprobada y debatida por todos los Grupos, mediante sus aportaciones y trabajos en el trámite de información pública y alegaciones que se adopte, tras el acuerdo inicial de aprobación del texto que se proponga.

Al igual que otras instituciones públicas y siendo el Grupo Municipal APB consciente de la importancia que tienen estos comportamientos, las declaraciones públicas de condena y los gestos que una institución municipal

debe afrontar en esos momentos tan delicados, sometemos al Pleno de la Corporación la aprobación de Protocolo de Actuación Municipal con la finalidad de evitar conflictos institucionales entre los Grupos Políticos, evitar inasistencias injustificadas, dando así mayor relevancia y respeto al acto a celebrar por la institución municipal.

La Propuesta de Protocolo Municipal deberá contener como mínimo, los siguientes hitos:

1º.- El Ayuntamiento de Boadilla difundirá un comunicado urgente y previo en el que convocará a la ciudadanía al acto institucional de condena, luto o repulsa de que se trate.

Esta convocatoria se notificará de forma fehaciente, tan pronto se haya decidido su celebración, a todos los Concejales de la Corporación por todos aquellos medios que hagan posible su conocimiento efectivo y con carácter inmediato, con al menos 2 horas de antelación a la celebración del acto.

2°.- En el caso de no ser inmediata o en el mismo día de hecho la su convocatoria, el Ayuntamiento de Boadilla convocará, en su caso, un día para la celebración del acto, en los siguientes días del hecho relevante, en función de la fecha de conocimiento del caso o de si media algún día festivo, tratando así de dar la máxima difusión al acto municipal.

Se notificará igualmente con suficiente antelación a todos los miembros de la Corporación y en los mismos términos que en el apartado 1º, párrafo segundo.

3º.- En todo caso, el Ayuntamiento convocará a la ciudadanía para que participe en el acto o concentración, delante del Ayuntamiento (sede institucional o administrativa), entre las 11.30 a 12 horas del día en el que se haya decidido su celebración, iniciándose el acto con la lectura de declaración o comunicado por parte del Alcalde en nombre de la Corporación.

La notificación de este apartado se realizará de la misma forma que a los miembros de la Corporación.

4º.- En todo momento, el Ayuntamiento tratará de contar con la máxima presencia vecinal mediante la convocatoria abierta a colectivos de toda índole, Asociaciones e instituciones públicas, a los efectos de dignificar el acto.

Con el fin de garantizar el máximo apoyo a la aprobación de una norma de carácter institucional como la propuesta, proponemos que durante su elaboración se cuente con la participación y aportaciones de todos los Grupos Políticos de la Corporación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla somete al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por el Pleno de la Corporación Municipal se acuerde la aprobación de un Protocolo Municipal de Actos y Eventos."

Intervenciones:

Sr. Galindo Álvarez: A nosotros nos parece necesario la aprobación de una norma, más que una norma sería un protocolo de funcionamiento, una norma prácticamente de conducta política. Creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo en este tema, es un tema más de carácter institucional, por eso se deja solo y se trae al Pleno de la corporación hoy la decisión política de que entre todos nos demos una norma de conducta política para la celebración de estos actos, y por eso este grupo pide la participación de todos para llegar a una norma de máximo consenso.

Habrán visto ustedes que no vamos a ser en esto una Administración original puesto que hay muchos Ayuntamientos que ya han aprobado este tipo de normas. Creo que, dado que este tipo de incidencias se están dando en el Ayuntamiento, sería de interés por parte de este grupo, y sería muy bueno, no sólo para la institución, para la seriedad y para la seguridad y certidumbre con la que queremos que se hagan estos actos, la aprobación de una norma de carácter institucional y de carácter político.

En ese sentido, queda la propuesta presentada al Pleno, y estamos abiertos a sus consideraciones, nada más.

Sr. Presidente: muchas gracias, señor Galindo.

Sra. López Rodríguez: Gracias señor Presidente. Primero, buenos días, a todos, y a los que nos siguen a través de internet. Nosotros, como no puede ser de otra forma, vamos a apoyar esta moción. Pero sí pensamos que no debería de ser necesaria. Bastaría un mínimo de educación y una actitud normal de convivencia y respeto institucional por parte del Gobierno del señor González Terol a todo el Pleno de la Corporación. Es más, no en todos los municipios de España hay un protocolo propio, y no es un problema en ninguno de los casos. Se utiliza el del Estado español o el de la comunidad autónoma, si existe. Pero es cierto que en Boadilla no se utiliza, y si no hay norma se puede hacer lo que se quiera. Y esta es la realidad del día a día, y es lo que hace el señor González Terol en Boadilla del Monte, lo pueden comprobar. Por eso, en los actos de este Ayuntamiento vemos cómo se sienta a familiares, militantes o amigos en sitios que no les corresponden.

Si se cumplieran las normas, esto no sería posible, por lo que creemos que este Gobierno no va a apoyar cumplir el protocolo del Estado, ni hacer una norma que le impida hacer su santa voluntad. La verdad es que para nuestro grupo este asunto, ni es un tema prioritario ni es importante. Sólo es un tema más que retrata al Gobierno.

En conclusión, con un poco de educación y respeto, esta iniciativa no sería necesaria, pero, al faltar lo primero, es necesario lo segundo. Defender a España y la Constitución no es hacer actos y poner banderas, es cumplir sus leyes y respetar la pluralidad democrática, es gobernar sin que los tribunales te tumben una y otra vez tus actos, y es no defender a aquellos que se la saltan, aunque sean amigos o de tu partido. Defender la Constitución es condenar a aquellos que quieren dividir España y a aquellos que permiten a sus amigos no pagar impuestos. Pero, claro, en este Pleno sólo hay una persona que vota con los que quieren dividir España, y en el Parlamento. Y, a la vez, en su pueblo, hace juras de bandera. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Delia. Por el Grupo Ciudadanos, Don Ricardo, adelante.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, con permiso del señor Presidente. En primer lugar, saludar a todos los vecinos que están en el Pleno, y a quienes nos están siguiendo por streaming.

El protocolo que solicita el Grupo Alternativa por Boadilla, lo entendemos como una herramienta que, lejos de burocratizar la vida del Ayuntamiento, debería facilitar la máxima participación de los vecinos de Boadilla en los actos institucionales. Como estábamos hablando antes de la Constitución, los actos institucionales, cuya celebración se prevé con antelación por ser fechas señaladas en el calendario, como el Día de la Constitución, como el día de la fiesta nacional, las fiestas patronales, etcétera, deberían tener quizá un protocolo, un reglamento normalizado de comunicación, de manera similar a como se hace en otras convocatorias que lleva a cabo el Ayuntamiento.

Emitir las convocatorias de actos institucionales por los canales adecuados y con el tiempo necesario facilitaría la presencia y la participación de nuestros vecinos, asociaciones y colectivos locales. En el caso de actos institucionales imprevistos por inesperados sucesos, tales como minutos de silencio, concentraciones en recuerdo de víctimas del terrorismo, violencia de género, accidentes o catástrofes, también sería conveniente establecer un protocolo concreto y sistemático que diera una óptima difusión a dicha convocatoria.

Este es un problema que también afecta seriamente a la comunicación interna del Ayuntamiento. De hecho, a los grupos municipales, no es la primera vez que

se nos convoca por email a una concentración, con diez minutos de antelación previos al acto.

Como saben, el Grupo Ciudadanos ha expresado en diversas ocasiones que, cuando se produzca algo así, tienen total y expreso permiso para que nos llamen, por supuesto, al móvil de forma urgente para poder estar en dicho acto, o bien poder excusar nuestra ausencia como cualquier norma mínima de educación y civismo exige.

En el Ayuntamiento se dispone de los números de teléfono de todos los corporativos, y cuando por otras circunstancias se ha necesitado, no ha habido problema en que nos llamaran a cualquier hora del día. Quizá para no emplear la llamada telefónica cuando particularmente, en un momento determinado, no interesa, por cuestiones de rédito político que fuere, se suele dar el argumento de que algunos corporativos no tienen el correo electrónico instalado en su móvil, pero eso no exime en absoluto de realizar una llamada telefónica al móvil de cada concejal o portavoz, en todo caso, del Grupo Municipal.

De hecho, si la intención real es que en temas de interés general estemos todos unidos, no se comprende que desde el Ayuntamiento no se tomen las medidas necesarias. Por lo tanto, nosotros consideramos que resulta absolutamente necesario que en estos actos estén presentes todos los grupos municipales, porque representan a la totalidad de los vecinos, independientemente del color de su opción política. Por este motivo vamos a apoyar esta iniciativa de Alternativa por Boadilla, independientemente de cuál sea ese protocolo final que se llevará a cabo, y siempre, lógicamente, que el Grupo Popular que en mayoría absoluta gobierna Boadilla del Monte, esté de acuerdo. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Por el Grupo Popular, la señora Paños, adelante.

Sra. Paños Arriba: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El Grupo Popular va a votar en contra de esta iniciativa porque no es necesaria. Lo que se está proponiendo en esta moción ya se está cumpliendo. Es más, el grupo proponente, en su moción, establece unos tiempos mínimos de antelación para convocar determinados actos, y los establece en dos horas. Tengo aquí varios ejemplos de minutos de silencio convocando con más de 24 horas a todos los Grupos. En algunos de ellos ustedes no estuvieron. ¡Con más de 24 horas, y no estuvieron! Eso, también es una cuestión de educación y respeto, señora López.

Y es raro que, cuando se les envía a todos los grupos, algunos aparezcan y otros no. Es decir, los correos llegan, las convocatorias llegan. Algunos deciden ir, y otros no estar presentes, acompañando al Gobierno en actos institucionales en los que hemos contado con ministros. Les pongo, por ejemplo, la

inauguración del último polideportivo que se ha abierto en este Ayuntamiento, el polideportivo BeOne. Sólo acudió el Grupo Mixto, ningún otro grupo. Supongo que les molesta que inauguremos infraestructuras.

La jura de bandera, tanto que habla el Grupo Socialista de respetar y de cumplir con la Constitución. La jura de bandera, ustedes la conocían, como todos los vecinos, desde hacía meses, y ni Alternativa por Boadilla ni el Grupo Socialista estuvieron presentes en ese importante acto. Por cierto, si hablamos de votar en el Congreso, señora Delia, su candidato, Pedro Sánchez, es el que quiere aliarse con Podemos, el que quiere repensar la plurinacionalidad de España.

Por tanto, sean ustedes coherentes. Y cuando usted habla de que si se sienta o no, aunque ustedes muchas veces no confirman su asistencia a los actos, siempre les reservamos a toda la oposición un lugar, como corresponde. Pero si llegan tarde, que a veces pasa, obviamente las sillas no se van a quedar vacías, y a las personas que no hayan podido sentarse se les ceden esos asientos. Por tanto, votaremos en contra de esta moción por no ser necesaria. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Paños, turno de réplica por parte de los Grupos.

Sra. Martínez Moya: Buenos días, a todos los vecinos, también, los que nos están viendo en streaming, y los que están presentes en este Pleno.

Yo quería decir que, efectivamente, no solamente acudí a la inauguración del gimnasio BeOne, también acudí al homenaje de María Piedad, un homenaje que en este municipio significa mucho para todos los vecinos, por el tema de la violencia de género, como también acudí a la exposición de Ventura Rodríguez. Y quería manifestar que voy a seguir acudiendo a todos aquellos actos a los que se me invite desde el punto de vista institucional, y no asistiré, evidentemente, y con toda sinceridad lo digo en este Pleno y a todos los vecinos, a aquellos en los que por mis convicciones no esté de acuerdo. Entonces, lo de crear un protocolo, la verdad, no lo tenemos bastante claro. A mí me llegan las convocatorias y quería manifestar esto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Moya. Doña Delia, por el Grupo Socialista.

Sra. López Rodríguez: Lo que quiero aclarar es que nosotros, como grupo, no vamos nunca a inauguraciones de empresas privadas. Podemos ir a nivel personal, pero como grupo, no. Y, otra pregunta que le quiero hacer: ¿Qué protocolo siguen ustedes, el de la Comunidad de Madrid, el del Estado español? ¿Cuál? El suyo propio. Ustedes ponen los asientos según les parece, colocan a sus amigos, porque ha venido el primo, el cuñado, o el concejal de no sé dónde. Hacen eso. No siguen ningún protocolo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Delia. Por el Grupo APB, Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Muchas gracias. Lo primero, agradecer el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos a la propuesta. Parece que hay unas sensibilidades distintas en este Pleno, y, afortunadamente, yo creo que cuando las cosas se explican con claridad y, sobre todo con buena intención, la gente que tiene buena intención coge el guante a la primera. Porque sacar aquí a Pedro Sánchez y a Podemos, cuando lo que estamos diciendo es que en los actos de Boadilla se nos convoque con la suficiente antelación. ¡Porque todos tenemos agenda! Y, señora Paños, no nos pase lista, usted no nos tiene que pasar lista a nosotros. ¿Sabe usted? Porque nosotros hacemos todo lo que debemos hacer. ¿Sabe? Y nosotros, además, no estamos liberados. Si no estamos por la mañana en otras ocupaciones, estamos por la tarde, pregunte usted. Y, además, estamos siempre, estamos constantemente. Nosotros no dejamos nunca de ejercer como concejales.

Mire, esto es necesario, señora Paños, no diga usted: "es que se hace". Pero, ¿qué se hace? Si hemos tenido que hacer incluso la oposición un día un acto de convocatoria de un minuto de silencio porque ustedes no lo hacían, y tuvimos que subir al Ayuntamiento y hacer un acto y un minuto de silencio. ¿Por qué? ¿Por problemas de agenda del señor Alcalde? Todos tenemos agenda.

Si la agenda del señor alcalde es la que marca los actos, lo que queremos es saber cuándo se van a celebrar con suficiente antelación. Estamos diciendo en el protocolo que él encabece el acto, o sea, nosotros no queremos utilizar esto contra el alcalde, ni decir que está en otro sitio. Lo que decimos es que el acto, que va a presidir se convoque para organizamos todos con cierta previsibilidad. Pero, al menos con dos horas. ¿Qué menos que dos horas? Organizar el acto, ir a una convocatoria de prensa, lo máximo concurrido y con la participación de los vecinos. Es lo que nos interesa, no hacer un acto para hacer una foto Donde salgan 16. No, mire, los 16 de siempre, no. Nosotros no queremos ese tipo de actos, ni patrimonializar nada, y que parezca que sólo los que asisten a esos actos tiene la sensibilidad y manifiestan su pesar y su condena por el hecho.

Parece que usted no entiende nada. Estamos aquí ante una norma de comportamiento, de educación. Se lo ha dicho la señora López. Lo que queremos es eso. Y para evitar malos entendidos, como cuando viene el Director General porque se van a entregar unos coches por parte del Ayuntamiento al cuartel, y nos ponen un correo con diez minutos de antelación. ¿Le parece a usted bien que nos ponga un correo y nos digan: "si quieren ustedes bajar". A ver si se queda en el spam, ¿No? Si se queda en el spam, pues mejor. "Nosotros ya lo hemos mandado". No, hombre, no. Por favor.

Yo puedo estar de acuerdo en que venga un ministro del Gobierno, un consejero de la Comunidad de Madrid, sea o no de mi signo político. Tenemos que, institucionalmente, valorar si acudimos al acto o no. Estoy de acuerdo con la señora López en que no nos van a ver en inauguraciones de empresas privadas, no. Entre otras cosas porque no lo entendemos. Pero en actos institucionales, saben ustedes que hemos ido, pese a muchos, en vaqueros, a recibir al señor ministro y a la señora Soraya Sáez de Santamaría, y allí hemos estado. Y hemos saludado a los ministros todo lo cordialmente que se puede. Por lo tanto, no nos diga... Lo que queremos es que se organice, y se eviten esas injerencias y esos malos entendidos, entre otras cosas porque todos tenemos muchas cosas que hacer, y todos estamos siempre haciendo cosas. Señora Paños, orden, es lo único, orden, educación y buena conducta, es lo que pedimos en esta norma. Muchos Ayuntamientos la han aprobado. En otros, no es necesario. Pero, como aquí hemos visto que ha habido problemas, es lo que pedimos: un poquito de respeto al resto de Grupos, a sus tiempos, a sus agendas y a sus ocupaciones, porque podemos estar en un acto, podemos estar en cualquier sitio, o podemos estar en una reunión con una comunidad de vecinos, con un colectivo, con una asociación, o en otra ocupación que no podemos dejar en ese momento.

Por lo tanto, para que nos organicemos y nos organicemos también a nivel interno los Grupos Municipales y podamos asistir unos u otros, en función de nuestras ocupaciones, señora Paños, por favor, reconsidere esto y no nos saque a Podemos ni a Pedro Sánchez, que no tiene nada que ver Pedro Sánchez ni Podemos. Lo que queremos es organizar los actos institucionales de forma adecuada y de forma clara. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Galindo. Don Ricardo, por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Lo que nos dice la señora Paños en palabras textuales es que alguna vez se han convocado por correo, con más de 24 horas de antelación. Alguna vez. Eso quiere decir que otras muchas, no. Por lo tanto, hace falta ese protocolo, porque otras muchas veces es no, ustedes mismos lo están diciendo.

En cuanto a la jura de bandera. Mire, yo no paso lista pero creo que se les ha olvidado que también faltó el Grupo Mixto, creo. Y, por ahondar un poco más en el tema de la jura de bandera, la jura de bandera creo que fue algo de gran relevancia en nuestro municipio por el éxito que tuvo, y que debe estar fuera de cualquier interés particular. Y, en ese sentido, vuelvo a recalcar que tuit oficial del Ayuntamiento, únicamente retuiteaba las juras de bandera de los concejales del Grupo Popular, y no las de los otros grupos políticos. Todos somos españoles, y la bandera, como bien han dicho ustedes en declaraciones, es de todos. Gracias. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Por el Grupo Popular, su portavoz, Don Raimundo Herráiz.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no hay mucho que decir con este tema. Aquí se les avisa siempre de todos los actos, unas veces se les avisa con mayor premura porque a nosotros nos llega el aviso con esa premura, normalmente de la Federación Madrileña de Municipios, y otras veces se les puede avisar con más tiempo. Que vengan o no vengan es una decisión suya.

Que vaya usted, señora portavoz del Partido Socialista, a la inauguración del BeOne, que es una concesión pública, no una empresa privada, es una concesión pública que da servicio a los vecinos y que da trabajo a los vecinos de Boadilla. Pero, bueno, si a usted eso le da igual, allá usted.

Yo creo que la mayoría de las veces que se les convoca, o muchas de las veces que se les convoca, muchos de ustedes no vienen. Cada uno tendrá sus razones, cada uno tendrá su trabajo. El señor Galindo, yo sé que pasa mucho tiempo en la Audiencia Nacional, y otros, tienen también sus ocupaciones por la mañana o por la tarde, y no pueden estar. Si es normal. En el acto más solemne y multitudinario del que hemos hablado aquí, la jura de bandera, efectivamente estaba todo el Grupo Popular al completo, y no sé si dos o tres concejales de Ciudadanos, los tres, todos. Muy bien, los demás, no estaba ninguno. No pueden decir que es que no se habían enterado. Se había publicitado en todo el municipio, se les mando un tarjetón. ¡Es que hacía tres meses que estábamos anunciando esa jura de bandera, que es el acto más importante que hemos hecho en Boadilla en esta legislatura!

Como ese acto, les podría citar otros muchos, los que organizan las hermandades, para los que también se les avisa y tampoco vienen ustedes. En cambio, cuando viene Rita Maestre a Boadilla, la asalta capillas, ahí no les falta un segundo para estar ahí. ¿Verdad, Don Félix? Esto es así, porque es así. Y ahí están las fotografías.

Entonces, yo creo que, a lo mejor, pues habrá gente que no pueda asistir a muchos de los actos que se les convoca. Dentro de poco tendremos un acto en memoria del aniversario de Miguel Ángel Blanco, si no recuerdo. Estarán todos ustedes invitados y yo espero verles allí. Pero es que en otros actos que hemos tenido de víctimas del terrorismo yo no recuerdo haberle visto a usted, señor Galindo, en los dos años que yo llevo aquí. Igual estoy equivocado, ¡eh!, pero no lo recuerdo. De todos modos, ustedes saben que este Ayuntamiento convoca siempre a todos los concejales con la mayor premura posible, desde luego, señora Delia López, con toda la educación posible. Ylo vamos a seguir haciendo. No se encierren ustedes en que hace falta un protocolo de actos, y todas estas

cosas. Si se quiere ir, se va, señora López. Nosotros no dejaremos de avisarles. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Raimundo. Voy añadir una cosa: voy a elevar una queja importante, grave, incluso con una carta muy dura al Alcalde socialista de Vigo y al alcalde socialista de Arganda, Presidentes de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la Federación Madrileña de Municipios, respectivamente, porque las últimas convocatorias de los minutos de silencio nos las han comunicado a las once y media de la mañana, para que se produzcan a las doce. De ahí la premura de muchos de los correos electrónicos que han llegado.

Por tanto, elevaré una queja severa, porque además entiendo que, aunque no votemos, yo creo que esto hay que exigirlo, se lo voy a decir a Guillermo Hita y a Abel Caballero, en nombre de todos, si les parece bien, también del Grupo Municipal Socialista, sobre que nos estén avisando con tanta desconsideración, e incluso, parafraseando las palabras de la señora Delia López, con la falta de educación de comunicar a los Ayuntamientos los minutos de silencio por las catástrofes, incluso por los atentados que ha habido en otros países que, por otro lado, los conocemos todos por televisión, para que eso no se vuelva a repetir.

En cualquier caso, sí que le diré, Doña Delia, incluso a todos los corporativos, que cuando esto ocurra, cuando ocurra un atentado del ISIS, que, desafortunadamente, parece que puede ocurrir en cualquier país europeo, que todos tengan en cuenta que, si esto ocurre un viernes, un sábado o un domingo, lo más probable, casi al cien por cien, es que el lunes tengamos minuto de silencio ordenado por la FEMP y la Federación Madrileña de Municipios. Pero, como digo, voy a elevar una queja enérgica, dura, a las dos instituciones presididas por dos alcaldes socialistas, para que lo sepan, además parafraseando exactamente las palabras que ha dicho la señora López, si a ella le parece oportuno.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], Grupo Municipal APB [2] y Socialista [2]), Votos en contra 12 de los miembros de los grupos Popular y 1 abstención de la integrante del Grupo Municipal Mixto.

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: rechazar la propuesta del Grupo Municipal APB arriba transcrita.

I.3.2. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE INSTE A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, PARA QUE PROCEDAN A LA INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE BOADILLA DEL MONTE.

El Sr. Díaz Martín, Concejal Portavoz da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) que ha sido desfavorablemente dictaminada por la Comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil modificó la Ley 20/2011del Registro Civil; y entró en vigor el 15 de octubre de 2015.

Esta medida, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, se enmarca como una de las propuestas más relevantes de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, cuyo principal objetivo fue el de fomentar la eficacia y la agilidad de las administraciones públicas.

La finalidad última de esta normativa reside en que la comunicación para la inscripción de los recién nacidos se lleve a cabo directamente desde los centros sanitarios, a modo de "ventanilla única", Donde los padres firmarán el formulario oficial de declaración al que se incorporan todos los documentos y certificados preceptivos tales como el parte facultativo acreditativo del nacimiento.

Todo ello se deberá remitir telemáticamente desde el centro sanitario al Registro Civil competente, amparado con sistemas seguros de autentificación e identificación del personal del centro. Asimismo, se remitirán los datos necesarios para el Instituto Nacional de Estadística a efectos de las competencias asignadas por la Ley a dicho Instituto.

El proceso del funcionamiento del sistema se resume en los siguientes puntos:

- El personal sanitario tendrá la responsabilidad de identificar al recién nacido, certificar su filiación materna y tomar las huellas dactilares de la madre y del bebé.

- La comunicación con el Registro Civil se realizará mediante la remisión electrónica del formulario oficial de declaración debidamente cumplimentado por el centro sanitario y, firmado por las personas que tengan la obligación de comunicar el nacimiento.

- La declaración comprenderá la identificación y nacionalidad de los declarantes y sus manifestaciones relativas al nombre elegido para el recién nacido, el orden de sus apellidos y su filiación paterna.

- Al formulario, con los contenidos descritos, se incorporará el parte acreditativo del nacimiento con la firma del facultativo asistente en el parto.

- La remisión se realizará por parte del personal del centro sanitario, que usará para ello mecanismos seguros de identificación y firma electrónica.

- Posteriormente, los padres recibirán el certificado literal de nacimiento por correo ordinario o electrónico, en cuyo caso y si disponen de Libro de Familia, podrán añadirlo al mismo.

Los beneficios de la normativa son evidentes porque simplifica a los ciudadanos los trámites de inscripción de sus hijos evitando desplazamientos a Registros Civiles en unos momentos en los que los trámites burocráticos no deberían primar sobre otros aspectos humanos fácilmente comprensibles.

En resumen, con esta medida la solicitud de inscripción de los recién nacidos se realizará directamente desde los centros sanitarios, Donde los padres, asistidos por los administrativos de los centros sanitarios, firmarán el "Formulario" oficial de declaración al que se incorporará el parte facultativo acreditativo del nacimiento, que se remitirá telemáticamente desde el Centro Sanitario al Registro Civil. Por tanto, en la mayoría de los casos, no será necesario acudir presencialmente a la Oficina del Registro Civil para realizar la inscripción del nacido.

El Centro Sanitario enviará al Registro Civil todos los documentos necesarios para practicar la inscripción de nacimiento por lo que no será preceptivo que los padres se desplacen al Registro Civil salvo que la documentación enviada contenga algún error, omisión o inexactitud que precise posterior subsanación.

Una vez practicada la inscripción, el Registro Civil enviará a los progenitores (preferentemente por vía electrónica) una certificación literal de nacimiento con la que podrán efectuar los trámites administrativos que precisen ante otras administraciones.

Evidentemente, para realizar la inscripción es preceptivo que el Registro Civil disponga de los medios técnicos necesarios para la comunicación por vía electrónica. Lamentablemente, en estos momentos el Registro Civil de Boadilla del Monte carece de estos medios técnicos, imposibilitando la aplicación de la normativa en vigor en detrimento de los vecinos de Boadilla, que todavía deben

desplazarse personalmente a dicho Registro Civil para realizar los trámites que podrían haber sido realizados desde el mismo hospital.

Los beneficios de la aplicación de esta medida en el caso de nuestro municipio son incuestionables más allá de las exigencias normativas y de temas presupuestarios que no deberían suponer un problema; porque además de los registros de los recién nacidos deberían poder tramitarse de la misma manera registros matrimoniales, defunciones, tramites de expedientes de nacionalidad, etc.

Por ello de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo;

Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte inste a las administraciones competentes, Ministerio de Justicia en coordinación con la Comunidad de Madrid, para que procedan a la informatización del registro civil de Boadilla del Monte dando cumplimiento a la normativa vigente."

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Por parte del Grupo Mixto, adelante.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Parece que está bastante bien estructurada, y siempre significa una comodidad para los vecinos cualquier proceso que es avanzar en cuanto a la informatización. Desde luego que lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Por el Grupo Socialista, señor Doncel.

Sr. Doncel Lucena: Gracias señor Presidente. Buenos días, a todos los presentes, y a los que nos siguen por streaming de nuestros vecinos. Como no puede ser de otra forma, nuestro Grupo votará a favor de la puesta el día que prescribe la Ley mencionada, creo que era la Ley 19/2015. Aunque tenemos una seria duda de que este equipo de Gobierno quiera realizar los trámites necesarios para dotar de los referidos recursos a este Registro, albergamos la esperanza de que giren sus intenciones hasta el siglo XXI. Por si se le escapa el detalle, además de tener la función de notario de los nacidos en nuestro país, tiene la obligación de albergar el archivo personal del estado personal de cada uno de los españoles y de las españolas. El Registro Civil, como ustedes deberían de saber, también tiene la obligación, entre otras muchas, del registro de actos tan importantes para cualquier persona como el cambio de nombre de pila o el registro de la opción personal de género, algo que ustedes no tenemos claro si van a facilitar. Gracias.

El Señor Presidente: Gracias señor Doncel. Por parte del grupo APB, Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Muchas gracias. Sabe el señor Díaz que nos parece una propuesta positiva. Es una medida de agilización del Registro y, como todas las medidas que se van presentando al Pleno, ya sea por parte del Gobierno municipal o de los distintos Grupos de la oposición, aquello que sea agilizar trámites y facilitar a los vecinos sus relaciones con la Administración de forma eficaz y ágil, nos parece positivo. Y, en ese sentido, ya le transmitimos a la Comisión Informativa el apoyo a la propuesta, y en ese sentido, igualmente en el Pleno, vamos a mantener la misma. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Por el Grupo Popular, la primera teniente de alcalde.

Sra. Sánchez-Campos Guerrero: Muchas gracias, señor Presidente. Como tuvimos ocasión de comentar en la Comisión Informativa, estaba en ese momento, hace unos diez días, en tramitación una modificación de la normativa a la que se hace mención en esta moción. Esa normativa se aprobó ayer y entra en vigor hoy. Por lo tanto, no existe ahora mismo esa obligación legal de exigir a las Administraciones a las que hace referencia Ciudadanos, la informatización. Y les voy a explicar por qué.

No quiero que se lleve a equívoco a las personas que nos oyen. Parece deducirse de la moción que lo que le falta al Registro Civil es el wifi o algo por el estilo. Realmente, este Ayuntamiento abona todos los gastos del Registro Civil y de las actuaciones relacionadas con la jurisdicción que existen en nuestro municipio. Todas: local, mantenimiento, ordenadores... No, perdón, ordenadores no, los consumibles de esos equipos, salvo el personal. Lo que ha tenido lugar en el año 2015, tanto por la Ley 15/2015, como por la 19, de Jurisdicción Voluntaria, es una reforma integral de todo el concepto de Registro Civil.

Que, por supuesto, apoyamos como no podía ser menos, porque es una normativa que ha sido impulsada por el Gobierno del Partido Popular. Si bien es cierto, como se menciona en la enmienda que presenta el Grupo Popular para ampliar el plazo para la entrada en vigor de esa ley, que se preveían una serie de normativas de desarrollo que eran necesarias y que debido al impase que ha habido, por la falta de Gobierno, no han podido llevarse a cabo. Por ese motivo, les quiero decir a todos los que están aquí sentados que, de manera unánime, por todos los grupos que tienen representación en nuestras Cortes se ha aprobado la puesta en vigor de esta normativa el 30 de junio del 2018.

Por lo tanto, creo que no debemos achuchar a nuestros propios compañeros, que son los que han estado estudiando este tema y han considerado por la seriedad de la cuestión, que, por supuesto, es importantísima. Hay que defender y trabajar por la actualización y modernización de la justicia, pero debemos

respetar los tiempos que se han acordado, para que en este trámite, en este tiempo, en este año que han pedido, digamos, de *vacatio legis*, se puedan poner al tanto y actualizarse, tanto el Registro Civil de Boadilla como todos los demás.

Por otra parte, quiero decir, si el señor Presidente me lo permite, y dado que sí que ha entrado en vigor una modificación importantísima de la jurisdicción voluntaria que afecta a las personas con discapacidad, que se han eliminado todas las restricciones que existían para el matrimonio civil de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad sensorial y con discapacidad intelectual requerían de un dictamen médico previo para poder contraer matrimonio, cosa que, evidentemente, conculcaba sus derechos. Y, gracias al consenso de los grupos, hoy ha entrado en vigor la eliminación de esa restricción. Los juzgados y los registros pueden pedir apoyo en el caso de que lo necesiten, para estas personas, tanto de las instituciones como del movimiento asociativo. Y, por supuesto, quiero destacar que, como ya hemos comentado previamente a esta sesión plenaria, el Ayuntamiento dotará al Registro Civil de toda la ayuda que necesite en el caso de que pueda necesitar algún intérprete o alguna persona que pueda hacer comprender y facilitar a las personas con discapacidad la ejecución de este nuevo derecho, tan importantísimo para la libertad de las personas con dificultades.

Sr. Presidente: Turno de dúplica por parte de los grupos. Adelante, señor Doncel.

Sr. Doncel Lucena: Sobre todo por el último párrafo, la última intervención que ha tenido la señora Susana Sánchez-Campos. Decirle que no es gracias a su Gobierno, que hay un Tratado, que está por encima incluso de la Constitución, para los derechos de las personas con discapacidad, a la elección individual. Y que no han sido, precisamente, ni los jueces, ni la justicia, los que han facilitado, hasta ahora, esa decisión personal de los discapacitados. Se lo digo porque a ver si ahora va a parecer aquí que ha sido cosa de la justicia. No, ha sido en contra de muchos jueces y de la justicia. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Doncel. Sr. Díaz Martín.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, señor Presidente. Al final, a mí no, por lo menos, no me ha quedado claro si su voto va a ser favorable o en contra. En las comisiones votan siempre en contra, deportivamente, para estudiarlo luego en el Pleno, y no nos ha quedado claro. De cualquier manera, aclaramos: en primer lugar, agradecer a los grupos municipales el apoyo a esta propuesta; en segundo lugar, nosotros entendemos perfectamente que no es competencia del Ayuntamiento lo que estamos solicitando, por eso estamos diciendo que insten. Que se pida por el bien de nuestros vecinos, que es lo que debe hacer la Administración local, velar por el bien de nuestros vecinos. Por eso pedimos que se inste a quienes son los responsables.

Pero, como ya les decía, nosotros no vamos a hacer dejación en solicitar que la Comunidad y el Ministerio mejoren el servicio que se presta a nuestros vecinos, y eso es lo que estamos pidiendo.

Tampoco hemos dicho que el Ayuntamiento, como tal, esté incumpliendo cualquier deber que tenga para con el Registro, ni mucho menos. Por lo tanto, lo único que estamos solicitando es que se inste a que se informatice por el bien de nuestros vecinos, más allá de que obligue la ley. Porque, si la ley obliga, entonces habría que ir a denunciarlo a otro sitio, pero no aquí. Aquí estamos para hacer iniciativas políticas que mejoren la vida de nuestros vecinos. Para hacer cumplir la ley ya están los agentes del orden. Y los jueces, por supuesto. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Don Raimundo, adelante.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. A ver, hay una ley que se está tramitando en las Cortes, Don Ricardo, y su grupo parlamentario ha apoyado que se haga una prórroga para la entrada en vigor de esa ley. ¿Cómo que no tiene nada que ver? Tiene todo que ver. Usted me está pidiendo que pongamos en marcha una cosa, o sea, que instemos al Ministerio para que ponga en marcha una cosa que la propia ley no les obliga hasta dentro de un año. Pues, oiga, vaya usted a ver al señor Ribera, y le dice: "Oye, vamos a hacer una excepción en Boadilla, porque es que aquí estoy yo en Boadilla, y vamos a informatizar el Registro Civil de aquí", a ver qué le dice a usted el señor Ribera.

A mí, lo que me gustaría es que algún día nos trajeran ustedes propuestas cuyo cumplimiento dependiera de nosotros, porque ya es un porcentaje bastante elevado de las propuestas que traen ustedes a este Pleno, las que son para instar a otras Administraciones a que hagan algo en Boadilla. Seguro que hay cosas, no muchas, pero algunas habrá que no estemos haciendo tan bien, y que se puedan mejorar, algunas cosas nuevas que a ustedes se les puedan ocurrir y nos puedan proponer. Pero esto de instar a la Comunidad de Madrid, instar al Gobierno de España. Hombre, ya está bien, de verdad.

Mire, nosotros, lo hemos demostrado en muchas ocasiones, cuando algo interesa a Boadilla les hemos apoyado. Fuera quien fuera el grupo proponente. Pero lo que no podemos apoyar es el oportunismo que están manifestando ustedes en su moción con una ley que todavía, respecto a la informatización del Registro Civil, no ha entrado en vigor y está a un año de entrar en vigor, porque se le ha concedido esa prórroga. Yo le recomendaría que antes de presentar cosas consulte con su grupo parlamentario en las Cortes Generales, tiene allí a Doña Patricia Reyes, que ha sido concejala de esta casa hasta hace pocos meses, y seguro que le puede decir y le puede aconsejar.

La realidad es que su política general es ir poniendo palos en la rueda, y cuando ven que algo se puede vender bien, intentan hacerlo suyo. Lo están haciendo de manera permanente en la Comunidad de Madrid, Donde se intentan apropiar del éxito de la gestión del Partido Popular. Eso es así, Don Ricardo. Y en Boadilla, nosotros aquí hacemos las cosas bien. Llevamos varios años ya de superávit presupuestario. Si no recuerdo mal, seis, si no me corrige el alcalde. Y aquí se están haciendo bien las cosas. En Valdemoro, por ejemplo, Donde gobierna Ciudadanos, tenemos un Ayuntamiento que está en quiebra, después de dos años de Gobierno de Ciudadanos: en quiebra…

Sr. Presidente: Un segundo, Don Raimundo. Volvemos a las andadas. Pero, ¿qué pasa, que no le gusta lo que ha dicho? A mí me han llamado "maleducado", y no…

(Murmullos).

… usted puede sonreír. Lo que no puede es interrumpir la intervención del señor portavoz del Grupo Popular. Si sé que no es su intención, pero lo está haciendo. Nuestro Reglamento, y Ciudadanos presume de cumplirlo, obliga a todos a ser respetuosos con el adversario. Yo, como Presidente de este Pleno, nuevamente, Don Ricardo, un Pleno más, y ya van veinte, les tengo que decir a algunos que, cuando intervenga el portavoz del Grupo Popular y no les guste, por favor, que sean respetuosos, al igual que lo suelen hacer con la portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid, y se lo digo reiteradamente. Ya no digo usted, digo personas de este Pleno. Y están grabadas en vídeo. Ya no es solo con el Grupo Popular, es incluso con algún concejal de la oposición, comienza a ser reiterado. Por favor, respeto y educación hacia todos los miembros de la corporación. ¿De acuerdo? Don Raimundo, continúe.

Sr. Herráiz Romero: Gracias señor Presidente. Lo que le decía, Don Ricardo, que aquí gestionamos bien. Donde gestionan ustedes, se gestiona mal. Pero eso son realidades fácilmente comprobables. Valdemoro en quiebra en sólo dos años, el Partido Popular de Boadilla desde que está el señor Terol: seis años consecutivos de superávit. Y, eso es así, esa es la realidad, y son números, y es incuestionable. Ustedes nos han pedido aquí que montemos un centro de la Seguridad Social, que montemos una unidad de fisioterapia. Bueno, que instemos a la Comunidad de Madrid, otras Administraciones o al Estado, que monten un centro de fisioterapia, uno de Odontología, ahora, la informatización del Registro Civil.

Insisto, tráigannos propuestas que dependan de nosotros, que, si son buenas, las vamos a hacer. Pero, desde luego, una propuesta como esta, que depende de la Administración General del Estado, y que la Administración General del Estado ha dispuesto, además con el acuerdo de todos los grupos, una prórroga en la entrada en vigor de la Ley para la Informatización de los Registros, de un

año más, pues, mire, no nos pida que instemos a algo que, de verdad, entendemos que no debemos instar, y ese es el motivo de nuestro voto en contra de su moción, y no otro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Rogaría al público que cuando nos saquen fotos, por favor, quiten el flash, porque nos deslumbra un poco.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2] y [1] grupo mixto) y Votos en contra 12 de los miembros de los grupos municipal Popular.

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: rechazar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que ha sido transcrita más arriba.

I.3.3. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID, ANTE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La Sra. Martínez Moya da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo del Grupo Mixto que ha sido desfavorablemente dictaminada por la Comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas educativas de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid deben dar un salto cualitativo y cuantitativo. El Grupo Municipal Mixto, consideramos que la situación actual de esta etapa educativa y las apuestas que desde las Administraciones debemos hacer por ella, constituyen motivos suficientes para que ante la proximidad del período de matriculación, volvamos a insistir en el debate para que se tomen medidas de cara al próximo curso.

La importancia de la etapa educativa de la Formación Profesional (FP) está reconocida por múltiples organismos internacionales, desde la OCDE hasta la Unión Europea. Es clave para conformar una sociedad equilibrada en cuanto a sus conocimientos y estructura del empleo y, actualmente, para abordar algunas de las más dramáticas consecuencias de la crisis, como las altas tasas de paro juvenil, la baja cualificación de una parte de la población, el infra□empleo o el elevado porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, a pesar de haberse recuperado el Consejo Regional de la FP tras casi una década de inacción, nos encontramos

con unas recomendaciones sobre la Formación Profesional presentadas por la Administración regional al pleno del Consejo sin garantías de poder ser implementadas si no van acompañadas de los recursos necesarios para hacerlas efectivas.

Mucho nos tememos que continuaremos con una política de centros y estudios de Formación Profesional errática, mal planificada e improvisada en muchos aspectos esenciales.

Con una política reorganizativa que no tiene base ni en características de los centros (tiene un amplio número de alumnos, capacidad y resultados de alta calidad con premios y reconocimientos), ni en las necesidades de los alumnos (obligados a desplazarse a distancias considerables), ni en ningún precepto legal ni nacional ni regional. No se atisba a encontrar ninguna razón de mejora de la calidad, oferta ampliada de títulos o mayores recursos en estas políticas, más bien al contrario.

A esta política de centros y títulos se añaden problemas adicionales que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tampoco sabe resolver, como pueden ser las altas tasas, títulos de alta empleabilidad no implantados, retrasos en los pagos a los centros, falta de orientación profesional, erróneo planteamiento y desarrollo de la Formación Profesional Básica o la escasez de oferta a distancia, entre otros.

Desde asociaciones y sindicatos de la educación madrileña se viene denunciando de forma reiterada la falta de participación de la comunidad educativa; la falta de plazas de Formación Profesional, la falta de evaluación de los programas FP Dual y de Formación Profesional con FCT (Formación en Centros de Trabajo) ampliada; la falta de centros y plazas de formación profesional en profesiones emergentes y falta de una red de centros coherente con el tejido empresarial; sin olvidar, por supuesto, la deficiente financiación y la falta de desarrollo de las certificaciones de cualificaciones profesionales o la educación a distancia.

El Grupo Municipal Mixto, compartimos el análisis y denuncias que desde la comunidad educativa se hace de la situación en de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, situación que afecta de una manera directa a nuestros vecinos y vecinas de Boadilla, a nuestros estudiantes.

El contexto de crisis económica ha supuesto la expulsión de miles de trabajadores y trabajadoras de sus puestos de trabajo y ha creado la necesidad de incorporarse a la formación reglada como única vía para ampliar su currículum, ante este importante aumento de demanda de formación, desde el Gobierno Regional no se ha estado a la altura de las circunstancias, limitándose a incrementar los ratios de alumnos por clase, sin aumentar la oferta formativa.

Tal es la situación creada que, a pesar de no tener datos oficiales, puesto que desde la Administración Regional no los facilitan, se calcula que en torno a unos 10.000 estudiantes se quedan cada año sin plaza en los grados medio y superior de formación profesional. Situación ésta que implica el abandono temprano de su formación.

En Boadilla tenemos un claro ejemplo de la escasa oferta formativa de FP. En la actualidad nuestro municipio cuenta tan solo con 2 IES que imparten Formación Profesional. El IES Máximo Trueba con una línea en FP Grado Medio en Actividades Comerciales y uno de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, y el IES Arquitecto Ventura Rodríguez, Donde se imparte la FP en Sistemas Microinformáticos y Redes de Grado Medio, e Informática de Oficina en la FP Básica.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid a:

1) Implantar en los centros públicos, con los recursos suficientes, todos los títulos nuevos y con mayor demanda, y no como.

2) 6hasta ahora en la que dichos Ciclos se ofertan exclusivamente en centros privados. De esta manera los ciudadanos tendrán derecho a elegir dónde quieren formarse, y aquellos en los que exista una inserción laboral significativa podrán ser accesibles a todos, independientemente de su nivel económico, favoreciendo el cambio hacia un modelo productivo sostenible.

3) Mejorar los equipamientos e instalaciones de los centros púbicos que imparten FP con la realización de un diagnóstico de necesidades respecto a las instalaciones y equipos existentes y el diseño de un Plan de Actuación e Inversión urgente para resolver las deficiencias detectadas y procurar las mejoras necesarias, acompañado por una memoria económica que determine las partidas y actuaciones concretas y su calendarización, centro a centro.

4) Paralizar el experimento de FP Dual, que en la actualidad se está contemplando como una forma de abaratamiento de costes para la Consejería de Educación, mediante el recorte de profesores o la

desinversión en equipos o recursos tecnológicos, a la vez que propicia un mercado laboral sumergido.

5) Suprimir de manera inmediata las tasas de matrícula (400 €) para cursar en los centros públicos formación profesional en grado superior, y suprimir también las becas (de hasta 2.000 €) para cursar en los centros privados formación profesional de grado superior.

6) Paralizar el modelo actual de FP Básica, cuya implantación ha provocado la segregación temprana de miles de estudiantes, les ha impedido obtener el título de Graduado en Educación Secundaria a las primeras promociones y ha endeudado a las administraciones públicas obligándolas a financiar todo el coste de implantación de estas enseñanzas con cargo al Fondo Social Europeo o bien a cargo de sus propios presupuestos, socavando el sistema consolidado de los anteriores Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

7) No aplicar la FP Bilingüe.

8) Fomentar la FP a distancia con la ampliación de la oferta formativa.

9) Favorecer la incorporación de alumnado ACNEE a la FP, dotando de recursos a los centros mediante la creación del Departamento de Orientación en centros específicos de FP y aumentando y dotando de profesionales suficientes la Red de Orientación de todos los centros que la impartan (PT de Servicios a la Comunidad, orientadores/as, maestros y maestras de PT y AL, Integradores/as Sociales en su caso). Y mediante el diseño de estrategias de acogida y acompañamiento socioeducativo para este alumnado.

10) Aplicar de forma urgente acciones para la acreditación de competencias profesionales a los trabajadores y trabajadoras de un variado grupo de Familias Profesionales, para favorecer la convalidación parcial de módulos y su matriculación, y poder así completar los que necesiten para lograr titulaciones de FP educativa o Certificados de Profesionalidad.

11) Regular los Centros Integrados de FP para que mejore la democracia en su gestión y para que puedan ofertar acciones formativas del subsistema de formación para el empleo, e incrementar el número de dichos Centros Integrados de forma que el horario del funcionariado docente pueda

imputarse tanto a ciclos formativos como a dichas acciones del subsistema de FP para el Empleo. Esto permitiría una mayor eficiencia en los recursos públicos y una mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de contribuir a crear empleo docente de calidad.

12) Potenciar en los centros la orientación profesional, contrarrestando los estereotipos de género.

13) Mejorar la difusión de la información dirigida al alumnado, a las familias y empresas sobre las posibilidades que ofrece la formación profesional, tanto desde la perspectiva educativa como del empleo, estableciendo mecanismos de colaboración directa entre los centros educativos y las oficinas de empleo incidiendo en la empleabilidad que tienen ciclos formativos poco demandados.

14) Modificar el periodo de admisión puesto que el actual (Junio-Julio) discrimina al alumnado con asignaturas pendientes de ESO ó Bachillerato para septiembre, dado que no se garantizan plazas de Ciclos para este alumnado.

15) Modificar la fecha del cierre de los grupos al mes de octubre, una vez que haya finalizado de todo el proceso de admisión y matriculación y todo el alumnado haya tenido oportunidad de elección en segundas y terceras opciones.

16) Aportar datos sobre oferta y demanda de FP a todas las organizaciones que componen el Consejo Regional de la FP.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid; Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y comunidad educativa de Boadilla del Monte.”

Intervenciones:

Sra. Martínez Moya: Debo señalar que en la elaboración de las demandas, como no podía ser de otra manera, también participando los sindicatos y agentes sociales. Sabemos que no es una competencia nuestra, es de la Comunidad de Madrid, pero sí afecta a los estudiantes de Boadilla, y ante la escasa oferta formativa que hay en nuestro municipio, nos ha parecido interesante y necesario presentar esta moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Por el Grupo Socialista.

Sr. Doncel Lucena: No tenemos comentarios. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Ricardo, adelante.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, con permiso del señor Presidente. Nuestro Grupo Municipal entiende que presentar una moción con quince puntos de acuerdo intentando modificar políticas educativas es muy complicado y, sobre todo, estar en todos los puntos de acuerdo, mucho más.

Por otra parte, y entrando en materia sobre los quince puntos en cuestión, comentar que en algún punto estamos completamente de acuerdo, como en la supresión de estereotipos de género. Es una cuestión transversal en todos los ámbitos sociales y, por lo tanto, no es nada específico de la formación profesional. En otros puntos de la propuesta sería necesaria, por nuestra parte, una matización muy seria, como, por ejemplo, la supresión de becas para cursar determinadas especialidades, cuya oferta formativa o de plazas en institutos públicos no cubren las demandas sociales.

Y, finalmente, en otros puntos estamos totalmente en desacuerdo, como por ejemplo en la supresión de la formación profesional bilingüe. Hay que dar opción al bilingüismo en la formación profesional. ¿Por qué no? Es algo que va a enriquecer a los alumnos.

Y, por otra parte, leemos en la moción, en el punto primero: "Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid". Repito: "Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid". Bien, imagino que el mismo razonamiento que ha aplicado en la moción anterior el Grupo Popular, hará en este, porque están instando a cuestiones que se extralimitan a las competencias del Ayuntamiento.

También me gustaría preguntar al Grupo Popular cuál es el problema de la formación profesional en Valdemoro, simplemente por curiosidad, porque parece ser que este es un Pleno paralelo al de Valdemoro. Y reconocer la obsesión, la valentía impresionante, el arrojo y el ardor guerrero del Partido Popular hablándonos de Valdemoro. Espectacular. Lo han arruinado ustedes. El Partido Popular ha arruinado Valdemoro. Pero, si tienen alcaldes, vamos acaban de salir, dos año y pico en la cárcel, y esperando. ¿Y nos vienen a contar de gestión en Valdemoro? ¡De gestión en Valdemoro, atención! Impresionante. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Le he dicho alguna vez que yo fui compañero de Eva Borox en la Asamblea de Madrid, como el señor Juan Rubio. Probablemente a ella le puede preguntar, y a su marido, que era el primer teniente de alcalde de Urbanismo con

su partido en Valdemoro. Por parte del Grupo Popular, Doña María Ángeles Martínez Saco, delegada de Educación, toma la palabra.

Sra. Martínez Saco: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, su moción solicita instar a la Comunidad de Madrid a trabajar por el refuerzo y mejora de la formación profesional en nuestra región. Precisamente es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la región. Se está realizando un gran esfuerzo por reforzar la formación profesional y su red de centros públicos. Eso, no les quepa la menor duda. Les puedo ir desgranando datos que van en relación a las inquietudes que se ven en su moción, los puntos que nos detalla en su moción. Comparto con Ciudadanos que no estamos de acuerdo con el punto de suprimir estas becas, efectivamente, esto facilita la libertad de elección. Tampoco estamos de acuerdo con el punto de suprimir la FP bilingüe, porque tal y como está la situación actual, es una mejora para la empleabilidad a la hora de salir los chicos con los ciclos que están cursando.

Bueno, sobre los centros y ciclos que se imparten en nuestra comunidad, para que todo el mundo tenga información sobre lo que se está haciendo con la formación profesional. Tenemos 141 centros públicos, hay 110 ciclos que se están impartiendo. Y hay centros privados, por supuesto, que se suman a impartir ciclos de formación profesional. Aquí hace referencia a que la Comunidad de Madrid ha destinado a este curso 22 millones de euros para becas de formación profesional de grado superior. ¿Qué malo tiene esto? Los chicos tienen libertad de elección. Pueden encontrar ciclos nuevos en estos centros. Allí están, y se está facilitando el acceso. El acceso a becas, y se está ampliando, además, el abanico de perfiles de los chicos que solicitan estas becas. Chicos en calidad de refugiados, víctimas de violencia de género en sus familias, víctimas del terrorismo. Se está ampliando muchísimo el abanico.

En el curso 2016-2017 se ha incrementado un 43 % el número de beneficiarios de estas ayudas. Se han beneficiado 9.038 alumnos. Yo creo que es un muy buen dato. En todos los centros públicos, todos los ciclos nuevos, como nos piden que se impartan, es una medida inviable, además una medida que no tiene... Hay que estudiar la realidad, de hecho, las direcciones de área territorial estudian la demanda, estudian las dotaciones de los centros, y ahí adaptan los nuevos ciclos que se puedan impartir o no.

Hablan en su moción de que los alumnos se desplazan a otros municipios. La matriculación en la formación profesional no va vinculada al territorio. En Boadilla del Monte, la demanda existente está atendida, y en los ciclos que se cursan en Boadilla del Monte tenemos alumnos de Boadilla y tenemos alumnos de otros municipios.

Más datos. Sobre equipamientos y recursos, la Dirección General de Formación Profesional se ha comprometido a destinar medios para la mejora del

equipamiento en los centros, para dotarlos de recursos y personal necesarios, para que la formación profesional vaya mejorando en calidad. Es un objetivo y se está trabajando en ello.

Sobre la formación profesional dual, la Comunidad de Madrid es pionera en España en su implantación, siendo ejemplo de países como Alemania o Suiza. Contamos con 3.970 alumnos, y la colaboración de más de ochocientas empresas. Se sigue estudiando cómo mejorar esto, cómo mejorar y cómo incentivar a las empresas para que participen en esta formación profesional dual. Formación profesional que, además, nos facilita la empleabilidad de estos chicos que salen. Sí que tenemos datos de chicos de Boadilla que han conseguido buenos puestos de trabajo, y las familias están muy contentas, y tuvieron, además, dificultades cursando la ESO. Y, sin embargo, han encontrado un muy buen camino y una muy buena orientación.

Sobre las tasas. La formación profesional básica y de grado medio es gratuita. Habla de tasas en el grado superior, que es una enseñanza superior no obligatoria. En el curso 2012-2013 se estableció un precio público Donde se fijaba su no gratuidad, en correspondencia con los estudios universitarios de grado. Desde el curso 2012 a la actualidad, no sólo no ha habido un descenso de solicitudes sino que ha habido un incremento de un 4,5 % en solicitudes. Existe la posibilidad, como en estudios universitarios, de pago aplazado, así como de solicitud de becas del ministerio.

Sobre formación profesional bilingüe, no entiendo el no, ya lo he comentado al principio. Decirles que para la Comunidad de Madrid, y nosotros lo apoyamos del todo, es un objetivo prioritario desarrollarla con el fin de adecuarnos a la sociedad actual. Esto, sin duda, se traduce, repito, en una mayor empleabilidad. De hecho, se ha ampliado la oferta de proyectos bilingües en formación profesional con más ciclos formativos y más centros Donde se van a impartir. Para el curso 2017-2018, de hecho, se ofertan quince ciclos bilingües.

El fin es mejorar la formación en idiomas en los planes de estudio, y favorecer la movilidad de los jóvenes dentro del espacio europeo. Es necesario. Sobre la formación profesional a distancia, que también comentan en su moción, hay un aumento también de ciclos formativos. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acaba de aprobar que no haya que abonar el curso completo de formación a distancia, sino los módulos que se cursen, y esto facilita y fomenta la conciliación entre estudio y la vida laboral.

La formación específica del profesorado, a la que también hace mención, ha mejorado considerablemente, y del mismo modo se está elaborando un plan de formación en lenguas extranjeras para los profesores de formación profesional.

Vuelvo a Boadilla. Nuestra demanda está atendida. Estamos muy pendientes de nuestros alumnos y muy satisfechos de sus resultados. Y, señora Martínez Moya, no vamos a instar a la Comunidad de Madrid a que trabaje en lo que ya está trabajando. Apoyamos las medidas que se están tomando y debemos dejar trabajar en sus objetivos a las Administraciones competentes para ello, y es por ello que no se va a apoyar la moción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Martínez Saco. Sra. Martínez Moya.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias. En cuanto al comentario de suprimir los 2.000 euros que se les da a los centros privados de formación, lo que la comunidad educativa quiere es, precisamente, que ese dinero vaya a los centros públicos, que es lo que no está ocurriendo ahora. Se está incentivando la formación en los centros privados. Y en cuanto a la aplicación de la FP bilingüe, evidentemente, esto afecta directamente a la calidad de la enseñanza en estos ciclos formativos. Tampoco he visto que estén a favor de favorecer la incorporación del alumnado con necesidades especiales, eso también es bastante importante.

Me alegro mucho de que la Comunidad de Madrid esté trabajando en mejorar la formación profesional. Eso es señal de que las demandas de los agentes sociales y de la comunidad educativa se están atendiendo, y esperamos que poco a poco se vaya dotando de esos recursos que, año tras año, piden los agentes sociales inmersos en este tipo de negociación.

La apuesta por el bachillerato y la universidad, en Boadilla y y por el Grupo Popular, es muy directa, pero también tienen que tener en cuenta que cada vez hay más estudiantes que no pueden pagarse la universidad de grado, precisamente porque son cuatro años y no hay suficientes becas para todos. De hecho, se ha demostrado que ha habido decenas de cientos y miles de alumnos que se han quedado el año pasado sin poder cobrar las becas, o las han cobrado posteriormente.

La Comisión Europea señala, en su recomendación número 12, que España tiene un grave problema de formación profesional relativo al Programa Nacional de Reformas del año 2016. Manifiesta que el cada vez más rápido cambio de la composición sectorial del empleo en España viene registrando desde el 2008, se ha visto acompañado por un aumento de la inadecuación de las cualificaciones. El bajo nivel general de cualificación dificulta la transición hacia actividades de mayor valor añadido y mina el crecimiento de la productividad. A pesar del gran número de personas con estudios superiores, la oferta formativa en formación profesional no está adaptada suficientemente a las necesidades del mundo laboral. Y esto lo dice el libro blanco sobre el sistema de la formación en el trabajo de la COE en el año 2017.

A pesar de las evidencias, del enorme paro juvenil que padecemos, de saber que en el futuro inmediato el 50 % de los nuevos empleos exigirán conocimientos de formación específica, así como de que la mayoría de los actuales empleos se transformarán y tendrán que adaptarse en España, la formación profesional sigue estando muy lejos del centro del debate social, de las preocupaciones y de la acción de nuestras organizaciones políticas y, sobre todo, de nuestras Administraciones.

En conclusión, no progresaremos de forma adecuada si la Administración y, concretamente, en este caso, la Comunidad de Madrid, no asume la idea de la importancia de la formación profesional como clave de la productividad y la competitividad. Es un hecho objetivo en Boadilla, que las titulaciones escasas que hay no cumplen con las demandas de los estudiantes, porque hay muchos estudiantes que se van fuera de Boadilla. Con una población, que va a alcanzar entre 70 y 80.000 habitantes, creemos que debemos empezar a trabajar hoy, y ya mismo, para hacer crecer, para aumentar la oferta a estos estudiantes. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Don Ricardo.

Sr. Díaz Martín: Con su permiso, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente hago uso del turno de palabra para recordar, por el último comentario que ha hecho el Presidente de la corporación sobre Eva Borox, que a nuestros imputados los echamos nosotros, y le recordamos que somos nosotros, Ciudadanos, los que estamos ayudando a ustedes a que echen y dejen sus cargos, sus imputados. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Don Ricardo, yo entiendo que usted de política municipal sabe mucho, pero el código ético del Partido Popular de Madrid es anterior a la existencia de Ciudadanos. Como sigue amaneciendo todos los días, y no gracias a Ciudadanos, sigue saliendo el agua de los grifos, y no es gracias a Ciudadanos, y se sigue gobernando activamente y poniendo medidas de Gobierno, y no precisamente, muchas veces, gracias a Ciudadanos. Si quiere hablamos un día de política autonómica o de política nacional, y sobre sus incoherencias, todo lo que quieran. De lo que hacen aquí y lo que no hacen en Andalucía, también lo podemos hablar. ¿De acuerdo? Por parte del Grupo Popular, Don Raimundo Herráiz, adelante.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Nos cuenta usted muchas cosas sobre formación profesional, Doña Beatriz, y nos viene pidiendo un montón de cambios, algunos de los cuales me han llamado bastante la atención. Yo creo, en primer lugar, que la Comunidad de Madrid puede sentirse muy orgullosa de sus centros y de la gestión de la formación profesional que se está realizando, y sobre la que su moción propone un cambio de arriba a abajo en el currículum. Yo creo que lo que tiene que hacer Izquierda Unida es presentarse a las

elecciones a la Asamblea de Madrid, y después de sacar su representación parlamentaria, que yo lo deseo, proponer y sacar adelante estos cambios si es que tienen la mayoría necesaria para ello. Por el momento, la formación profesional en la Comunidad de Madrid va a muy buen ritmo, son 80.000 alumnos los que están cursando formación profesional en los distintos grados.

Pero, sí que quería pararme un poco en cuatro cosas que dice usted en su moción. En primer lugar, habla de paralizar el experimento de la FP dual. Yo le voy a explicar un poco en qué consiste la FP dual, porque me parece que no lo saben, porque si no, no me estarían diciendo esto. Mire, la FP dual nació hace cinco años, con sesenta alumnos en dos institutos. ¿De acuerdo? A eso le llamaron ustedes "el experimento". Pero, es que hoy, la FP dual tiene cerca de 4.000 alumnos en 43 institutos, 25 públicos y 18 concertados. Y ahí se ofertan 49 ciclos formativos, 17 de grados medios y 32 superiores. Y, más allá de eso, en la Comunidad de Madrid podemos presumir de centros de FP dual Donde cerca del 90 % de los alumnos consiguen trabajo. Hay artículos de prensa que he encontrado que dicen: "La FP dual triunfa en Madrid como nicho de empleo". Es así. Entonces, me extraña mucho que un partido como Izquierda Unida, que dice ser uno luchadores por el empleo y tal quiera, precisamente, cargarse una formación profesional que se ha demostrado efectiva y que funciona.

Más cosas. La supresión de becas para cursar en centros privados de formación profesional de grado superior. ¿Sabe usted cuántas familias no podrían permitirse cursar estudios sin esas becas? Es quela realidad de España y de Madrid es muy diversa en cuanto a las familias y sus posibilidades. Tienen ustedes una aversión a lo privado que no acabo de entender.

Por otro lado, sepa usted que la formación básica y la de grado medio son gratuitas, pero la superior, como le ha explicado la concejala de Educación, se homologó a las enseñanzas universitarias de grado, con lo cual, hay que pagar una matrícula.

Otra cosa que me llama la atención, que también se lo ha dicho la concejala de Educación, es lo de quitar la FP bilingüe. Pero, ¿por qué quieren ustedes quitarles la oportunidad a los estudiantes que están estudiando formación profesional de educarse y aprender otro idioma, que les va a abrir un abanico de oportunidades en el mercado laboral? Es que no lo entiendo. Es darles una mejor capacitación. ¿Por qué quieren quitar la formación profesional bilingüe? Porque no dan ustedes ninguna razón.

Y, luego ya, habla usted de contrarrestar los estereotipos de género. Qué afán con que las cosas tienen género. No podemos hacer nada por eso, Doña Beatriz.

Por último, y termino, pide que se modifique el periodo de admisión porque el de junio discrimina al que aprueba en septiembre. Pues, mire, no. Yo creo que la discriminación sería tratar igual al que se ha esforzado y ha estudiado para aprobar en junio, y al que no se ha esforzado tanto y aprueba en septiembre. Esto es así de toda la vida. O sea, cuando terminábamos selectividad, si terminas con buena nota en junio, puedes elegir irte a medicina, irte a una ingeniería, irte a todas las carreras que quieras. Y, si terminas en septiembre, pues el abanico de carreras se te reduce mucho. Pero, esto ha sido así de siempre, porque es igualdad de oportunidades. El que más se esfuerza, más premio tiene. Y nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, pues terminado el debate, procede la votación.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (de la integrante del Grupo Municipal Mixto), Votos en contra: 17 (de los miembros de los grupos municipales Popular [12], Ciudadanos [3] y Socialista [2] y 2 Abstenciones (de los miembros del Grupo Municipal APB)

En consecuencia, por mayoría absoluta el Pleno de la Corporación acuerda: rechazar la propuesta del Grupo Municipal Mixto que ha sido transcrita más arriba.

I.3.4. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL ALTERNATIVA POR BOADILLA SOLICITANDO LA REGULACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA.

El Sr. Galindo Álvarez da la lectura a la siguiente propuesta del Grupo Municipal de Alternativa por Boadilla, que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía:

“Son cada vez más los Ayuntamientos de muchas de las ciudades en España y Europa los que apuestan por implantar un modelo de movilidad sostenible, en el que se priorizan los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público. No obstante, en estos últimos años, la innovación y la tecnología actual han hecho que hayan proliferado nuevos medios de transporte y artilugios de toda índole y que haya un mayor número de vehículos de todo tipo desplazándose por las aceras. Por tanto, la movilidad se ha convertido en un problema por la ocupación del espacio de las aceras, lugar que debe ser, esencialmente, para las personas que ven que la calzada restringe en las ciudades modernas las calles que no son de uso exclusivo de peatones.

La finalidad de la Moción es la de regular el uso de estos nuevos medios de transporte personal en nuestro municipio que, principalmente conviven con los peatones en las aceras, lo que ha generado ya problemas de seguridad vial y varios atropellos de peatones que transitaban por aceras de las principales avenidas de Boadilla. Las ciudades españolas de mayor calidad ambiental se están han introduciendo paulatinamente la regulación de este hecho novedoso en sus normativas municipales.

La propia Dirección General de Tráfico en su Instrucción 16/V-124, de 3 de noviembre de 2016, contempló y fijó los criterios para la adopción de medidas ante la aparición de este tipo de vehículos de movilidad, patinetes eléctricos, etc.

En Boadilla del Monte, antes de trazar y poner en funcionamiento el carril-bici, en algunas calles era habitual que por aceras de más de 3 metros circularan bicicletas. La disminución de bicis, que no su absoluta desaparición de algunas aceras, ha empezado a ser ocupada por otro tipo de vehículos: los denominados "Seg-Ways" y otros patinetes eléctricos o mecánicos, conocidos en la actualidad como vehículos de movilidad personal (VMP).

En nuestras principales Avenidas como son Infante Don Luis o Siglo XXI, vemos cada vez más circular este tipo de vehículos, tanto a diario como los fines de semana Donde hay mayor cantidad de peatones, ocasionando molestias a estos vecinos que transitan por las aceras.

Estos vehículos de movilidad personal que en algunas ciudades aparecen en su denominación como VMP empiezan a causar molestias importantes, aumentando el riesgo ya existente en unas avenidas en los que se circula a una velocidad superior a la reglamentada y en las que se han sucedido, según tenemos constancia, varios atropellamientos. Es por ello por lo que deseamos que esta moción sirva para tomar conciencia de la situación de peligro para usuarios de vehículos VMP y ciudadanos en general.

Creemos desde Alternativa por Boadilla que es urgente tomar medidas que regulen esta nueva modalidad de desplazamiento, introduciendo en las ordenanzas que estén en vigor al respecto y creando una normativa clara que regule estas nuevas maneras de desplazamiento, completándose la actuación con la instalación de señales en aquellas vías principales Donde se vienen produciendo los incidentes.

En nuestro municipio, tanto la Ordenanza Municipal de Circulación y Tráfico, aprobada el 26 de mayo de 2006 y la Ordenanza de Medidas para garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público, de 24 de abril de 2009, no prevén la regulación específica de estos vehículos Seg-ways ni de los denominados "VMP", así como tampoco las consecuencias de su aparición, por lo que entendemos que el Pleno del Ayuntamiento debe adoptar el acuerdo por el que

introduzca en ambos textos dicha previsión normativa, a los efectos de poder regular esta realidad y dotar de las máximas garantías a nuestros peatones, aceras y usuarios de estos elementos.

Es importante que los vecinos tengan claro en todo momento qué se puede hacer en asuntos de movilidad y qué códigos de conducta hay que seguir para que el ocio, el deporte y la movilidad convivan en equilibrio en nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla somete al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que el Pleno de la Corporación inste a la Concejalía competente para que a la mayor brevedad, se modifiquen las Ordenanzas Municipales vigentes, introduciendo la regulación de los denominados Seg-Ways y Vehículos de Movilidad Personal.

2.- Que esta medida se acompañe de una campaña de concienciación de los usuarios y resto de la ciudadanía, con instalación de paneles en las vías principales."

Intervenciones:

Sr. Galindo Álvarez: Esta moción es una iniciativa que están adoptando muchos Ayuntamientos ante la aparición de estos nuevos dispositivos de desplazamiento, estos patinetes eléctricos o Segways, o denominados también vehículos de movilidad personal. Miren, no es una cuestión en la que nosotros tengamos que incidir puesto que la propia Administración central, y así consta en la propia moción, recomienda. La propia Dirección General de Tráfico y el Ministerio del Interior dictaron una instrucción en el mes de noviembre del año 2016, instando, ante la aparición y el fenómeno de la aparición sorpresiva y de forma exponencial de estos aparatos, sobre todo en las ciudades, y como consecuencia de la convivencia con el peatón en las aceras y los problemas de seguridad vial que se planteaban, que es una recomendación en la que se están basando distintas Administraciones para modificar y tomar decisiones de carácter, incluso de carácter sancionador. Esto es lo que está planteando hoy el Grupo Municipal Alternativa por Boadilla.

El año pasado, en noviembre de 2016, el Ministerio del Interior dicta una instrucción haciendo recomendaciones e instando a las Administraciones a que se regule este tipo de hecho de movilidad, y la aparición de estos vehículos. Comprobada nuestra Normativa, efectivamente, en ninguna de nuestras normas prevemos la situación que la instrucción del Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico indica.

Por lo tanto, creo que debemos movernos y actuar rápido. La instrucción sale a finales de noviembre de 2016, la proponemos seis meses después de que el Estado esté dando indicaciones a las Administraciones para regular este hecho de movilidad y seguridad vial, que se adopten las medidas necesarias, y eso nos colocaría, seguramente, a la altura de grandes ciudades que están adoptando modificaciones normativas en sus ordenanzas, que es, ni más ni menos, lo que el Grupo Municipal Alternativa Por Boadilla solicita en la moción: que adaptemos la realidad de nuestro municipio, la realidad circulatoria y la realidad de movilidad, y la incluyamos en nuestras normas municipales. No sólo recoger el hecho existente sino también desarrollar un régimen sancionador, que tampoco está previsto en la ordenanza.

Y poco más que decirles. Que puesto que muchas veces decimos que somos vanguardistas, y que somos pioneros en muchas decisiones políticas, esta puede ser una de ellas ante una realidad que se está decidiendo y que está ocurriendo en nuestra población. Los vecinos son los que nos dicen y los que nos trasladan estos problemas de movilidad. Hemos visto y nos hemos entrevistado con algunos de ellos que han sufrido atropellamientos, uno hace un par de meses. Y, en ese sentido estábamos desarrollando esta iniciativa. Creemos que, como muchas otras ciudades la han sacado adelante, es el momento de decidirlo aquí.

Aprovechando esta propuesta, hay que recordar una cosa, estamos reflejando aquí un problema de movilidad y seguridad vial en Boadilla añadido al problema de los Segways y al de los vehículos de movilidad personal. Les recordamos que este Pleno tiene aprobada una moción de instalación de un radar en la avenida Infante Don Luis, en ambas direcciones. Yo vuelvo a poner de manifiesto que este Pleno acordó la instalación del radar. Si ustedes tienen alguna duda de ese grave problema de seguridad vial, les invito, no a que vayan a las cuatro de la tarde, a las siete o a las nueve, les invito a que se queden a las once o a las doce de la noche en las terrazas de Infante Don Luis, y vean las carreras de coches y las carreras de motos, y las velocidades que llevan los vehículos en esas avenidas.

Es una cuestión que nos alertan no sólo comerciantes, nos alertan vecinos constantemente, y yo creo que hay que tomar una decisión, hay que cumplir ese acuerdo de Pleno, y hay que instalar, de una vez por todas, un radar para proteger a los peatones, para proteger a las familias, para proteger a las madres que cruzan los pasos de cebra con sus carritos, a nuestros menores, frente al uso de forma incorrecta y a una velocidad indebida que hacen muchos, no sabemos si vecinos, pero sí conductores de vehículos, sobre todo deportivos y no deportivos, y de motocicletas, a gran velocidad. Por lo tanto, aprovechando esta moción, insto al Pleno a que dé cumplimiento, por fin, a una propuesta que

aprobaron ustedes a instancias de este Grupo Municipal, en la que estábamos todos de acuerdo, y el radar sigue sin instalarse. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Don Ángel. Doña Beatriz.

Sra. Martínez Moya: Voy a hacer una observación: que no solamente cruzan las madres con sus carritos, también cruzan los padres con sus carritos, y es para no olvidar que hay una igualdad en el género también. ¿Vale? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Sr. Doncel Lucena.

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señor Presidente. Adelantar que nuestro grupo votará a favor de la aprobación de esta moción de lógica modernización de los reglamentos que regulan las relaciones de convivencia de nuestros vecinos y conciudadanos. Pero querríamos realizar al legislador dos peticiones concisas al respecto. La primera, que se evite legislar en base a un sistema estricto de prohibiciones y sanciones. Debemos aprender, sobre todo ahora que la página está en blanco, más que reprender. Acompañar a nuestros vecinos en la conciencia del respeto al espacio común, a falta de estas normas de respeto escritas. La segunda, y para que la política funcione, es tener una visión clara de cómo señalizar de forma clara y concisa en nuestra ciudad. Nada de chapuzas para foto, postureo y salir del paso. A buen seguro, un día esta señalización ya no será necesaria. Yo he vivido personalmente largos periodos de tiempo en ciudades del Norte de Europa, donde la mitad de la población va a pedales, y apenas tienen normativa al respecto. No somos, ni más ni menos educados que ellos. Estamos hablando de regular el carril bici y las aceras. Por tanto creo más importante una buena regulación que promueva la convivencia en la regulación del carril bici que, por cierto, me parece muy mal diseñado y que no nos pongamos nerviosos y regulemos sanciones y multas y acabemos multando a los niños en patinete. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Don Alberto. Don Ricardo, adelante.

Sr. Díaz Martín: Con su permiso, señor Alcalde. El Grupo Municipal de Ciudadanos considera una propuesta que se anticipa inteligentemente al futuro más próximo. Es cierto que en este momento los vehículos de movilidad personal no proliferan por nuestras calles, pero esto va a cambiar en breve por dos circunstancias: la primera causa de este aumento va a ser absolutamente ajena a la gestión del Gobierno municipal, y reside en el desarrollo de las nuevas tecnologías energéticas y sistemas de almacenamiento eficiente de las mismas. La batería de grafeno va a dar, finalmente, una versatilidad a un montón de vehículos de este tipo, de movilidad personal. La segunda causa de proliferación, esta sí es responsabilidad directa de la acción del Gobierno, y se centra, lógicamente, en el crecimiento de la población de Boadilla, fruto de un

Plan General de Ordenación Urbana que llevará hasta más de 80.000 habitantes la población de este municipio.

Estimamos que Boadilla crecerá a un ritmo aproximado de unos 5.000-8.000 habitantes por año, lo que producirá, sin duda, de hecho ya está produciendo, problemas de movilidad y transporte en nuestras principales arterias urbanas. El problema del transporte, que inicialmente siempre es un tema crítico en Boadilla, sobre todo en las salidas y en las entradas en horas punta, se está empezando a convertir, a día de hoy también, en un problema de transporte urbano interior en las principales arterias, donde ya se empiezan a observar congestiones que llegan a los veinte minutos para cruzar una rotonda.

Como resulta evidente, la movilidad dentro del municipio es responsabilidad directa del Ayuntamiento. Aquí no estamos instando a nadie, excepto al Ayuntamiento, por lo que es imprescindible que se prevean infraestructuras y normativas que se anticipen a lo que el futuro nos va a deparar. Además, la modificación de la ordenanza municipal correspondiente, después de observarla, nos parece que no es nada complicada. Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a la propuesta del Grupo APB. Nada más, gracias.

(Durante la intervención anterior se ausenta el Sr. Alcalde del salón asumiendo la Presidencia la Primera Teniente de Alcalde: Sra. Sánchez-Campos Guerrero)

Sra. Sánchez-Campos Guerrero: Muchas gracias, señor Díaz. Tiene la palabra la concejala de Seguridad y Movilidad.

Sra. De la Varga González: Comunicar al representante de Alternativa por Boadilla que cumpliremos en breve con el compromiso adoptado por el Pleno de instalar un radar. Pero, empecemos por dar ejemplo los propios corporativos a la hora de estacionar nuestros vehículos, eso también podría ayudar bastante.

Bueno, vamos ya al contenido de la propia moción. Yo la he leído con mucha atención, y me gustaría que nos aclarase que es eso de los problemas de seguridad vial, de los atropellos. Yo he pedido información a la Policía local, que es la encargada de atestiguar este tipo de hechos, y me dicen textualmente, lo leo para que no haya ningún atisbo de duda en la interpretación: "no consta ningún accidente, queja vecinal en relación a los referidos vehículos". Es un poquito más extenso, dice muchas más cosas. Se lo digo porque, claro, ustedes empiezan hablando de atropellos, problemas de seguridad vial, y yo, por un momento, de verdad que había visualizado una ciudad sin ley.

Pero, bueno, vamos al punto. Es cierto, y lo han comentado, que hay algunas ciudades de España Donde la presencia de estos aparatos, de estos vehículos,

es muy notoria. Generalmente son grandes ciudades, Donde hay una gran afluencia de turistas: Barcelona, Madrid, Córdova, Granada. Esto fue lo que provocó, precisamente, que la Dirección General de Tráfico elaborase esta instrucción en la que hay un matiz muy importante, que se ha ignorado, y es que la propia DGT dejó claro que estos aparatos tienen la consideración de vehículo. Por lo tanto, como tales no pueden circular por las aceras. En consecuencia, cualquier regulación que se haga, tiene que ir en el sentido contrario. Es decir, permitir de manera excepcional que circulen por estas zonas o por zonas expresamente habilitadas para ello.

Lo digo porque incluso el defensor del pueblo ha reafirmado esta idea. Ha habido varias consultas en este sentido, y ha dicho que estos vehículos pueden circular por las calzadas, siempre que no haya una autorización expresa para hacerlo por las aceras, precisamente. Los pocos Ayuntamientos, pocos (Barcelona, Córdoba, Granada, en trámites está Madrid), que han optado por regular estos vehículos, lo han hecho, sobre todo, por la utilización que de ellos hacen las empresas turísticas, que es lo que realmente ha provocado grandes problemas de movilidad en estas ciudades que antes comentaba.

Creemos que las diferencias de momento entre estas ciudades y Boadilla del Monte son muchas. Y, por ello, siguiendo también una indicación de la propia instrucción de la DGT, en tanto que no se elabore una normativa específica, consideramos más prudente seguir aplicando los criterios generales existentes. También nos dice esta nota de Policía que no se ha detectado un uso masivo de estos vehículos en las principales arterias de la localidad, que requiera, desde luego, actuaciones policiales específicas que insistan en la ordenación de su circulación. Por lo tanto, nosotros creemos que, al menos de momento, no es necesario acometer esta regulación. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Sara de la Varga. Sr. Doncel Lucena.

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señor Presidente. Aclarar que hay un uso en Boadilla de los vehículos a dos ruedas o con movilidad personal. Estamos hablando de bicicletas, de patines, estamos hablando de un carril bici, como he dicho antes bastante mal diseñado por la dificultad para andar por él en el sentido del desplazamiento. Le puedo asegurar que yo tengo el carril bici enfrente de casa, y bicicletas de cuatro ruedas, es decir, de dos ruedas grandes y dos rueditas chicas de los niños, no pasan. No pasan bicicletas por ahí, pasan por la calzada.

Aquí estamos hablando de regular un poco eso. Hay gente amateur con su bicicleta por la calzada, habiendo un carril bici; es verdad que ha visto a los municipales indicar que tienen que ir por el carril bici, lo que es bastante difícil, en su opinión, por el diseño que tiene. Aparte de esto, entiende que no hay o ha

habido mucho percance. En todo caso, incidentes o accidentes, que sí que los suele haber, a tenor de las últimas noticias de carreteras.

Considera que hay que regularlo, pero no darle la envergadura que intenta usted *(dirigiéndose al proponente)*, ahora que tenemos un carril bici que no está señalizado, o que apenas tiene señalización, y que si se indicase el uso, la gente lo aceptaría. Y no me creo que sean más listos los holandeses o los alemanes, donde él ha vivido, y aprendemos aquí de una santa vez a regular esas cosas antes de que sucedan, porque vayan a peor o que la gente se auto-regule, que puede ser el peor de los casos. Gracias.

Sr. Galindo Álvarez: Lo primero, señora De la Varga, me parece muy bien que haya preguntado a la Policía si hay incidentes o si no hay incidentes. Mire, y no lo digo con demérito de la Policía, de todo lo que ocurre en este municipio no tiene conocimiento la Policía. Ocurren muchos hechos en este municipio, y la Policía no consigue aclarar todos los extremos. Aquí, en este municipio, hay robos y no se detiene a todo el mundo. Por lo tanto, no quiero decir con eso que la Policía no esté diciendo la verdad, porque creo que lo está diciendo. Otra cosa es que no les conste. Cuando nosotros presentamos una moción y les decimos que ha habido, que nosotros tengamos conocimiento, dos atropellamientos en Infante Don Luis no le voy a permitir que usted diga que eso no es cierto, porque le ha dicho la Policía que no tiene conocimiento.

Mire, ha habido una persona mayor, que permaneció tumbada en la avenida, y que al final fue la que nos ha llamado y la hemos visto, y han habido, además, varios vecinos más que han tenido este problema.

Como ustedes no nos creen, como somos alarmistas, -luego nos dirá el señor Herráiz que somos alarmistas-, que somos incendiarios, como si esto fuera Los locos del Cannonball. No, señor Herráiz, que no, que los de Boadilla somos nosotros, que usted ha venido después, que cuando usted ha venido nosotros ya estábamos aquí y conocemos esto perfectamente. Y, sobre todo, porque parece que es usted aquí el manto protector del municipio.

La gente habla con nosotros, y nosotros traemos propuestas cuando detectamos problemas. Me parece bien que usted consulte con la Policía por si tiene constancia la Policía, pero que no tenga constancia la Policía no quiere decir que el hecho no haya ocurrido. Ha habido muchos avisos a la Policía, cuando se ha producido un robo, cuando se ha producido algún acto, pero hay muchos hechos que la Policía no detecta en su labor ordinaria de vigilancia y que sí se producen. Por lo tanto, no me diga usted ni me traiga un papel: "la Policía me ha dicho que esto no pasa". No se lo puedo consentir, porque ha pasado.

Me parece bien que haya preguntado a la Policía, al menos se ha tomado cierto interés en recabar datos, cosa que no hacen otros, para plantear el debate en

términos de contraste y saber de lo que estamos hablando. Pero la premisa es que esto ha ocurrido. Nunca nos atreveríamos nosotros a traer una moción diciendo que una cosa que no ha ocurrido. Ha ocurrido.

¿Usted nos cree capaces de traer una cosa semejante, de decir cosas que no han ocurrido para fundamentar una propuesta? ¿Qué sentido tendría eso? ¿Para qué estaríamos nosotros aquí? ¿Para confrontar con mentiras? ¿A esta vecina le ha atropellado un patinete inventado? ¿La vecina no existe? Cuando hemos dicho y planteamos el tema del plan de drogadicción, los vecinos, los jóvenes que estuvieron ingresados por intoxicación en Puerta de Hierro, ¿nos los hemos inventado? ¿Nos inventamos aquí las asociaciones que tienen distintos problemas, nos inventamos la realidad que nosotros trasladamos aquí? No, nosotros tenemos un conocimiento que ustedes no tienen. No sé por qué razón. Pero existe una realidad o una cara b del municipio que ustedes no quieren ver, ustedes viven en los mundos de Yupi. Para ustedes esto es la perfección, y no. Este municipio tiene deficiencias, señora De la Varga. No me diga usted que no. Esto es como es. Y lo que funciona, funciona, y lo que no funciona tratamos de arreglarlo.

Esta es la realidad, esta es la propuesta, y me quedo con que van a ustedes a instalar el radar de una vez, que ya está bien. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Galindo. Por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Díaz Martín, muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. Nosotros, independientemente de que hayan sucedido atropellos no registrados por la Policía, creemos que la buena labor de un gestor es, precisamente, ser proactivo y anticiparse, y anticiparse normativamente a algo que viene, que viene sí o sí. Por lo tanto, yo creo que es una propuesta que hay que tomar en positivo. La buena gestión va por ahí. No es decir: "oye, es que somos muy buenos gestores". Y ¿por qué? Porque este municipio es fantástico por definición y nada más. Bueno, pues no. Si somos capaces de anticiparnos y hacer unas normativas de algo que es evidente que viene, pues, hombre, mejor. Además, es que no es muy complicado. Esto es un poco el no por el no, ya que se ha hablado antes del señor Sánchez. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Para finalizar el debate, Don Raimundo Herráiz.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Señor Galindo, me deja usted muy sorprendido, yo se lo voy a decir, se lo tengo que reconocer. Me ha dejado muy sorprendido porque poner en duda los informes de la Policía me parece, cuanto menos, sorprendente. Aquí hay un informe de la Policía que dice que no se ha producido por ninguno de estos aparatos Segways, ningún tipo de accidente, y que no consta nada en relación con esos vehículos. Es que, mire, el concejal De la Paliza, que está de baja hoy, pero que está viendo el debate

desde su casa, me pregunta si ahora, en lugar de llamar al 112 ante un atropello, le llaman a usted.

Vamos a ver. Yo no puedo compartir, y lo ha dicho usted, ya se ha adelantado, ese escenario trágico que pinta siempre Alternativa Por Boadilla, que parece que aquí pones un pie en la calle y te atropella un Segway. Y tampoco puedo compartir su nacionalismo Boadillano, señor Galindo. Parece que es que los que no hemos nacido aquí no tenemos derecho a hablar o a opinar de Boadilla. Mire, llevo dos años trabajando aquí, dejándome la vida aquí. Si quiere usted que enseñe el pasaporte cada mañana, yo lo hago con mucho gusto, pero, mire, me parece absurdo hacer ese tipo de afirmaciones. ¿O es que el señor Doncel, que tiene su acento andaluz, tampoco tiene los mismos derechos que usted aquí en Boadilla? Señor Galindo, los nacionalismos vamos a dejarlos. Aquí estamos en un país, con una unidad, y bajo una misma bandera.

Yo sé que para ustedes Boadilla está sucia. Que nuestros jóvenes son drogadictos. Que el monte está hecho una porquería. En fin, viven ustedes en otro sitio. Ya lo dijo el señor concejal de Alternativa Por Boadilla, en Comisión; ya dijo que Boadilla estaba llena de jóvenes caprichosos que podían adquirir este tipo de vehículos. Pero la realidad es que no estamos en una situación que justifique modificar una ordenanza. La ordenanza ya contempla el uso de monopatines o artefactos similares.

Aquí no estamos hablando de bicicletas, señor Doncel, estamos hablando de vehículos de movilidad personal. Y yo me he ido fijando al caminar por la calle, porque yo no había visto ningún Segway ni ningún aparato de estos en los dos años que llevo trabajando en Boadilla, pero, desde que presentó su moción, me he ido fijando, y tampoco he visto ninguno. Entonces, no sé de dónde se lo saca usted. Yo creo que se cogen una moción de cualquier Ayuntamiento grande, y dicen: *"¿Qué tenemos para este Pleno? No tenemos nada. Bueno, vamos a presentar esta,… ¿de dónde es? Es de Granada, pero, bueno, da igual, la ponemos como si en Boadilla tuviéramos un caos de Segway que pudiéramos morir cada vez que pisamos la calle. Y ya está."* Lo hacen así, o díganme ustedes cuáles son los atropellos.

De verdad, justifíquelo. Ustedes dicen: "Es que yo lo vi". Pero es que yo tengo una nota interior de la Policía, que me dice que no existen esos atropellos. Y, mire, le creo más a la Policía que a usted. Siento decírselo así, señor Galindo, pero es mi obligación. La instrucción de la Dirección General de Tráfico que sacan ustedes, yo la tengo aquí. No es una instrucción que diga nada de particular. Es una instrucción que habla de las características técnicas de esos vehículos, y ya está. No dice mucho más, señor Galindo. Así que yo, lo que le propongo, es que no adelantemos acontecimientos. Hoy en día en Boadilla, no suponen ningún problema estos vehículos de movilidad personal. Sencillamente

porque es que yo no los he visto, yo no sé si alguno de mis compañeros, si alguien de aquí, los ha visto. Yo no los he visto, sinceramente, ni los he visto.

Y, además de no haberlos visto, no suponen un problema, cero problemas, señor Galindo. Entonces, yo creo que lo que deben hacer es pedir disculpas a los jóvenes de Boadilla, que no son jóvenes caprichosos, Don Félix, no son jóvenes caprichosos. Son jóvenes que son un ejemplo en su vida diaria: en su esfuerzo, estudiando y con todo. Y yo creo que Boadilla está muy orgullosa de su juventud. Ustedes a lo mejor no, pero nosotros, desde luego, sí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, finalizado el debate procede la votación de la moción de Alternativa Por Boadilla.

Sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2]), Votos en contra: 12 (de los miembros de los grupos municipal Popular) y 1 abstención (de la integrante del Grupo Municipal Mixto).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: rechazar la propuesta del Grupo Municipal APB que figura transcrita más arriba.

I.3.5. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO RECLAMANDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE UNA SOCIEDAD LIBRE DE TODA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

El Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda por parte de Grupo Municipal Ciudadanos.

Seguidamente la Sra. Martínez Moya da lectura a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Mixto y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía.

Intervenciones:

Sr. Presidente: Para comenzar el debate, toma la palabra Doña Beatriz Martínez Moya.

Sra. Martínez Moya: Es una moción que presentamos el Grupo Municipal Mixto reclamando por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte una sociedad libre

de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Primero quiero agradecer la presencia de una persona de la Asociación de Arcópoli, que nos ha querido acompañar hoy en este día. Ángel, muchas gracias por asistir. Desde esta propia asociación se ha enviado un manifiesto a todos los municipios, un llamado Manifiesto del Día del Orgullo 2017, en el que dicen que el colectivo LGTBI necesita de la implicación de todas las instituciones y, en particular, de las municipales que son las que se encuentran más próximas a la ciudadanía y, por consiguiente, son la herramienta directa para un efectivo cambio social y un entorno igualitario, tal y como marca el artículo 9.2 de la Constitución española. Por ello, la importancia de la moción que presentamos hoy, este Pleno. Y, en este sentido, nuestro Grupo Municipal solicita que sea aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales, realizando una apuesta decidida y sin ambages para luchar contra cualquier tipo de discriminación y comportamientos homófobos en nuestro municipio.

Este Ayuntamiento debe de ser un referente positivo de integración, y de lucha contra la LGTBIfobia. Y que, para ello, tal y como dice la moción, desarrollando acciones concretas Boadilla destaque por ser un municipio promotor de la libertad y del derecho de todos. Tener unas leyes de igualdad de nada sirven si no van acompañadas de una educación por la tolerancia. Por eso, desde el Grupo Municipal Mixto, reclamamos un plan concreto de integración y normalización de las personas LGTBI en nuestro país, y más concretamente en nuestro municipio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Martínez Moya. Sra. López Rodríguez.

Sra. López Rodríguez: Muchas gracias, señor Presidente. Estos días, algunos han querido argumentar que poner la bandera arcoíris en el balcón del Ayuntamiento era algo sin importancia, y que no era comparable a una declaración institucional o a una moción. Nosotros no compartimos esto, y voy a explicar el porqué: en este Ayuntamiento las declaraciones institucionales sólo sirven para que nos enteremos los concejales y los pocos que nos ven en sus casas, porque ni se publican en la revista municipal, ni se hacen notas de prensa, ni nada. Se quedan aquí. En cambio, lo importante, como sería que hubiera una calle con los abogados de Atocha asesinados por defender la democracia por terroristas de la dictadura, no se aprueba. Con la bandera pasa exactamente igual: no importa aprobar una moción, aunque la enmienden, pero no consientes en colocar una bandera que simboliza cosas que este Gobierno, ni entiende, ni defiende. No quieren que los ciudadanos de Boadilla entiendan que ellos respetan la diversidad y a familias diferentes a las que ellos creen. No quieren que los niños y jóvenes de Boadilla piensen que la fiesta del orgullo está bien. Eso no lo quieren.

Y buscan excusas, como lo de la bandera española. Esto, para no decir lo que realmente piensan: que no es otra cosa que no están bien los matrimonios igualitarios. Eso es lo que ustedes piensan. De hecho, lo tienen recurrido en el Constitucional, aunque diez años después el señor Rajoy fue testigo de una boda entre dos hombres, que no debería haberse celebrado si el Constitucional les diera la razón.

No defienden lo que representa esa bandera, que no es otra cosa que la conquista de derechos iguales para todos, el fin de la persecución moral a una parte de españoles y españolas. Lo peor es que son los últimos de Filipinas, ya se lo dije el otro día y se lo sigo diciendo, porque Ana Pastor la ha colgado en el Congreso, y Cristina Cifuentes en la Puerta del Sol, y no son precisamente rojas peligrosas.

En las sociedades, los símbolos son muy importantes y si son públicos, mucho más. No apoyar la colocación de la bandera en reuniones o en este Pleno es también un símbolo, un símbolo que explica muy a las claras las ideas retrógradas que están terminándose en este país, pero que, desgraciadamente, en Boadilla no. Si no somos noticia nacional por la Gürtel, lo somos por acosar a trabajadoras, y si no por impedir colgar el símbolo de libertad, igualdad y de reconocimiento a un colectivo discriminado y atacado durante muchísimos años.

Todo esto gracias al PP de Boadilla. Y, sobre todo, no entendemos su doble moral. ¿Por qué está bien que en el Congreso de los Diputados, donde nuestro Alcalde va a trabajar, y no en el Ayuntamiento que preside? O, ¿por qué está bien en la sede del despacho de su jefa de partido, Cifuentes, y no en su Ayuntamiento? En fin, ellos no deben entender que la bandera española es suficiente para todo... Perdón, para todo no, ¡eh! Para el fútbol sí es necesario, y se puede quitar la insignia nacional. Ahí no hay ningún problema. De verdad, yo les pido que sean un poco más valientes, reconozcan la verdad, y digan que es porque no la quieren poner. Estoy convencida de que el señor Terol, mientras esté de alcalde en Boadilla, nunca pondrá la bandera LGTB, porque es su ideología. No se avergüencen de lo que defienden, o si no, cambien de postura. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. López Rodríguez. Sr. Galindo Álvarez.

Sr. Galindo Álvarez: Muchas gracias. Llegado este momento hay que recopilar un poquito qué es lo que ha ido ocurriendo en estos días, sobre todo porque lo conozcan los vecinos. Vamos a ver, había un consenso y un inicio de consenso, una iniciativa tomada a instancias del portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor Díaz, quien nos manda a todos los portavoces una propuesta para hacer una declaración institucional con colocación de bandera de LGTB en el balcón del Ayuntamiento. Nosotros lo decimos, porque es de justicia reconocer cuando alguien hace algo, y por qué lo hace. En ese sentido, nosotros todos los años

planteamos la colocación de la bandera, pero este año ha sido el señor Díaz y el Grupo Municipal Ciudadanos quien tomó la iniciativa y nos instaba al resto de grupos a tomar una postura definitiva para llevar a cabo esta iniciativa.

En esas estamos, y Alternativa Por Boadilla en esas está. Porque apoyamos pública, necesaria, obligatoriamente, y por justicia la colocación de estos símbolos, que significan diversidad, pluralidad, derechos, lucha, justicia social, reconocimiento ante el sufrimiento de estos colectivos, y porque todo eso significa mucho en democracia. Y lo tenemos que hacer no de forma partidista.

En ese sentido, se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Ciudadanos, y como decía la señora López, los símbolos son muy importantes. Que en Boadilla del Monte, con este Partido Popular-que es un partido que está en el extremo y que juega al fútbol por la derecha y fuera del campo, se salen de la banda, juegan casi desde la grada-, aquí es donde se ve verdaderamente ese posicionamiento. Y, mientras no hagan ustedes ese tipo de gestos, señor Herráiz, le sale a usted lo que le salió el otro día en la Junta de Portavoces, -que lo tengo que decir para que lo sepa el Alcalde-, cómo usted tiró la enmienda del Grupo Ciudadanos con el desprecio que tiró el documento y dijo "esto no se va a poner".

Mire, señor Herráiz, afortunadamente estábamos muchos portavoces, y es de tal actitud irrespetuosa lo que usted hace, que parece que se cree usted que fuera el sheriff de este municipio. Usted no puede tratar así a la gente. No. Afortunadamente estábamos mucha gente allí y vimos verdaderamente por qué ustedes no ponen la bandera. Esas actitudes son las que le retratan. Por eso le digo que usted, no es que juegue por la derecha, no es que sea el lateral o el medio centro derecha del Partido Popular, usted viene es de donde viene, usted estaba con la señora Aguirre y ha venido aquí por estar con la señora Aguirre. Por lo tanto, tampoco era usted de la señora Cifuentes que públicamente ha puesto, y rápidamente, la bandera.

Y no sólo eso, Telemadrid nos ha dado una gran alegría retransmitiendo el día con normalidad, con cámaras en la calle, entrevistando a la gente, entrevistando a Madrid, a su sociedad. Eso es lo que queremos hacer nosotros, pero ustedes no. Ustedes, con esas actitudes, cogen la moción de Ciudadanos y se la tiran: "Esto no se va a poner". No, señor Herráiz, usted no puede usted comportarse así.

Ha dicho la señora Delia una cosa muy importante: "Son ustedes los últimos de Filipinas". Mire: Parla, del Partido Popular, la ha colocado. Majadahonda, Alcorcón. Alcorcón la ha colocado. Sólo quedan ustedes.

Aunque escondida en el pasillo, detrás del paragüero. Alcorcón la ha puesto, la ha puesto, porque creo que Ciudadanos, al final, les ha obligado a hacerlo. Y,

como aquí no hay votos suficientes para hacerlo, ustedes siguen resistiendo como si fueran el último reducto de la moralidad frente ¿a qué? Si esto es una realidad social que hay que respetar por encima de todo. ¿Por qué la bandera del Real Madrid o del Atlético de Madrid, y no la del colectivo LGTB? ¿Me quiere dar usted una explicación? ¿Me lo quiere usted explicar, para que yo lo entienda? Pero, ¿esto qué es? Si es que esto es intolerable, señor Herráiz. Y, encima nos dice: "Esto no se va a poner aquí". Pero, ¿cómo que no se va a poner aquí? Pero, ¿qué tiene que pasar aquí para que esto se ponga? Pues ¿sabe lo que tiene que pasar? Que no haya personas en política como usted, decidiendo cosas así. Porque si no, estos colectivos nunca van a tener la visibilidad que merecen: en Madrid, en Parla, en Majadahonda, en Alcorcón, en Griñón, en Arroyomolinos, en todos los sitios, en Valdemoro. Se trata de derechos, señor Herráiz, no de ideología. Usted confunde derechos con ideología. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Galindo. Sólo recordar que los corporativos pueden aplaudir, pero que el público no debe hacerlo, ni aquí, ni en la Asamblea de Madrid, lo saben. Así que, por favor, les pido que no se repita ese espectáculo.

En cualquier caso, señor Galindo, decirle que, independientemente de las ideas y aunque yo no comulgue con las suyas, jamás diré que no tiene derecho a estar en política. Y el señor Herráiz tiene tanto derecho como usted a estar en política. Por favor, les pido que en las intervenciones no digan este tipo de cosas, porque luego pedimos integración y lo que estamos haciendo es desintegrar incluso un Parlamento con un portavoz elegido democráticamente, donde el 55 % de los vecinos han decidido que el Partido Popular gobierne. Por tanto, pido respeto para el portavoz del Grupo Popular en cualquiera de sus intervenciones.

Por parte del Grupo Ciudadanos, Don Ricardo, adelante.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y en lo que me atañe en lo personal, agradecer al señor Galindo sus palabras. De cualquier manera, señor Herráiz, usted me conoce y sabe que yo lo tengo ninguna animadversión. Quizá hubo un debate muy acalorado en la Junta de Portavoces, pero nada más, simplemente. Si en algún momento usted se siente ofendido por mí, dígamelo. Yo, desde luego, en ese momento, sí me sentí un poco molesto, pero tampoco quise darle más importancia.

Bien, recordar, sobre lo que comenta el señor Galindo, que el partido conservador no tiene ahora la mayoría en la Comunidad de Madrid y que, precisamente por eso, se retransmiten las fiestas del orgullo en la Comunidad de Madrid por Telemadrid. Si no fuese por eso, no sería así. ¿Por qué en unos

municipios en los que gobierna el Partido Popular está colgada la bandera y en otros no? Habría que mirar también a que obedecen los criterios tan cambiantes en el propio código ético del partido conservador.

Y entrando en harina, en primer lugar, el Grupo Municipal de Ciudadanos quiere dejar constancia de su apoyo incondicional al grupo LGTBI en su reivindicación del derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual o de identidad de género. Por ello, y como no puede ser de otra forma, nos parece positiva la propuesta presentada por el Grupo Mixto, pero resulta absolutamente insuficiente por las siguientes razones que vamos a explicar y que han dado lugar, lógicamente, a la enmienda que hemos presentado.

El título de la propuesta dice: "Reclamar al Ayuntamiento de Boadilla una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género". Sin embargo, en la petición de acuerdo se abre el abanico a otros colectivos que también pueden ser objeto de discriminación por motivos de opinión, raza, nacimiento o religión. Obviamente, cada caso debe ser objeto de una moción diferente, porque cada colectivo tiene sus peculiaridades y las acciones para resolverlas deben ser distintas. Además, es necesario hacer inequívoco el mensaje que se quiere transmitir sobre la problemática actual del colectivo LGTBI. Al hilo de esto les diré que cada colectivo, víctima de algún tipo de discriminación o violencia, tiene sus propios símbolos. El de ellos es la bandera arco iris.

En segundo lugar, la moción presentada por el Grupo Mixto no concreta ninguna acción a desarrollar dentro de nuestro municipio para dar visibilidad a las personas LGTBI, fomentar la tolerancia social y la condena de cualquier tipo de acto de homofobia.

El tercer lugar, la propuesta no incluye la única actuación solicitada por Arcópoli, que, como saben, es una organización para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, y cuya carta dirigida a este consistorio con fecha 1 de junio de 2017 dice, entre otras cosas, pero muy claramente: "Le solicitamos que el 28 de junio coloquen una bandera arco iris en su fachada como muestra de compromiso con el colectivo, al igual que han hecho ya instituciones tan diversas desde el Parlamento Europeo a Telemadrid. Esto envía un mensaje de igualdad fundamental a la hora del pleno desarrollo de la personalidad para muchas personas no heterosexuales". Nos parece importantísimo este detalle, este guiño.

Dado que el día 28 de junio ya ha pasado, nuestro Grupo Municipal presentó una enmienda de adición con un único punto a añadir, una enmienda de adición que no retiraría nada de lo anterior, y que dice:

“ENMIENDA DE ADICIÓN DE CIUDADANOS

Ricardo Díaz Martín, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete para su debate y consideración, y aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO IU-LOS VERDES, de fecha 20 de junio de 2017, solicitando al Ayuntamiento una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género:

A la moción presentada se le añadirá el siguiente punto de acuerdo:

Las primeras acciones concretas para promover la libertad, el derecho a la no discriminación por razón de orientación sexual o de identidad de género será descolgar una tela arco iris de uno de los balcones de este Ayuntamiento e izar una bandera con los mismos colores de uno de los mástiles de las rotondas de Boadilla. Estos símbolos, Donados por la organización ARCOPOLI a nuestro Ayuntamiento, permanecerán así expuestos durante los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2017 coincidiendo con la conmemoración del Word Pride Madrid 2017."

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Por parte del Grupo Popular toma la palabra la primera teniente de alcalde y delegada de Servicios Sociales.

Sra. Sánchez-Campos Guerrero: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos coincidido el señor Galindo y yo al preparar la intervención en hacer recordatorio de lo que había ocurrido en esta semana al respecto. Querría mencionar primero dos intervenciones que se han hecho por parte de la portavoz del Grupo Socialista y por el propio señor Galindo, que creo que deberían ser retiradas. Se trata de la referencia que se ha hecho, hablando de dos autoridades como son la presidenta del Congreso de los Diputados y la presidenta de la Comunidad de Madrid, de que no son sospechosas de "rojas peligrosas". Creo que se merecen esas autoridades un respecto mayor del que se les ha dado en este Pleno.

Y, efectivamente, me uno a lo que comentaba la portavoz del Grupo Mixto cuando se refería a que aquí solamente nos da miedo cruzar la calle a las madres que vamos con los carritos de los niños. Decirle que estamos en el siglo XXI, que, efectivamente, como ha dicho la señora Martínez, además de las madres también van los padres.

Creo que es importante, tanto para las personas que han tenido la deferencia de venir a oír las intervenciones de los grupos municipales en este asunto, como para las que nos están viendo por streaming y los corporativos que no estaban en la Comisión Informativa, saber lo que realmente ha ocurrido, y ahí están los

documentos para testimoniarlo. Celebramos una Comisión Informativa a la que fue una moción del Grupo Mixto, que es la que se ha leído en este Pleno, y que fue la que este Grupo Municipal Popular, debido al compromiso con la libertad en todos los ámbitos, que mantiene con todas las personas, apoyó. El Grupo Municipal en la Comisión Informativa apoyó esa moción, cosa que, por ejemplo, no hizo el Grupo Alternativa Por Boadilla, que se abstuvo.

Creo que les había pillado el día 28 por sorpresa. Y para reaccionar rápidamente, Ciudadanos presenta una enmienda en la que pide colocar la bandera. Creo que lo hacen para cubrir el expediente con sus representantes en la Comunidad de Madrid, y aprovechar para invitarles a que vinieran al Pleno corporativo para que vieran la defensa a ultranza que hacen del colectivo LGTB, teniendo en cuenta que ni este año, ni tampoco el año pasado, han hecho ningún gesto que no sea el de unirse a la propuesta del Grupo Mixto. Creo que es lo que debe quedar claro, y no atribuirse méritos que no les corresponden. A partir de ahí empiezan a producirse una serie de sesiones fotográficas: de grupo, de conjunto, por separado, por parejas, chicos chica, chica chico. Algo realmente sorprendente.

Además, se celebran reuniones de trabajo en las cuales se entiende que hay una confianza. Estamos hablando de una Junta de Portavoces, que no son reuniones públicas sino que son reuniones de trabajo, que rápidamente el grupo que dice que no va a politizar la cuestión, saca a la luz, y ahora mismo, además, reprochando que si el Concejal portavoz del Grupo PP, que por supuesto no dijo nada de eso, había hecho o había dejado de hacer.

Por favor, seamos serios. Si ustedes quieren manifestar su compromiso, como queremos hacer en el Grupo Municipal Popular, con las libertades ycon las personas que sufren algún tipo de discriminación por su condición sexual, su orientación sexual o identidad de género, hagan lo que ha hecho este Grupo, que es unirse a esa moción, informarla y, adelanto, votar favorablemente a la misma.

Además, le quiero decir, Ángel-disculpe que no sé su apellido- *(dirigiéndose al representante de la asociación Arcópoli que está entre el público)*, que estoy segura que todos estos concejales que se han hecho las fotos con usted no saben ni dónde está la sede de Arcópoli. No saben ni siquiera dónde está la sede del programa LGTBI que tiene la Comunidad de Madrid, que es la Comunidad competente, y que se puso en marcha en el año 2002, no ahora siendo Presidente de la Comunidad de Madrid Ruiz-Gallardón.

El Sr. Alcalde y yo personalmente, como concejala de Servicios Sociales, hemos ido y nos han explicado, y lo hemos visto nuevamente, como ya hicimos el año pasado con la declaración institucional que hicimos, lo que hacen y se han vuelto a poner a nuestra disposición para tratar, asesorar y poder informar a cualquier

persona de nuestro municipio. No han dicho que no les costaba que hubiera ido ningún vecino de Boadilla a pedir asesoramiento, pero que, por supuesto, tanto los dos psicólogos, los trabajadores sociales, el sexólogo y la parte de asesoramiento jurídico, están a nuestra disposición por ser un servicio municipal.

Por tanto, y para terminar mi intervención, quiero manifestar el compromiso del Grupo Municipal Popular con cualquier persona que tenga algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género, nuestro compromiso contra los delitos de odio y siempre a favor de la libertad por razón de nacimiento, de raza, de sexo, de religión u opinión. Creemos en la igualdad de oportunidades, en la igualdad real y efectiva de los derechos y obligaciones de todos los españoles sin ninguna restricción por ninguna circunstancia, ni de carácter personal ni de carácter social. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez-Campos. En el turno de réplica toma la palabra el Grupo Mixto. Adelante.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir es que, si la señora Delia le da tanta importancia a esos símbolos, yo no veo que hoy, teniendo la oportunidad de haber mostrado a los vecinos su compromiso con esos símbolos, los haya traído. Yo sí los he traído, porque esta moción la presentamos por compromiso, y no desde el punto de vista partidista.

Señor Díaz, cuando usted envió el correo, la moción ya estaba registrada. Eso se puede demostrar. Le pido al Presidente que, por favor, no me interrumpan.

(El Sr. Presidente solicita a los miembros del Pleno que respeten las intervenciones)

Sra. Martínez Moya: Me parece una vergüenza que varios corporativos tengan que interrumpir mi intervención, precisamente para hacer su populismo. Me parece que esta situación es intolerable a estas alturas, por la falta de respeto, no solamente hacia mí como concejal, sino también al tema que estamos tratando, que es un tema muy sensible y muy importante. En fin, continúo con la moción.

Pues sí, señor Ricardo, la moción ya estaba registrada. Y yo puedo gestionar mis mociones como la ley me ampara, y puedo modificarlas, meter enmiendas, y puedo retirarlas, lo puedo hacer. Yo, esta moción, la he consensuado con la asociación Arcópoli, porque tenía varias cosas que aclarar con ellos, hasta que al final, les ha parecido bien la moción.

Otra cosa que también me llama la atención es que aquí se ha denunciado, por parte del portavoz de APB, que ha habido mucho sufrimiento de estos colectivos en todos estos años. Me pregunto por qué en catorce años que lleva aquí en

Boadilla, en el Ayuntamiento, nunca ha presentado una moción para denunciar y apoyar los derechos LGTB, simplemente a través de los medios de comunicación pidiendo una bandera. ¿Por qué a estas alturas, todavía no se ha presentado? De verdad que estas personas llevan muchos años, muchos años, pasando toda esta serie de discriminaciones y atentados homófobos.

Voy a poner un poquito de orden. Vamos a ver, el año pasado fuimos el único Grupo Municipal que presentó una moción, el año pasado y en la historia de este Ayuntamiento, en apoyo al colectivo LGTB. En esa moción había un punto en el que solicitábamos colocar la bandera LGTBI en consonancia con la bandera que se puso del Real Madrid o del Atlético de Madrid. Al final hubo varios grupos, no sólo uno, hubo varios grupos políticos de este Ayuntamiento que decidieron proponer una declaración institucional, y en esa declaración institucional todos estaban de acuerdo en retirar ese párrafo de la bandera, no solamente el Grupo Popular, sino otros grupos políticos que están en este Pleno.

¿Qué he hecho yo este año? Este año yo he querido hacer una moción en la línea de la que hicimos el año pasado, en la misma línea. Se propone en la Junta de Portavoces hacer una declaración institucional, y un grupo político, el PSOE, eso luego lo veremos en el acta, se niega en rotundo porque no se incluye el párrafo de poner la bandera. Así que ante la falta de acuerdo presento la moción, Bueno, por lo menos hay algo, ya que si no se presenta moción, no hay declaración institucional, para que lo sepan también los vecinos. Por eso presento siempre una moción de apoyo a este colectivo.

Nuestro compromiso, más allá de las posturas de cada cual, es decidido con el colectivo LGTBI. En ningún lugar del manifiesto enviado por la asociación de Arcópoli a los Ayuntamientos y de la Comunidad de Madrid, desde el departamento de la Vocalía, en ningún lugar, repito, pone o impone que se tenga que poner una bandera en los Ayuntamientos. ¿Por qué hace esto la asociación Arcópoli? Pues, por lo mismo que trabajo yo en la línea de conseguir un consenso en el Ayuntamiento y conseguir declaraciones institucionales, y acuerdos para avanzar en derechos de este colectivo.

La moción incluye acuerdos que, a nuestro entender y al entender de la asociación, se consideran de vital importancia. Se reconocen a las organizaciones y activistas LGTBI por la lucha de una sociedad libre de toda discriminación. Se crea un compromiso de todos los grupos municipales, si hay unanimidad-todavía lo estoy dudando-, contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género; compromiso con el artículo 14 de la Constitución y la Ley de Protección Integral Contra LGTBIfobia, aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, con la cual nuestro Grupo Municipal está firmemente comprometido.

Se acuerda también en la moción, desarrollar acciones concretas en Boadilla del Monte para luchar por la libertad y el derecho a vivir como uno quiera. Se condena a todas aquellas organizaciones o manifestaciones que generen discriminación y odio hacia cualquier colectivo y cualquier acto de violencia contra las personas. De verdad, señores corporativos, que esperaba, además de la enmienda de colocar la bandera que ha presentado el Grupo Ciudadanos, y que apoyo, que hubieran ampliado dicha enmienda, solicitando, además, apoyar al colectivo LGTBI en las propuestas, ampliando los acuerdos, como por ejemplo reclamar una ley estatal contra la homofobia, eso no lo he visto en ningún sitio, o alguna campaña de sensibilización. Podrían haber incluido también en esta enmienda una campaña de sensibilización por parte del Ayuntamiento en la que participasen las entidades deportivas, los colegios, que es donde ocurren el 80 % de los casos de bullying por orientación sexual.

En la manifestación que tuvo lugar el día 28 del colectivo del orgullo crítico-es otro sector que hay dentro de lo que son las asociaciones para reivindicar el espíritu combativo LGTBI-, ese colectivo gritaba: "¡Ay, Carmena, Carmena, nuestro orgullo no es sólo una bandera!" La lucha real y la de verdad es por la igualdad, contra la homofobia y la discriminación que son derechos humanos básicos en la sociedad. Porque, cuantas más medidas mejor para luchar contra esta lacra social, como es la homofobia y la discriminación. Eso sí, les ha faltado tiempo para enviar a los medios de comunicación que el Ayuntamiento se niega a colocar una bandera, pero sin decir que Izquierda Unida Comunidad de Madrid ha sido la que ha presentado la moción de apoyo al colectivo LGTBI, y que se va a apoyar por mayoría en este Pleno porque ya se aprobó y se apoyó en la Comisión Informativa, y ya lo sabían a pesar de que el Grupo Municipal APB se abstuvo y no apoyó la moción.

Me parece lamentable que no se haya podido hacer una declaración institucional porque el PSOE, en palabras de su portavoz, exigía ese párrafo, dejando atrás la unanimidad que requiere la lucha por la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI. Es lamentable que nunca ningún grupo de la oposición haya presentado una moción de apoyo a este colectivo en este Ayuntamiento, ni siquiera este año coincidiendo con que se celebra el día mundial en Madrid, un día muy importante para visibilizar el colectivo a nivel mundial, máxime cuando en España somos referentes en políticas de este tipo, y lo que significa reivindicar los derechos y las libertades. Ahora intentan ocultar esta moción, estas propuestas, con una bandera. Desde luego, flaco favor hacen al colectivo.

Nuestro Grupo Municipal, y yo misma desde mi condición de concejal y portavoz municipal presente en este Ayuntamiento por elección de mis vecinos, vamos a seguir trabajando por y para los vecinos, con políticas y propuestas que afectan directamente a los vecinos, y no vamos a hacer políticas contra las personas. Apoyaremos las cosas que se hacen bien, criticaremos las que a nuestro entender se hacen mal. No vamos a hacer seguidismo de nadie ni vamos a votar

al dictado de ningún partido de este Pleno a pesar de las presiones y de los ataques que he recibido estos días con la presentación de esta moción.

Quería finalizar diciendo que, a pesar de que en España hemos recorrido mucho, no debemos olvidar que en muchos países del mundo la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad e intersexualidad son un delito castigado con torturas y pena de muerte. No nos debemos limitar a trabajar en España, sino que desde los poderes públicos debemos de hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que, desde sus Gobiernos, insten a estos países a parar con dichas prácticas inmediatamente y se respeten los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo. Y, por favor, ya para terminar, solicito que no se frivolice con ese tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Por parte del Grupo Socialista, la señora López.

Sra. López Rodríguez: Gracias, señor Presidente. A mí no me gusta, francamente, entrar en polémicas de este tipo, pero se me ha mencionado y, por lo tanto, voy a contestar. Yo creo que Doña Beatriz, tiene pesadillas con los grupos de la oposición, y se dedica a hacer oposición a la oposición. Oiga, céntrese usted. De verdad. Hacer oposición a la oposición no es nuestro trabajo. Es posible que yo no lleve la enseña que, por cierto, sí la llevo en la chaqueta, pero si le digo que desde el Partido Socialista decimos siempre sí a la felicidad y a la diversidad, y decimos no al miedo y a la intolerancia, y la intolerancia es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular en este caso, cuando no quiere colocar la bandera.

Porque esta bandera representa la lucha por la igualdad y la dignidad de las personas. Colgar la bandera es demostrar que apoyas al colectivo LGTBI y a esos muchachos y muchachas que tenemos en Boadilla que sufren discriminación. Porque el problema no es la homosexualidad, es la discriminación. Y eso sólo si se visualiza puede desaparecer y convertirse en algo normal. Entonces, es más importante, mucho más importante, la bandera que la declaración institucional, que se va a quedar aquí como se ha quedado el año pasado, porque aquí lo que le importa al Gobierno del Partido Popular es no colocar la bandera.

Es su único fin. Yo sé que entre los corporativos del Partido Popular hay gente que sí lo haría, pero hay dos o tres personas que no lo harían nunca porque son intolerantes. Intolerantes, aunque no lo quieran reconocer, porque los intolerantes normalmente no lo reconocen. O, a veces, lo reconocen pero piensan que está justificada su intolerancia. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Delia. Por el Grupo APB, Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Muchas gracias. Bueno, vamos a hacer una propuesta *in voce*. Nosotros, como sabe el señor Díaz, cuando nos mandó ese correo electrónico el día 15, lo que hicimos fue esperarnos a que el equipo de Gobierno tomara alguna decisión o a que se iniciara algún tipo de contacto, y en esa medida nos hemos mantenido.

Como ante la iniciativa que usted inicia el día 15, llevando o proponiendo una declaración institucional por parte de todos con la instalación de la bandera, nosotros hemos mantenido en la Comisión Informativa proponer una declaración institucional y que se coloque la bandera. Después, en la Junta de Portavoces, hemos vuelto a mantener lo mismo, y en este Pleno nosotros íbamos en esa línea. Como ustedes han presentado una enmienda, entiendo que desde el punto de vista reglamentario no pueden ustedes proponer una declaración institucional en este Pleno, a no ser que retiren la enmienda y propongan *in voce,* lo que vamos a hacer nosotros, una declaración institucional. Que se vote con instalación de la bandera, que no es una iniciativa que haya nacido en este momento de nosotros, porque, como hemos dicho cuando hemos empezado, el día 15 es el Grupo Municipal Ciudadanos quien nos insta a ese acuerdo.

Nosotros, para no romper ese consenso al que estábamos dispuestos a llegar en una declaración institucional con la colocación de bandera, vamos a proponer en este Pleno, esta propuesta *in voce*, y por eso hemos mantenido la abstención en todos los órganos de decisión hasta ver el final del camino, que es hoy. El final del camino es una moción, una enmienda, y como nadie propone una declaración institucional con colocación de bandera en el Pleno, nosotros hacemos esta propuesta para que se vote expresamente en este Pleno. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Por parte del Grupo Ciudadanos, Don Ricardo.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias. Con permiso del señor Presidente. Creo que aquí se han dicho, básicamente, medias verdades que en ocasiones es peor que no decir la verdad. Es decir, si dicen por ahí que mi padre está en la cárcel, y luego resulta que es el alcalde, pues, hombre, no han mentido, no. Pero no es correcto decirlo así.

Se ha dicho que se han hecho sesiones fotográficas con Ángel Andrés, que es vocal contra la homofobia del colectivo Arcópoli. Por cierto, el colectivo Arcópoli es un colectivo de estudiantes universitarios, es gente de la Universidad Politécnica, Complutense, y de Alcalá de Henares, para su información. Y se ha hablado que nos hemos hecho sesiones fotográficas. Bien, ¡sesiones fotográficas! atención, ¡sesiones fotográficas! Como si las personas que están en el Gobierno y su alcalde salieran poco en las fotos, pero, claro, por hacerse tres fotos. Pero no se preocupen, de verdad, aquí está Ángel de Andrés, seguro que

tiene una bandera, y yo les pediría a ustedes, al portavoz, al alcalde, que se hicieran conmigo y con Ángel de Andrés una foto, ahora, al término del Pleno, con la bandera, sujetando la bandera, para que no haya... En fin, no sé si tendrán celos por ello, pero que lo hagan, de verdad, que lo hagan. Es un buen gesto. Es un buen gesto.

Nosotros lo que hemos dicho desde el primer momento es que esto es una cuestión transversal. Por eso siempre hemos pretendido ir todos juntos. No hace falta una moción para una declaración institucional. Ciertamente, pensábamos también hacerlo, bien en las Comisiones bien en la Junta de Portavoces, como se han hecho otras muchas declaraciones institucionales en otros sentidos, que no ha habido ni moción, ni nada. Simplemente se ha propuesto, ha parecido bien, y adelante.

Este año creíamos que, dado que en otras instituciones se ha colgado la bandera -se ha colgado en las Cortes, se ha colgado en presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid-, sería hora también de que en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte diéramos un paso adelante y la colgáramos. De hecho, la propuesta de ley sobre lo que estaban diciendo, la propuesta de ley contra la homofobia, ya la han solicitado nuestros grupos parlamentarios. Lo que no ha solicitado ningún grupo parlamentario es, lógicamente, colocar la bandera arco iris en la fachada del Ayuntamiento.

Vamos a realizar un relato de los hechos para poner las cosas un poco en perspectiva. Todo esto realmente es lamentable, porque en esto deberíamos estar todos juntos. El relato se inicia con la fecha del 15 de junio, mucho antes de las Comisiones, en que se ponen en contacto personas pertenecientes a Arcópoli conmigo.

El día 16 recibo en mi cuenta de correo un email de la misma persona que se pone en contacto conmigo, de la que extraigo sus principales demandas: "Buenos días, Ricardo. Como ya te comenté, nos pusimos en contacto con Antonio González Terol el 1 de junio de 2017, mandando un mensaje a alcalde@aytoBoadilla.com", a través de su cuenta de correo, "para pedir que la bandera del arco iris se descolgara este año, coincidiendo con la festividad del WorldPride en Madrid, del 23 de junio al 2 de julio. Sabemos que la Ley de Banderas exige que la bandera de España ondee en los edificios oficiales, pero en ningún caso prohíbe que se pueda instalar otra, como ya han hecho una gran parte de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que volverán a izar la bandera LGTB este 2017.

A menudo las personas LGTB tienen aún distancias con respecto a las instituciones, y por eso pedimos desde Arcópoli, que mostréis vuestro apoyo públicamente, para que gais, lesbianas, transexuales y bisexuales vayan perdiendo miedos, tabúes y prejuicios. Como te comenté también el año pasado,

nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento para que se pintaran algunos pasos de peatones con los colores de la bandera LGTB, se pusiera la bandera y se leyera un manifiesto. Lamentablemente, no obtuvimos respuesta. Este año hemos sugerido al Ayuntamiento pintar bancos o bolardos, como ya se ha hecho en otras ciudades, así como poner en los pasos de peatones mensajes como 'no a la LGT fobia'. También propusimos dedicar una glorieta a las víctimas del colectivo LGTBI y dejar una bandera colgada. Sin querer robarte más tiempo".

Ese mismo día envié un email a todos los portavoces de los grupos municipales, donde indico textualmente -a este email no ha hecho referencia la primera teniente de alcalde-: "Estimados portavoces de la corporación", -por eso decía lo de las medias verdades-, "Me pongo en contacto con todos vosotros para informaros que se han puesto en contacto conmigo personas de Arcópoli, que, como sabéis, es una organización por la defensa de los derechos del colectivo LGTB. Me han comentado que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Boadilla solicitando algún gesto o guiño institucional en nuestro municipio para con un colectivo que ha sido discriminado desde siempre, y que a día de hoy conforma un grupo social claramente vulnerable y víctima en muchas ocasiones de una intolerancia propia de otro tiempo. "a intención de este email es la de estar todos unidos para llevar a cabo una actuación en la que no exista partidismo político, porque se trata de una cuestión transversal que afecta a todos los estratos sociales. Pido a todos vosotros, consenso, y que podamos llevar a cabo un gesto de solidaridad, tolerancia y humanidad con este colectivo que ha sido discriminado y maltratado históricamente".

Ese mismo día, el portavoz del Partido Popular, Raimundo Herráiz, me responde. Leo el texto del correo: "Estimado Ricardo, Izquierda Unida ha presentado una moción sobre ese asunto, que debatiremos en el próximo Pleno. Por otro lado, no me consta ningún escrito de Arcópoli al Ayuntamiento. ¿Puedes remitirme el correo que te han enviado? Y, si tienes el escrito que han mandado al Ayuntamiento, también. Yo no lo localizo. Un saludo". Se lo reenvié de inmediato. De inmediato.

En la Comisión de Ciudadanía aparece la moción que hoy se presenta, fechada y sellada el 20 de junio. Es decir que la moción fue registrada por urgencia cuatro días después de que el portavoz popular me indicara que se había presentado una moción por parte del Grupo Mixto. Esto sólo puede obedecer a que el portavoz del PP tiene poderes extracorpóreos, que viaja al futuro y regresa del futuro para anunciar lo que va a ocurrir, o que haya existido algún tipo de negociación entre los dos grupos municipales, en teoría antagónicos, y en la práctica simbióticos, excluyendo al resto de grupos. Vaya por delante, señores, que la negociación entre grupos políticos es absolutamente legítima y absolutamente respetable, y no es criticable desde ningún punto de vista, y menos por nosotros. Ahora bien, lo que es muy lamentable es que en este tema no se recojan las peticiones de organizaciones LGTBI y del resto de grupos

municipales, porque para la problemática de este colectivo, insisto, es un tema transversal, que habla de solidaridad, que habla de humanidad, que habla de derechos civiles, que habla de lucha contra la discriminación. Por lo tanto, es un tema en el que los poderes públicos deben promover acciones para que la libertad y la igualdad sean efectivas.

Por ello, y ante una propuesta bienintencionada, no decimos lo contrario, nunca lo hemos dicho, nunca hemos dicho que sea malintencionada ni mucho menos, lo que decimos es que está carente de acciones concretas. Y lo que nos tememos, es lo que ocurre muchísimas veces con el Grupo Popular en el Gobierno, es que termodinámicamente dicen: "sí, el proceso debe ocurrir", energéticamente es viable, pero cinéticamente, la velocidad es cero, con lo cual me quedo en el mismo sitio y no hago nada.

Temiendo esto, nosotros, lógicamente, proponemos una enmienda a esa propuesta del Grupo Mixto, al objeto de que se cuelgue la bandera arcoíris de un balcón del Ayuntamiento, y que se proceda al izado de la misma donde en otras ocasiones se han exhibido banderas de clubes de fútbol. Bien entendido que el argumento que se utilizó era para evitar confrontaciones y para evitar violencia. Nosotros creemos que, si se iza la bandera arco iris también ganamos en tolerancia, y eso evita violencia.

El Grupo Popular en Boadilla también ha manifestado que cumplen con el artículo 14 de la Constitución porque la bandera de España ondea en todos los edificios institucionales, y ello implica que todos somos iguales ante la ley sin que pueda existir discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición. Casi que podían haber dicho: "y la tierra también gira alrededor del sol". ¡Es una cosa muy obvia! Sin embargo, se están olvidando del artículo 9.2 de la Constitución que dice, y leo textualmente: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Mi pregunta es: ¿Cumplimos en Boadilla esto con el colectivo LGTBI de manera escrupulosa?

También olvidan que la Ley de Banderas no prohíbe la exhibición de otros símbolos. De hecho, de forma muchas veces muy correcta, en nuestro Ayuntamiento los han exhibido en otras ocasiones. Por ejemplo, como expresión de solidaridad con las víctimas de la violencia de género, colgando en la fachada un lazo morado-que es este *(lo muestra)*-. Este nos representa a todos, porque siempre decimos: "Víctimas somos todos", y no pasó nada. Con motivo de la final de Champions sustituyeron en las principales rotondas de Boadilla la bandera de España -que es esta *(la muestra)*-, todo el mundo la conoce, ¿Verdad?, por las banderas del Real Madrid y del Atlético de Madrid. Hay gente

que es aficionada a otros clubes. Luego, tampoco nos representan a todos, ¿Verdad? Pero estaban ahí. Y estamos hablando de futbol.

El año pasado, con motivo del atentado de Orlando, perpetrado contra el colectivo LGTBI, volvimos a solicitar que se colgara aquella bandera en solidaridad con las víctimas. Pero el Partido Popular nos sorprendió, nos sorprendió proponiendo colgar, en lugar de la bandera arco iris, -que es esta *(la muestra)*, la bandera del Estado de Florida, que debe ser muy parecida. Vean las similitudes de ambas banderas *(la muestra)*.

Bien. Por fin, este año se pueden ver, hay que decirlo todo, este año sí se están viendo banderas arcoíris en espacios públicos de las calles de Boadilla. Eso sí, previo pago. Si se paga, tenemos el espacio público. Se ven en los exhibidores de publicidad.

También se ha colgado en el Congreso de los Diputados, donde nuestro alcalde es también diputado en Cortes, y que sepamos, hasta el momento, no ha hecho ninguna declaración en contra de que se cuelgue la bandera en el Congreso. Esta bandera, aquí hay algunas fotos. Incluso, ¡qué despilfarro", han puesto hasta luces de colores.

Por tanto, vamos a ser coherentes con lo que, por acción o por omisión, ha aceptado nuestro primer edil en el Congreso; por acción o por omisión. Y hagamos lo mismo en nuestro municipio. Incongruencias aparte: ¿Qué problema hay para colgar una tela arco iris en este Ayuntamiento? ¿Qué puede perjudicar? ¿A quién hacemos daño? Vuelvo a invitar al Sr. Alcalde, usted sabe que nosotros compartimos creencias religiosas, a hacernos juntos una foto con esa bandera en solidaridad las personas que están discriminadas. Yo estaría encantado de que nos la hiciéramos. Muchas gracias. Nada más.

Sr. Presidente: Pues, muchas gracias. Don Ricardo. Don Raimundo, adelante.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Don Ricardo, no le quepa duda de que nosotros cumplimos con la ley. Y a mí me parece que este Pleno no se debe convertir en un circo ni en el Club de la Comedia hablando de un tema tan sensible como el que estamos hablando. Y, sobre todo, si usted está tan preocupado, como parece estarlo ahora, ¿por qué no presentaron una moción a este tema? Dígamelo usted. Porque llegaron tarde, como siempre. La moción venía del Grupo Mixto, no de ustedes. Ustedes llegaron tarde.

Mire, el año pasado alcanzamos entre todos un acuerdo que nos permitió convertir la propuesta de Izquierda Unida sobre este tema en una Declaración Institucional. Este año, después de la Comisión Informativa parecía que la Declaración Institucional era posible otra vez, pero en lugar de buscar el consenso han ido a buscar ese oportunismo. El Partido Popular estaba

dispuesto y está dispuesto a apoyar, y lo va a hacer, la moción que ha presentado el Grupo Mixto, en esos términos. En los términos en los que se debatió en la Comisión Informativa. Creemos que es una propuesta equilibrada, que debería llamar al consenso de todos. ¿Es posible que nosotros la hubiéramos redactado de otra manera? Sí, es posible, pero entendemos que en un tema así, tampoco hay que hacer bandera de la propia reacción. En la Comisión, todos los grupos, excepto Alternativa Por Boadilla, apoyaron la moción que había presentado el Grupo Mixto.

Señor Galindo, ustedes nunca han pedido en este Pleno la colocación de ninguna bandera. Nunca. No nos venga ahora diciendo lo contrario. Es un oportunismo lamentable. Y otro que ha demostrado un oportunismo vergonzoso es el Grupo Ciudadanos, porque si a ustedes les importara algo este asunto habrían sido consecuentes con su voto en Comisión y votarían a favor la propuesta de Izquierda Unida buscando el mayor consenso posible.

Quiero dejar clara una cosa, porque aquí se han dicho bastantes barbaridades. El Partido Popular de Boadilla del Monte trabaja desde el convencimiento de la libertad de las personas para elegir su opción individual, su opción de vida, ya sea sexual, de identidad de género, o la que sea. En ese sentido, defenderemos siempre los derechos de las personas LGTBI, como defendemos los derechos de cualquier otra persona. Y prueba de que nos preocupamos y de que actuamos es que en Boadilla no ha habido una sola denuncia, ni una sola denuncia por agresiones de identidad de género. Ni una sola. En Boadilla no hay ni una sola asociación LGTBI. Quiere decir ello que en Boadilla hemos conseguido, gracias a esa labor, que esto no sea un problema, y que las cosas se vivan con normalidad.

Eso no quiere decir que en Boadilla no haya personas que no se identifiquen con esas ideas, pero lo viven con normalidad, como es deseable por otro lado. Luego no nos hemos quedado atrás, Doña Delia. Estamos por delante, estamos en lo deseable, en ver todo esto con normalidad. Ustedes han decidido causar un problema por una bandera. Han propuesto que se cambie la bandera de España de alguna de las rotondas, por la bandera arco iris. Pero, mire, señor portavoz de Ciudadanos, si hay una bandera que nos representa a todos, es la bandera de España. Si hay una bandera que garantiza nuestros derechos fundamentales, es la bandera de España. Y si hay una bandera que recoge la Constitución española, es la bandera de España. Esa misma Constitución que en su artículo 14 señala que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razones de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y, esas fotos que sacaba usted de las banderas del Atlético, del Madrid, en su momento se colocaron porque era un hecho histórico. Una final del Madrid con el Atlético de Madrid, donde más o menos la mitad de Boadilla iba con un equipo, y

la otra mitad con el otro. Pero, fíjese, tuvimos las banderas puestas, y después de ponerlas tuvimos vecinos que ya nos dijeron que no les parecía bien que se quitara la bandera de España, y nos pareció bien, y les dijimos: "No la volveremos a quitar".

La bandera de España es la bandera que nos une a todos, es la misma bandera de España a la que el pasado 7 de mayo usted prestó juramento aquí, conmigo, y que ahora quiere arriar para izar la bandera arco iris. Señor Díaz, la misma bandera de España. La misma. Si hay una bandera que garantiza los derechos de todos, los de las personas LGTBI y los de todos los demás, es la bandera de España. Lo digo con todo el respeto, con toda la comprensión a las personas LGTBI a las que digo que defendemos sus derechos lo mismo que defendemos los de todos por igual. Es la bandera de España la que mejor hace ese papel, la que mejor defiende esos derechos. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Antes de pasar a la votación decir que he pedido un informe a la Secretaría sobre si el Grupo APB en sus catorce años de existencia ha presentado moción, propuesta o ruego en algún Pleno sobre el colectivo LGTBI. Lo traeremos al siguiente Pleno para comprobar que se ha dicho la verdad, o no.

Por otra parte, creo que el señor Galindo ha planteado *in voce* una enmienda para que se apruebe una Declaración Institucional. Según el acta de la Junta de Portavoces es un asunto que ya se ha tratado en la Junta de Portavoces a propuesta del PSOE y sobre el que no hubo acuerdo. Ya saben que las declaraciones institucionales requieren unanimidad de la Junta de Portavoces y, según el acta, no se alcanzó. Sr. Galindo, diga.

Sr. Galindo Álvarez: Gracias. Yo lo que propongo en este Pleno es que se apruebe una Declaración Institucional con instalación de bandera, al margen de lo que el PSOE propuso en la Junta de Portavoces, y queremos que se vote. O sea, si eso lo ha resuelto la Junta de Portavoces a instancias del PSOE, nosotros lo que queremos es que ahora se pronuncie el Pleno a instancias de Alternativa Por Boadilla. Y, por lo tanto, solicitamos que se vote. Nada más. Como hemos hecho otra vez con otras declaraciones institucionales.

Sr. Presidente: Esto en concreto se ha tratado en la Junta de Portavoces. La señora López Rodríguez dijo que si no existe bandera no hay declaración institucional. El señor Díaz indicó exactamente lo mismo, con lo cual, si quiere, podemos votar la enmienda que es exactamente la enmienda de Ciudadanos.

Sr. Galindo Álvarez: No. Son dos cosas, Señor alcalde, permítame que le interrumpa. Lo que se propone es una Declaración Institucional de todos los grupos por el Pleno, con instalación de bandera. Distinto es a la enmienda de Ciudadanos, que modifica la moción con la instalación de bandera. Nosotros

proponemos una Declaración Institucional aprobada por el Pleno, no tiene nada que ver con una enmienda a una moción.

Sr. Presidente: La Junta de Portavoces determinó que no. Entiendo que el criterio es el mismo, que no. Con lo cual, si quiere, lo votamos como enmienda, y ya está.

Sr. Galindo Álvarez: Quiero que votemos la iniciativa, que se transforme en una declaración institucional. Voten ustedes que no, y ya está. Es como si fuera una moción *in voce*. Claro.

Sr. Presidente: Don Ángel, dice el artículo 148.1 del ROM que cuando se produzcan acontecimientos de especial trascendencia para la vida o el interés de los vecinos de Boadilla del Monte, sean de alcance local, económico, estatal o incluso internacional, el alcalde podrá someter directamente al Pleno, previa su declaración de urgencia acordada. No lo veo urgente, ya se trató en la Junta de Portavoces. Y, si quiere, lo traeremos como enmienda, pero no hay nada que votar. Ya se votó en la Junta de Portavoces.

Sr. Galindo Álvarez: No, señor alcalde.

Sr. Presidente: Perdón, la aprobación de una Declaración Institucional, requiere siempre que su texto hubiese sido previamente presentado y aceptado unánimemente por la Junta de Portavoces. Lo dice aquí el artículo 148.1. En la Junta de Portavoces no se ha aceptado unánimemente. Lo dice usted que su voto es negativo. No se vota porque ustedes no aceptaron que hubiera Declaración Institucional.

Sr. Galindo Álvarez: Señor Alcalde, ¿y una moción *in voce* de Alternativa Por Boadilla, solicitando que sea el Pleno efectúe una declaración institucional con instalación de bandera? Enmienda no, moción in *voce* en este Pleno.

Sr. Presidente: Pero, es que no hay moción *in voce.*

Sr. Galindo Álvarez: Voten ustedes que no, pero claro que la hay...

Sr. Presidente: Señor Galindo, las mociones requieren la inclusión en el orden del día, en este caso por urgencia.

Sr. Galindo Álvarez: Pues, vote usted la urgencia...

Sr. Presidente: Los asuntos de urgencia se tratan justo antes del apartado 2 del Pleno. No procede en este momento... Pasemos a votar, primero la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos y, después, propuesta del Grupo Mixto.

Sometido la enmienda a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2] y grupo Mixto [1] y votos en contra 12 (de los miembros del Grupo Municipal Popular).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para modificar la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Mixto.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Mixto produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (de los miembros de los grupos municipales Popular [12], Ciudadanos [3], Socialista [2] y [1] grupo mixto) y 2 Abstenciones (de los miembros del Grupo Municipal de APB).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar la siguiente propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Mixto:

"MOCIÓN RECLAMANDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE UNA SOCIEDAD LIBRE DE TODA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTB. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBIfobia aprobadas en la Asamblea de Madrid; aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI). La orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA (Asociación

Internacional Gais y Lesbianas) y de Amnistía Internacional que señalan que en más de 80 países del mundo aún se les persigue con la cárcel o cadena perpetua y se le condena a muerte en ocho de ellos, solo por el hecho de ser lesbiana, transexual, bisexual, gay o intersexual, como está ocurriendo en regiones del este de Europa Donde se han denunciado redadas masivas y la apertura de campos de concentración y tortura para las personas LGTBI.

En nuestro país el número de agresiones sigue en aumento año tras año hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha presentado su primer informe anual, correspondiente a 2016 en el que se recogen un total de 240 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, en el que señala que de los 240 casos reportados por el Observatorio, solo se denunciaron 59. Por tanto, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian a pesar que los datos oficiales del Ministerio del Interior señalan que cerca del 40% de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

El próximo 1 de Julio la ciudad de Madrid será la sede del WorldPride 2017, un evento mundial que se convertirá en la mayor manifestación por los derechos LGTBI del mundo y una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Por todo ello, el Grupo Municipal Mixto, presenta a este Pleno para su aprobación y en consonancia con la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la Federación de Municipios de Madrid, los siguientes ACUERDOS:

- Manifestamos nuestro reconocimiento a las organizaciones y activistas LGTBI, así como nuestro agradecimiento a todas las personas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación e identidad sexual.

- Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y contra los delitos de odio así como nuestro compromiso con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

- Desarrollar acciones concretas para que Boadilla del Monte destaque por ser un municipio promotor de la libertad y del derecho de todos los españoles a decidir sobre sus creencias o su modo de vida con el único límite de que el derecho de los demás sea respetado.

- Condenamos a todas aquellas organizaciones, manifestaciones o acciones que pretendan generar discriminación y odio hacia cualquier colectivo, así

como todo acto de violencia contra la libertad de las personas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión."

(En este momento abandona el Salón de Plenos el Sr. Jiménez López ya que tiene que celebrar una boda).

I.4. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

I.4.1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA CREAR UNA COMISIÓN CONJUNTA DE EXPERTOS PERTENECIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS DE BOADILLA DEL MONTE Y POZUELO DE ALARCÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL PROBLEMA Y DETERMINACIÓN DE SOLUCIONES AL APARCAMIENTO EN EL HOSPITAL DE MONTEPRÍNCIPE.

Interviene el Sr. Díaz Martín para dar lectura a la siguiente propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que ha sido desfavorablemente dictaminada por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Universitario HM Montepríncipe está localizado en el término municipal de Boadilla del Monte, junto a la linde que separa el término municipal de Pozuelo de Alarcón. Al ser un hospital universitario y contar con una Facultad de Medicina anexa a dicho hospital, el movimiento de profesionales (médicos, enfermeras y personal de mantenimiento), estudiantes y familiares y personas relacionadas con los pacientes, es intensivo e incesante durante los días laborables (lunes a viernes).

Quienes diseñaron el hospital y su ubicación no debieron tener en consideración un área de aparcamiento público que diera servicio a las necesidades de todos los públicos (profesionales y usuarios) que acuden diariamente al centro sanitario.

El hospital únicamente dispone de un área de aparcamiento de pago destinado, casi en exclusiva, a los pacientes que acuden a las consultas externas y las visitas de los pacientes hospitalizados en el centro.

Precisamente, las personas de este último grupo que necesitan ir muy a menudo al hospital, junto con otros muchos profesionales sanitarios y estudiantes de la Facultad de Medicina, quienes eluden el aparcamiento de pago y buscan

estacionar en otros lugares aledaños pertenecientes a los municipios de Boadilla y Pozuelo.

Con buen criterio, nuestro Ayuntamiento de Boadilla del Monte instaló decenas de bolardos en las aceras que circundan al Hospital HM Montepríncipe impidiendo a los conductores invadir los espacios peatonales y facilitando la fluidez del tráfico.

No obstante, la gran cantidad de vehículos que arriban a diario al Hospital y la necesidad de muchos usuarios y profesionales de dejar su vehículo estacionado por un tiempo muy prolongado, evitando los costes elevados del parking, han creado un problema de aparcamiento en las áreas aledañas pertenecientes a municipios de Boadilla y Pozuelo. Este problema afecta a los vecinos de estas zonas dado que, además de los ruidos y molestias propias del intenso tráfico, en muchas ocasiones no se respetan suficientemente las aceras ni las salidas de garajes.

Entendiendo que el problema no tiene una sencilla solución dadas las especiales circunstancias del problema, tales como la ubicación del Hospital dentro de los encinares del Monte de Boadilla, así como que las zonas afectadas pertenecen a dos municipios; nuestro Grupo Municipal considera que es imprescindible la colaboración de ambos Ayuntamientos creando una comisión de expertos conjunta entre ambas entidades públicas, al objeto de alcanzar una solución óptima que compatibilice los tres aspectos fundamentales del conflicto:

1. La protección al entorno,
2. El servicio de aparcamiento a usuarios, estudiantes y profesionales sanitarios.
3. El bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

Por ello de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Crear una comisión conjunta de expertos pertenecientes a los ayuntamientos de Boadilla del Monte y de Pozuelo de Alarcón para la evaluación del problema y determinación de soluciones al aparcamiento en el hospital de Montepríncipe.”

Intervenciones:

Sr, Presidente: Gracias Don Ricardo. Sra. Martínez Moya.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias. En esta propuesta, nos vamos a abstener, porque en nuestro Grupo político pensamos que lo que hay que hacer es promover y aumentar el transporte público, para que cualquier persona pueda ir al hospital sin necesidad de utilizar el coche. Esa sería la solución ideal, y además los vecinos de la zona no tendrían tantas molestias evitándose ruidos y contaminación en el entorno hospitalario. Ceo que hay que trabajar por conseguir un transporte público que vaya al hospital. A ver si poco a poco se va consiguiendo. Gracias.

Sra. Presidenta (Sánchez-Campos). Gracias Sra. Martínez Moya. Sr. Doncel Lucena.

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señora Sánchez-Campos. El problema que hoy nos trae Ciudadanos es real y existe. Es imposible aparcar en las inmediaciones del hospital privado, y se está permitiendo no cumplir las normas y molestar a los vecinos. La situación es caótica y el aparcamiento que tiene el hospital es pequeño y carísimo. ¿Qué tiene todo el derecho a hacer negocio y ganar dinero? Sí, pero no a molestar para ello a los vecinos de nuestra ciudad. Nosotros apoyaremos esta moción, pero lo que exigimos al gobierno es que se cumpla la ley y que no se permita más esta situación, y que esa comisión formada por dos gobiernos del Partido Popular de Pozuelo y de Boadilla no termine ayudando con dinero público a un hospital y a una universidad privada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Doncel. Sr. Galindo.

Sr. Galindo Álvarez: Gracias. Lo primero, decirle al Grupo Municipal Ciudadanos que no sé si el Grupo Municipal Popular les va a decir que este problema lo han creado ustedes, o que se lo han inventado, o que traen ustedes gente para que vayan a aparcar a Montepríncipe y lo colapsen. Es posible. Estamos en lo probable en este Pleno.

Miren, esto es un tema que hay que resolver. Es conocido por todos, conocido por los usuarios, conocido por el personal del hospital, por los vecinos de Montepríncipe, por los familiares que visitan enfermos. Buscan el aparcamiento en la urbanización La Cabaña, en el centro comercial de Montepríncipe, que está saturado. Se ha producido la rotura de vallas en la zona de la cabaña, se han generado caminos. Porque hay un tránsito de personas que a través de esos pinares acceden al hospital con el fin de evitar el precio de ese parking que, a nuestro entender, es abusivo.

A lo mejor habría que hablar con el hospital para que regulara y bajara los precios, puesto que lo que ha hecho este Ayuntamiento es facilitar al hospital todo, y creo que el Ayuntamiento podrían hacer algo más en ese sentido.

Señor Díaz, claro que sí. ¿Quién lo tiene que resolver el problema? Pues entre los dos términos municipales afectados. Porque el problema está justo en los dos términos municipales, en esa zona donde confluyen Pozuelo y Boadilla. Por lo tanto, la comisión que se pueda crear creo que puede dar una visión acertada al problema. Las medidas que se han ido tomando, dado que la gente aparcaba en la avenida, son de hace mucho tiempo. La instalación de bolardos se hizo hace años y con ello solo se ha logrado quitar los coches de la avenida, que no es poco, pero se ha generado otro problema en la zona de La Cabaña. Tiene que adoptarse una solución técnica de conformidad con lo que pueda dictaminar esta comisión. Nada más y muchas gracias

Sr. Presidente:

Sr. Herráiz Romero: Después de leer su propuesta, la duda que tengo es si es usted concejal de Boadilla o de Pozuelo, o si sus compañeros de Pozuelo le piden ayuda porque no saben ellos cómo solucionar su problema. Ven ustedes que en los dos municipios las cosas se están haciendo bien. Intentan enredar las cosas para ver si encuentran un punto flaco aquí o a Terol, pero se dan ustedes permanentemente contra un muro, Don Ricardo.

Yo soy concejal de Boadilla y me toca hablar de Boadilla. Si se ha pasado usted por Montepríncipe habrá podido ver que en Boadilla no hay problemade aparcamiento. Están los bolardos que, como usted ha señalado, se han instalado con buen criterio y, si entra usted en el parking del hospital, habrá podido ver que siempre se puede aparcar. En el parking siempre se puede aparcar. ¿Cuál es el problema entonces? Pues, que la gente no quiere pagar el parking. Esa es la realidad, no es otra, Don Ricardo. No busque usted más motivos.

Entonces, además de esta genial idea de crear una comisión de expertos y todas esas cosas tan bonitas que pone usted en su propuesta, ¿tiene usted alguna idea para solucionar el problema del aparcamiento en el hospital de Monte Príncipe? Me refiero a alguna propuesta que no pase por convertir en parking el encinar que hay detrás, ni por expropiar al más puro estilo bolivariano. Ya sé que se han pasado ustedes al liberalismo, y que ya no están por esto último.

Coincido en una cosa: posiblemente no es el lugar idóneo para un hospital. No lo es. Pero en su día se planificó ahí y ahí está, y con eso hay que jugar. Pero quiero recordarle que el hospital de Montepríncipe es un hospital privado al que nadie está obligado a ir, pero que es el preferido por muchos vecinos porque da una buena asistencia sanitaria. Voy a esperar a su siguiente intervención para ver cuál es la receta mágica, aparte de crear esa comisión, que nos ofrece Ciudadanos para solucionar ese problema. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Herráiz. Turno de réplica, Sr. Doncel.

Sr. Doncel Lucena: No vuelvan a negar el problema. El problema está. Este es un aparcamiento que es muy caro y el nivel de uso es alto. Es un hospital privado que da cabida a toda la Comunidad de Madrid. Viene gente de muy lejos y el problema está. Que ustedes no quieran solucionarlo o que pasen de solucionarlo, bien, pero no niegue el problema, por favor, volvemos a lo mismo.

El Grupo de Ciudadanos trae un problema del que muchos vecinos se han quejado, no lo niegue. Si no reconocemos los problemas, nunca vamos a solucionarlos. Se trata de poner unos medios, unos recursos, para que no se quejen nuestros vecinos. Es que siempre están en lo mismo. Nosotros no vamos a apoyar algo que beneficie a una empresa privada, que tendría que solucionar el problema bajando los precios. Pero, desde luego, no nieguen el problema de nuestros vecinos. Es que ya clama al cielo. Gracias.

Sr. Presidente:

Sr. Galindo Álvarez: Gracias. Señor Díaz y señores concejales de Ciudadanos, por un llenado en las gasolineras hay una promoción, ahora, con la que se regalan gafas de sol oscuras y con un cristal de calidad. Yo les propongo que llenen su vehículo cada semana, y cuando paseen por las calles de Boadilla se pongan esas gafas de sol, y cuando abandonen el término municipal se las quiten. Esa será la manera de que ustedes, que parece que incordian cuando traen una iniciativa, dejen de incordiar. Y les dicen: deme usted la solución. Les traen el problema y quieren también que traigan la solución, y si no traen la solución está mal. ¡Cuando yo les digo de encuentros paranormales en Boadilla! Se ponen los problemas sobre la mesa, y les cuesta reconocer que las cosas no funcionan en algunos casos. Eso ya provoca un enfrentamiento y una deslegitimación de nuestro papel como oposición. Nos critican y nos atacan por cualquier cosa que hagamos. Si hacemos, porque hacemos; si no hacemos, porque no hacemos. Señor Díaz, a lo mejor tenemos que hacérnoslo mirar, y mirar la realidad con otros ojos más conformistas. Asuma usted que ese problema va a quedar ahí y no incordie, señor Díaz, no incordie. Porque todo esto funciona perfectamente.

Nosotros le hemos dicho una cuestión, señor Herráiz, que ese aparcamiento tiene unos precios que todo el mundo califica de prohibitivos. ¡Prohibitivos! Aquí hacemos un evento deportivo en colaboración con ese hospital. ¿Por qué no llegamos a un tipo de convenio que a los vecinos se les subvencione ese aparcamiento? Que se les dé alguna facilidad. No sé, la moción no es nuestra pero les damos esa idea.

A nosotros, cuando los coches corren y hay un problema de seguridad, se nos ocurre un radar. No porque corramos nosotros con nuestros coches, se nos

ocurre desde la buena voluntad. Miren ustedes, si eso puede ser una solución. Si hablando con el hospital pueden lograr que los vecinos tengan algún tipo de beneficio o de descuento, y podamos así evitar algún problema que ahora están sufriendo los vecinos de La Cabaña. Puede que sea un problema mayor para Pozuelo, pero es un problema generado por una infraestructura nuestra, señor Díaz. Por lo tanto, claro que tenemos que dar una solución. Posiblemente, hablando con el hospital, y que bajen los precios, muchísimos, muchísimos vehículos, seguramente, señor Díaz, usarían ese parking. Pero, ya le digo, yo he ido algunas veces al aparcamiento, y estar breve tiempo cuesta una barbaridad. Y, claro, la gente trata de que las cosas no tengan un coste tan elevado como ese parking.

Por lo tanto, yo les animo a que sigan trayendo estas cosas, y nosotros veremos si el problema existe, que en este caso existe, y, por supuesto, lo reconocemos. Como dice el señor Doncel, existe ese problema y esta moción es acertada. Nada más y muchas gracias.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, con permiso del señor Presidente. Hoy ha dicho que es usted concejal de Boadilla y que se tiene que ocupar, lógicamente, de los problemas de Boadilla. Fantástico, porque el parking en cuestión no está en Valdemoro, está en Boadilla.

Hace pocos Plenos, usted decía que yo era químico, y que, como químico, no tenía ni idea de urbanismo. Creo que esto es un tema de urbanismo. Por eso pido una comisión de expertos. Entiendo que por estar en la linde, y por afectar el problema a dos Ayuntamientos que tienen el mismo color político, muy probablemente sea fácil de solucionar, pero habrá que contar con los expertos para que nos digan cuáles son esas soluciones.

La solución que usted dice, de expropiar y cosas por el estilo, aprovechando para tacharnos de bolivarianos, la propone usted. Nosotros no somos eso.

En anteriores intervenciones, usted ha dicho que montamos circos. Yo no trabajo en un circo. En ocasiones, en el debate acalorado, rozamos, no voy a decir que el insulto, pero sí la descalificación. Yo no quisiera entrar en eso, créame. Pero sí le voy a decir una cosa: nuestro Grupo Municipal no está en el Gobierno, somos la oposición. Escuchamos a los vecinos y traemos la problemática. Y, como no tenemos la solución, porque no tenemos las herramientas que tiene el Gobierno municipal, no les podemos dar la solución. Pero, es que, entre otras cosas, no es nuestra función. Dese cuenta: estamos en la oposición.

Pero dese cuenta de otra cosa más seria, ustedes están en el Gobierno y tienen, por eso, la responsabilidad de Gobierno. Por aclararle: no son la oposición de la oposición. Ustedes tienen que plantear soluciones, o decir: "no nos parece acertada su propuesta". Más allá de eso, no tiene sentido. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo.

Estoy absolutamente de acuerdo. Voy a aprovechar para pedir que moderemos también las intervenciones en la Junta de Portavoces; así me lo han transmitido tanto el portavoz del Grupo Popular como la gente presente, que aunque sus sesiones no sean públicas, golpes encima de la mesa no se deberían dar. ¿De acuerdo? Y creo que algo hubo delante de la concejala de Izquierda Unida, que se me ha quejado. Con lo cual, también lo tengo que decir. Don Raimundo, Adelante.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Yo, Don Ricardo, estoy desolado, porque me quedo sin unas de las perlas que más me gustan, porque les van a quitar a ustedes Valdemoro con una moción de censura. Tendremos un ejemplo menos de la manera de gobernar de Ciudadanos. A mí me gustaba tener ahí Valdemoro, porque siempre es el ejemplo de lo que ustedes hacen cuando nos piden a nosotros hacer cosas.

Mire, volviendo al tema, tal como yo lo veo aquí hay dos alternativas para acudir al hospital de Montepríncipe: en vehículo privado o en transporte público. Si vamos en vehículo privado, tendremos que aparcar en el parking o donde podamos, y si en transporte público, será todo mucho más fácil. Hay una tarjeta del hospital de Montepríncipe con la que sale gratis la primera media hora de aparcamiento. Además, la primera hora cuesta un euro, para facilitar las estancias rápidas.

Otra opción es cambiar de hospital. Vámonos al hospital Quirón o a hospital Puerta de Hierro. Boadilla tiene la suerte de tener tres hospitales de primer nivel muy cerca. Pero si nos vamos al hospital Quirón nos encontramos con el mismo problema, porque fuera no hay quien aparque. ¿Por qué? Porque la gente no quiere dejar el coche en el parking. Y en el Puerta de Hierro pasa exactamente lo mismo.

En el Puerta de Hierro hay cerca de 3.000 plazas de aparcamiento pero la gente no quiere meter el coche en el aparcamiento, porque le cuesta dinero. Entonces, intentan aparcar fuera que es mucho más complicado. La cuestión es esa, que vaya usted a lo que vaya, si va en su vehículo particular va a tener un problema para aparcar porque la gente no quiere dejar el coche en el aparcamiento, porque prefiere ahorrarse tres, diez o veinte euros, según el tiempo que vaya a estar ahí. Y usted sigue sin darme esa receta mágica que quieren ustedes. Se van ustedes a una Comisión. Una Comisión, oiga. Cuando se quiere en las Cortes Generales dormir un asunto se crea una Comisión. Cuando no se sabe qué hacer con algo: "oye, vamos a crear una comisión". "Pero, ¿qué decimos? No sé, creamos la Comisión y luego ya veremos lo que pasa”. Eso es lo que usted está proponiendo.

Es que las soluciones, Don Ricardo, pasan por ir en transporte público o por pagar el aparcamiento. En todos los hospitales. En Madrid, a todos les pasa lo mismo. En todo hospital que tiene parking, la gente intenta aparcar fuera para ahorrarse unos euros. Y es normal, yo lo entiendo. Yo lo hago también. Si encuentro sitio fuera, lo dejo fuera, si no lo hay lo meteré en el parking. Es lo que le puedo decir: tráiganos algo útil, reúnase usted con sus amigos de Pozuelo, con sus compañeros de Ciudadanos, y tráiganos una solución. Pero yo le digo a usted que la solución pasa por ir en transporte público o por pagar el parking. No hay mucho más, Don Ricardo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Por cierto, un dato más: yo sí he hablado con la dirección del centro en repetidas ocasiones y se han negado reiteradamente a bajar el precio. Es un centro privado y más allá de eso pocas soluciones se pueden dar. Pasemos a votar la propuesta.

Sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], grupo APB [1], y Socialista [2]), Votos en contra 12 (de los miembros de los grupos municipal Popular) y 1 abstención de la integrante del grupo Mixto.

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que se ha transcrito más arriba.

I.4.2. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A MODIFICAR EL PROYECTO DE LEY DE URBANISMO Y SUELO EN LOS TÉRMINOS QUE SE RECOGEN EN LA PROPUESTA.

El Sr, Doncel Lucena da lectura a la siguiente propuesta que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo positivo abordar la redacción de un nuevo texto de Ley del Suelo, dada la obsolescencia del texto anterior, la propuesta de ley, presentada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid supone una oportunidad claramente perdida para dar respuesta trascendente a cuestiones fundamentales del urbanismo madrileño actual y futuro, y especialmente en lo que se refiere a la Ciudad de Madrid.

Es necesario que la Comunidad de Madrid lidere el cambio del paradigma legislativo del urbanismo en nuestro país, que continúa enredado en el esquema normativo de la primigenia Ley del Suelo de 1956. Sin salirnos del marco normativo estatal, la Comunidad de Madrid puede y debe cambiar el rumbo de un urbanismo, que no cumple ya con los fines encomendados. Nos encontramos en un momento crítico del urbanismo que justifica este cambio de modelo.

El cuerpo central de la nueva Ley debe impulsar claramente el abandono del modelo desarrollista que ha marcado el urbanismo de los últimos años, apostando decididamente por la ordenación de la ciudad existente y su recualificación, persiguiendo un modelo de ciudad compacta, con mixtura de usos y con nuevas áreas de centralidad. Ya es hora de reformular la esencia del urbanismo que no debe basarse en continuar creciendo, cuando resulte justificado, sino que debe mirar hacia la renovación urbana.

La nueva Ley debe ser clara, evitando el carácter técnico y oscuro actual que únicamente se encuentra al alcance de los iniciados y está claramente alejada del entendimiento de los ciudadanos. En última instancia, es necesaria la simplificación de las reglas urbanísticas, para devolver el urbanismo a los ciudadanos.

El proyecto, que no se apoya en un diagnostico territorial y urbanístico, elude la necesidad de plantear una renovación en profundidad del régimen urbanístico, capaz de afrontar los retos de la sociedad madrileña en el siglo XXI; renunciando a la ordenación integrada del territorio, del suelo y del urbanismo. No es admisible evitar el debate sobre la legislación de la planificación territorial en una comunidad que ha producido procesos de clasificación masiva de suelo urbanizable sin planificación “explícita” territorial.

El proyecto profundiza en el abandono de la consideración del urbanismo como función pública, atribuyendo a la iniciativa privada por ley la actividad de urbanización y edificación, convirtiendo en secundario y residual el papel de la iniciativa pública municipal, aspecto especialmente negativo en actuaciones de regeneración y renovación urbana en las que el papel de la iniciativa pública debe de ser determinante.

No se reconoce ni aborda los diferentes problemas y capacidades de los distintos municipios de la Comunidad, ignorando las especificidades de las grandes ciudades de la Región y, en especial medida de la ciudad de Madrid. Siendo uno de los problemas de mayor relevancia en la Comunidad, y desde luego en Madrid la clasificación y ordenación pormenorizada masiva consolidada de suelo sin expectativas ni necesidades reales de desarrollo, ignora por completo cualquier mecanismo de abordaje que posibilite su reconsideración o desclasificación.

Siendo positivo el reconocimiento de la necesidad de atender a la ciudad existente el Proyecto adolece de una visión en su gestión que limitará en gran medida su efectividad real requiriéndose un mayor reconocimiento de su alcance integral, así como dotarse de herramientas específicas para su desarrollo, incluida una participación ciudadana intensificada. Participación ciudadana, que aun contemplándose en un Título específico queda restringida exclusivamente, con carácter general, a los trámites de la información pública convencional.

El Proyecto plantea la reducción de cesiones de suelo dotacional sin requerir un diagnóstico racional de la situación y basarse en la experiencia de los diferentes municipios, posibilitando su monetización y generando desequilibrios en los estándares dotacionales planificados o existentes en la ciudad.

Todos estos aspectos negativos, de especial relevancia para la Ciudad de Madrid, se ven agravados por el hecho de que del Proyecto de Ley se desprende el refuerzo de un papel de control de la Comunidad de Madrid sobre los Ayuntamientos, con riesgo de invasión de la autonomía municipal, en ausencia de instrumentos de ordenación territorial que concreten y expliciten el interés Regional.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se acuerda instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo en los siguientes términos:

1. Incorporar la ordenación integral del territorio, del suelo y el urbanismo.

2. Reforzar la actuación pública en la definición y gestión del urbanismo, eliminando las Entidades Urbanísticas de colaboración.

3. Reorganizar la estructura metropolitana de la Comunidad de Madrid, siendo imprescindible la aprobación de un instrumento de Estrategia Territorial autonómico que integre subplanes regionales o comarcales. La ordenación del territorio debe sujetarse a criterios de sostenibilidad ambiental y económica.

4. Crear un Sistema Autonómico de Espacios Abiertos como eje estructurante del modelo territorial de la Comunidad de Madrid, junto a sistemas urbano y de infraestructuras, con el fin de garantizar la conexión en red de los espacios naturales protegidos y la preservación de los valores del paisaje, de acuerdo con el Convenio europeo de 2007 sobre el paisaje.

5. Reforzar la autonomía municipal. La competencia para la aprobación definitiva de los Planes Generales corresponderá en exclusiva al

Ayuntamiento en los municipios con más de 50.000 habitantes, previo informe autonómico preceptivo y vinculante.

6. Reforzar la consideración positiva de la clasificación del suelo no urbanizable, reduciendo los usos posibles en suelo no urbanizable e impidiendo usos de naturaleza urbana, con el objeto de evitar la presión que actualmente sufren estos suelos.

7. Reforzar la participación ciudadana en general, y específicamente en procesos de regeneración urbana.

8. Introducir mecanismos de desclasificación de suelo urbanizable, previsto por el planeamiento general, por razones de insostenibilidad del modelo territorial anterior, o por razones de inviabilidad económica de su desarrollo, o por razones ambientales o de interés general, debidamente justificadas.

9. Ampliar los mecanismos de gestión en las actuaciones de regeneración y renovación urbana.

10. Reforzar y clarificar la regulación del sistema dotacional. La nueva Ley contemplará un régimen de reservas de suelos dotacionales para las actuaciones urbanísticas, de forma que se establezcan cesiones de nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos que sean adecuados para garantizar las necesidades de sus futuros habitantes. Estas reservas no podrán ser inferiores a las previstas en el Reglamento de Planeamiento urbanístico de 1978.

11. Aumentar el porcentaje de reserva de suelo para la construcción de viviendas de protección pública de régimen básico o de cualquier otra modalidad que establezca un precio máximo de venta o renta o los ingresos de los usuarios, llegando hasta el cincuenta por ciento en suelo urbanizable y en suelo urbano no consolidado, estableciendo esta reserva como determinación estructurante e imperativa.

12. Aumentar las cesiones de aprovechamiento urbanístico a la Administración Pública actuante, al 15 por ciento de la edificabilidad media ponderada del sector o de las unidades de ejecución en las que se divida. Pudiéndose incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada, hasta alcanzar un máximo del 20 por ciento, de acuerdo con la norma estatal.

13. Reforzar el papel de los patrimonios municipales de suelo.

14. Establecer derechos de tanteo y retracto en favor de la Administración autonómica para la transmisión de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas y de la transmisión de las mismas viviendas protegidas.

15. Reforzar la función social del derecho de propiedad, reforzando las obligaciones de los propietarios de suelo y de edificios."

Intervenciones:

Sr. Doncel Lucena: Traemos esta moción aquí para llamar la atención a nuestros vecinos y conciudadanos del nuevo proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid quiere sacar adelante, junto con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en nuestra Comunidad, y que, de hecho, afectará a la política urbanística de nuestra ciudad en los próximos veinte años.

Dado el carácter algo técnico de la materia voy a resumir los quince puntos en tres objetivos prioritarios que debería alcanzar la Ley, y que solicita mi grupo:

Establecer implícitamente un carácter social a la gestión de uno de los bienes más escasos de la Comunidad de Madrid, como así lo dice un tratado de las Naciones Unidas.

Dotar de mecanismos a la Administración, que es quien nos representa a todos y no a unos cuantos amiguitos, para alcanzar las dotaciones de medios suficientes en servicios a la comunidad.

Poner coto a la especulación y a la corrupción, que tanto daño ha infringido a nuestra Comunidad.

No podemos condenar a nuestra comunidad autónoma que, por cierto, es una de las dos en donde se va a incrementar hasta el 70 % de la población, junto con la bicefalia de Barcelona, a tener esa presión urbanística que ahora mismo existe. Hay que darle a la Administración potestades sobre el suelo, porque al final el suelo, junto con el agua, es el bien más escaso que va a tener esta Comunidad, tiene que ser la Administración y los propios ciudadanos quienes lo disfruten. Se trata de una Ley que es para los próximos veinte años y que tiene que habilitar a la administración y a los ciudadanos para dirigir el proceso urbanizador.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, siempre manteniendo nuestra postura, coherente con nuestro voto, porque, como ha dicho la señora Delia, nosotros hacemos oposición a oposición. Bueno, cuando el nicho de votos puede ser parecido, puede ser hasta normal hacer oposición de la oposición. Lo que no es normal es

que el propio PSOE hace oposición a su propio partido. Eso es muchísimo más grave, y es lo que quería responderle a la señora Delia ya que me ha hecho esa alusión, aunque eso no va a determinar el voto que voy a hacer aquí, en esta moción.

Tras el análisis del documento del proyecto de Ley del Suelo, nuestro Grupo Municipal hemos llegado a la conclusión de que el proyecto de Ley sitúa y consolida a nuestros municipios como un negocio privado, dando prioridad a los intereses de los constructores en detrimento del objetivo que una Administración pública debería de perseguir, que no es otro que gestionar el suelo para mejorar el espacio en el que vivimos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Por el Grupo APB, Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Gracias. Señor Doncel, estamos de acuerdo en muchas de las medidas. Además, hemos votado a favor en la Comisión Informativa. Hay que recordar algunos de los aspectos que se tratan en la moción y, sobre todo, que hay algunas cuestiones ya estaban en la legislación del 2001, e incluso en algunos textos del año 1992, en cuanto a la cesión obligatoria de aprovechamientos en suelo urbanizable. Aquí plantean ustedes hasta el 15 % y, de forma motivada, en algunas actuaciones, hasta el veinte. Yo creo que sí que hay que ir a esos porcentajes que en el fondo no es nada más que recuperar unos porcentajes que ya estaban en la Ley.

Otra cuestión importante es la aprobación definitiva de los planes. La propuesta aquí es sólo para los municipios de más de 50.000 habitantes y propone que la competencia para la aprobación definitiva, aunque el informe previo y vinculante lo emita la Comunidad de Madrid, sea del Pleno.

Bueno, que el Pleno otorgue la aprobación definitiva no es que sea muy relevante si se tiene en cuenta que el informe de la Comunidad de Madrid es previo y vinculante. Desde el punto de la autonomía local tiene su importancia ya que se conjuga el modelo territorial adoptado por el municipio que propone y aprueba y el control de su actuación por la Comunidad de Madrid a través del informe vinculante. Creo que la tutela autonómica está en equilibrio con la autonomía municipal. En ese sentido, creemos que las otras medidas respecto al aumento de viviendas con un tipo de protección, que se plantea un porcentaje del 50 %, también estaba en una Ley de Gallardón, en la Ley 9/2001.

Por lo tanto, creo que es una propuesta muy razonable. Se mantiene y equilibra la competencia autonómica la defensa de la Autonomía. En cuanto a las cesiones, se aumentan las cesiones que podrían patrimonializar las Administraciones. Lo demás son principios generales sobre los que no hay nada que decir, puesto que son principios. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, solo hay que apoyar la propuesta, como hicimos en la Comisión, entendiendo

que las medidas que se incluyen son medidas de carácter progresista y de defensa, también, de los intereses de la Administración pública. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Galindo. Por el Grupo Ciudadanos, Don Ricardo.

Sr. Díaz Martín: Con permiso, señor Presidente. Nuestro Grupo Municipal observa que la moción que presenta el Grupo Socialista es bastante imprecisa. Tal y como está redactada, no sabemos exactamente qué quieren decir con "reforzar el papel de los patrimonios municipales de suelo". No sabemos qué sentido dan a esta afirmación. Del mismo modo, llegar hasta el 50 % de cesión en suelo urbanizable y en suelo no consolidado para vivienda de protección pública, no parece una política muy sostenible. En este sentido, se nos viene a la mente el caso Pinar y el uso que hizo de su vivienda pública.

En cuanto a los dos últimos puntos, corresponde más a una Ley de Vivienda que a una Ley de Suelo. Y, en concreto, el segundo de esos dos puntos, el último de toda la moción, no podemos asumirlo de ninguna manera. No podemos compartir un linchamiento a los propietarios sin reconocer las dificultades que atraviesan algunas familias que ven ocupadas sus viviendas, y sin capacidad de recuperarlas. Quizás hay que revisar las obligaciones de los propietarios, efectivamente, pero, desde luego, hay que revisar también, y muy seriamente, sus derechos. Nuestro voto no va a ser favorable a la propuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Por el Grupo Popular, Don Raimundo Herráiz, delegado de Urbanismo.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Yo tengo una curiosidad, señor Doncel. Esta moción, ¿también se la han hecho sus afamados técnicos y juristas que le hicieron la ordenanza de Leganés? Yo le voy a decir lo que ha pasado aquí: ustedes han cogido una moción que presentaron sus amigos de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, han cambiado algún pequeño matiz y nos la han traído aquí, a Boadilla, como si supieran de qué están hablando. No se han molestado, por no molestarse, ni en quitar de la propuesta las referencias a la ciudad de Madrid. Al menos, haber metido alguna referencia a Boadilla del Monte. Me he revisado varias veces su moción y no las encuentro. Pero, ni una referencia a Boadilla del Monte, referencias a la ciudad de Madrid. Una moción copiada. Son ustedes los reyes del corta-pega, Don Alberto.

Esta moción se está presentando por PSOE y por Podemos en muchos municipios de la región, sin cambiar en absoluto el contenido. Supongo que son órdenes de Pedro Sánchez desde que pulsó el botón de la autodestrucción del Partido Socialista. Usted se ha sentado aquí y se ha puesto a leer la moción que les han dado sus socios de Podemos. Creo que no ha entendido muchas de las

cosas que ha leído, porque si las entendiera no las habría leído, Don Alberto. Porque muchas de las cosas que nos ha dicho nada tienen que ver con el proyecto de Ley de suelo. Déjeme que le ponga algunos ejemplos.

Me gustaría que me contestara una pregunta: ¿qué tiene que ver la planificación regional con una Ley que regula el régimen jurídico del suelo? Ahora me lo contesta usted, si puede. ¿Sabe usted que una cosa es la ordenación del territorio y otra cosa es el régimen jurídico del suelo? ¿Y si ya, en estos momentos, esa planificación regional se puede hacer con la actual ley? Nada impide que se haga una planificación regional.

Luego nos habla del corredor de espacios abiertos. Otra vez planificación regional que nada tiene que ver con el régimen jurídico del suelo. Luego piden ustedes que se introduzcan mecanismos para desclasificar el suelo urbanizable. Pero si ya se puede hacer. ¿A qué están jugando ustedes? Yo insisto: ¿Saben ustedes de lo que están hablando? Desclasificar suelo urbanizable se puede hacer. Lo que no se puede hacer es como lo quieren hacer ustedes, sin pasar por caja y sin pagar al propietario. Ese es el problema.

Y hablando de propiedad privada, otra cosa que me ha llamado la atención es eso que dicen de reforzar la función social del derecho de propiedad. La izquierda, cuando quiere hacer algo malo pero no se atreve a llamarlo por su nombre, busca una expresión que más o menos quede bonita. Oye, ¿Cómo ponemos "robar"? Pues vamos a poner "reforzar la función social del derecho de propiedad", y así podemos coger al propietario y nos quedamos con su casa, o permitimos la ocupación. Eso es lo que hace la izquierda. Pero para eso tendrían que cambiar la Constitución que, afortunadamente, es la Ley que nos protege de Podemos y sus amigos.

Voy terminando. Piden ustedes aumentar las cesiones de aprovechamiento a la Administración hasta el 20 %. Pero, ¿usted sabe lo que eso supondría? ¿Sabe usted lo que supondría aumentar las cesiones de aprovechamiento? Pues supondría un incremento inmediato del precio del suelo y del precio de la vivienda. Eso es lo que supondría. Cuando se obliga a los propietarios, a los promotores, a ceder más a la Administración queda menos suelo para el mercado libre. Y, como queda menos suelo para el mercado libre, ese suelo sube inmediatamente de precio. Es la ley de oferta y la demanda. Con lo cual, mire, yo no me voy a creer las recetas socialistas, ni las recetas *podemitas* para la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría que volvieran ustedes a posturas racionales, señor Doncel. No es que hayan tenido ustedes muchas a lo largo de su triste historia, pero, bueno, que estamos en el siglo XXI. Vamos a ir a posturas del siglo XXI, a posturas modernas. Y, desde luego, a una legislación urbanística que sea razonable, no

lo que proponen ustedes en este papel, que, de verdad, no hay por dónde cogerlo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Herráiz.Turno de réplica. Señor Doncel.

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señor Presidente. Por ir por partes e intentar dar el sentido. No sé si se ha fijado en el principio, creo que es que ha salido y no se ha enterado o no se ha querido enterar, pero yo la instrucción la he hecho. La he hecho *ex profeso* casi para usted. Yo sabía ya de qué pie cojea y me he dicho: "bueno, voy a decirle para qué está esta moción aquí", para que no diga que me la ha dicho Pedro Sánchez, que yo encantado, o que me lo ha dicho Podemos.

Es una Ley que va por el bien común. Ustedes no lo conocen, sólo el bien privado, y aquí estamos hablando del bien común de casi siete millones de habitantes. En los próximos veinte años vamos a ver, igual que aquí quién soporta 85.000 habitantes, quién soporta quince millones de habitantes en Madrid, si esto no se hace con un poco de orden a través de la Administración y nos sometemos a los impulsos especulativos de unos cuantos propietarios.

A mí me gustaría que mis hijos vivieran aquí y no se fueran a Toledo ni se fueran a Cáceres. Pero, ¿Cómo se lo voy a explicar? Aquí el bien más preciado, se lo he dicho antes, es el suelo, y ustedes quieren que pertenezca a unos cuantos. Y eso tiene que evitarlo la Administración. A unos cuantos, sí, a unos cuantos que puedan pagar un millón, ochocientos o novecientos mil euros por cada vivienda. Le estoy diciendo que el bien más preciado de esta Comunidad, de aquí a veinte años, junto con Barcelona, en España, va a ser el suelo y el agua. ¡El suelo!

Aquí, como ya lo han agotado, ya no hay más que hacer. Por eso no pone Boadilla, ya se lo voy a explicar. Aquí, ¿Qué quieren hacer, si tienen el modelo de Jesús Gil, de agotar el suelo? Ustedes han agotado todo el suelo de Boadilla. ¡Que pena que vayan ustedes ahora, también, a urbanizar el monte! Espero que no, pero esto es lo que tenemos hoy aquí, hoy en día.

Yo le puedo, hombre, también le podría decir, para que no me acuse de que la siguiente, la suya, la siguiente, es lo mismo de siempre: acusarme de bolivariano. ¿Vale? No, pues yo le voy a decir que lo que le he traído aquí es aquello con lo que no estamos de acuerdo, pero le puede decir aquello de la Ley con lo que sí estamos de acuerdo.

Pero lo que le expongo es lo que queremos que sea esta Ley para el futuro, para el futuro de los ciudadanos. Porque, ya le digo, el que no sea rico no va a poder vivir en Madrid. Madrid va a tener que soportar, junto con Barcelona, la mayor presión urbanizable y de vivienda que tenga España. Ahora mismo estamos en el 50 %, pero vamos camino al 80, lo que ustedes ya han hecho, ¿eh? Ese

trabajito, aquí en Boadilla, ya lo han hecho, ya no hace falta que... Por eso no pone Boadilla. Es tristeza.

Y en cuanto al territorio, perdone, no pueden primar los intereses de un municipio o de otro. Habrá que organizarlo territorialmente. Somos una Comunidad Autónoma. Es decir, toda la infraestructura habrá que reorganizarla territorialmente, señor Herráiz. Yo sé que a ustedes esto no les conviene. Esto de expropiar, de poner carreteras, esto no les conviene. Les conviene que sus amigos que tengan los grandes terrenos, especulen con todo el terreno. Como hizo Aznar con la burbuja inmobiliaria.

Y, luego, que vengan también los 65. Pues, yo sí que no les voy a repetir, porque a mí, los 65 casos, ya ahí quedan para la historia. ¿Cuánta corrupción ha provocado la Ley que hay ahora? ¿Cuánta corrupción? Más del 50 % de los casos de corrupción del PP están en urbanismo. De verdad, ¿Van a hacer una Ley que lo siga impulsando? Claro que no les interesa la Ley. Claro que no les interesa porque pide transparencia. No me cuente cosas del territorio, no me cuente.

Yo entiendo que quieran que sea algo muy técnico y que los ciudadanos no entiendan. Al revés, nosotros queremos provocar la participación ciudadana, que los ciudadanos entiendan lo que es el suelo y la escasez de suelo que vamos a tener, y que sus hijos para poder vivir aquí, en Boadilla, van a necesitar de seiscientos, setecientos u ochocientos mil euros para comprarse una vivienda digna, porque ustedes tampoco las van a hacer de protección oficial ni de promoción pública. Porque con los porcentajes que se tienen aquí no llega ni a la suela del zapato, ni se estrena.

Todo eso lo va usted a explicar dentro de diez o quince años a los ciudadanos de Boadilla. ¿Por qué han impulsado una Ley con la que los hijos, nuestros hijos, los que no tengan suficiente dinero, los que dependan de su sueldo, se tendrán que ir fuera a vivir? ¿Por qué no propone más promoción pública y verá como baja el precio? Ya verá cómo baja el precio. Y no gane tanto dinero, que me lo decía en anteriores Plenos: "nosotros tenemos que ganar dinero con los pisos". No, mire usted, usted no tiene que ganar dinero, usted tiene para regular un poco el mercado y que nuestros hijos vivan aquí en el futuro.

Perdóneme la vehemencia, pero es que crucifican a cualquier hijo de alguien que no tiene un sueldo de mínimo 4.000 euros a cargar con cuarenta años de hipoteca.

Algunos sí los tendrán, otros no. A mí me parece de extrema gravedad. Y, encima, no se puede ir ni a un hospital y aparcar con dignidad. Dígame usted cómo va un enfermo en el transporte público. ¿Ha visto usted los autobuses con

los que se tiene que ir uno a rehabilitación al Puerta de Hierro, a un hospital público? Oiga, por favor.

Y todo es eso. Lo que pedimos son dotaciones, dotaciones para los ciudadanos, para que puedan aparcar y puedan ir a un hospital a tener sanidad pública. Yo estaba un poco al margen cuando estaban hablando del hospital de Montepríncipe y me preocupo por los vecinos. Porque ellos sí que son mi problema, no el hospital, que es una empresa privada.

Hacen falta dotaciones futuras, a veinte años. Dotaciones futuras que la Administración puede gestionar. Me he leído la Ley entera, he intentado formarme un criterio, y creo que la Ley iba bien encaminada pero adolece de que la Administración no puede gestionar la mayoría del suelo.

Vamos a tener un problema grande. Y todo es porque se van a beneficiar unas cuantas empresas grandes. Y yo se lo digo, en Boadilla, de ninguna de las maneras. Si aquí está todo agotado ¿Cómo vamos a dar gestión a la salida de Boadilla otra vez?

Ya que me recrimina lo de Boadilla, se lo digo, hemos traído esta moción para que el pueblo de Boadilla se entere, no para que usted intente dar una arbitrariedad a si la ley le conviene a usted o no sé quién que conoce usted, no. Estamos aquí para decirle al pueblo de Boadilla qué va a pasar con el urbanismo en los próximos veinte años.

Porque aquí, en Boadilla, también trabajan en Madrid, y esa es otra cruz que tienen, pues casi nadie trabaja aquí, trabajamos en Madrid o en la Comunidad de Madrid. Todas las mañanas, a la seis de la mañana hay un montón de gente que se levanta y se tiene que ir de aquí, y que se encuentra unos atascos del quince para salir. Y, todo esto, es fruto de esa Ley de Urbanismo y de Suelo. Quiero que lo entienda. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alberto. Por el grupo APB, Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Sí. Gracias. Lo primero, bueno, una cuestión, porque no le he entendido bien al señor Díaz, cuando ha dicho algo de las ocupaciones de las viviendas, o así, cuando se ha referido a la vivienda pública. Sobre todo, por aclararlo, porque no hemos entendido esa objeción a la moción.

Y, luego, señor Herráiz, tenemos la experiencia de una Ley del Suelo del Gobierno de Aznar, y las consecuencias que hubo con la burbuja. Por lo tanto, experiencias sobre la regulación, por parte del Partido Popular, en fin, yo creo que el equilibrio…Cree que la Ley Gallardón, en ese sentido, los planes parciales que permitían y que obligaban a la ejecución del 50 % de vivienda protegida, parecía una medida intermedia, acertada, con la que han crecido

muchos municipios y muchas ciudades con ese desarrollo normativo. Que es sostenible económicamente, de hecho, así están, no sólo Fuenlabrada, hay muchos municipios que han crecido así, yo creo, en equilibrio, y que permiten a la gente tener un acceso a la vivienda en unas condiciones económicas razonables, conviviendo también con tipología de vivienda privada de otro tipo de tipología, ya sea en altura o, en fin.

Yo creo que ese modelo de la Ley 9/2001 era mucho más equilibrado que la modificación que hizo el Gobierno posterior al señor Gallardón, por parte de la señora Aguirre. En ese sentido, bueno, veremos cómo termina finalmente este debate, y eso, señor Díaz, me gustaría que lo aclarara, a ver si entiendo cuál era la objeción a la moción. Nada más, y esa precisión, sólo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Don Ricardo, adelante, Grupo Ciudadanos.

Sr. Díaz Martín: Con el permiso del señor Presidente. Bueno, casi que me alegro que me haga usted esa pregunta, porque, bueno, a lo mejor distendemos un poco el debate, que estaba llegando a un acaloramiento. Bueno, yo me refería, en el punto número 15 dice: "Reforzar la función social del derecho de propiedad, reforzando las obligaciones de los propietarios de suelo y de edificios". Esto, bueno, también puede ser interpretado como dar todavía más derecho a ocupaciones ilegales, y a que haya personas que, teniendo su propiedad, no puedan hacer uso de ella.

Eso no quiere decir que no haya que tener, ni muchísimo menos, una política social, pero una política social ordenada, donde no podamos entrar en propiedades ajenas. Es bien sencillo. Ese era el espíritu, lo que estaba diciendo. Gracias. Nada más.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias. La verdad que, como anillo al dedo, la pregunta y la respuesta está muy bien. Don Raimundo, adelante. Gracias.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Don Alberto, su intervención, es que dice usted una cosa y la contraria, con una facilidad tremenda. O sea, por un lado, me dice que es que cómo van a subir los precios de las casas, y cómo van a llegar sus hijos a poder adquirir una casa dentro de quince años, y por otro lado me está diciendo que hay que incrementar el número de cesiones a la Administración. Es decir, vamos a ver cuál es la fórmula para reducir el suelo urbanizable libre en el mercado, y que bajen los precios. Pues, mire, se la voy a decir, convirtiendo Boadilla del Monte en Fuenlabrada. Con rascacielos de 25 pisos, al más puro estilo socialista.

Yo sé que cuando yo le cuento estas cosas, usted se dedica a hablar y a acuchillar, porque no le gusta escucharlas. Pero, mire, es que está el urbanismo

socialista, que es el de Fuenlabrada, el de Parla, el de Móstoles. Bueno, Móstoles ya, gracias a Dios, tuvo algo de urbanismo sensato durante ocho años. Pero, todo el urbanismo del Sur de Madrid, ese urbanismo socialista, es muy diferenciable del resto, son todo grandes bloques y pocas zonas verdes, pocos... Y, luego está el urbanismo del Partido Popular, que es el urbanismo de Boadilla, el urbanismo de Pozuelo, el urbanismo de Majadahonda, el urbanismo de Las Rozas, de Villanueva de la Cañada, donde los socialistas se quieren ir a vivir, y donde los socialistas viven, y donde se va a vivir Zapatero, y Donde se va a vivir Almunia, y donde se va a vivir Solbes, y donde se van a vivir todos ustedes, porque les gusta más ese urbanismo que el que nos están proponiendo a nosotros.

Y, mire, no puede usted aceptar, cuando desde Ferraz le digan que tiene que presentar estas cosas, de verdad, dígales que no, dígale que debatan estas cosas donde corresponde debatirlas. ¿Sabe usted a quién corresponde aprobar las leyes, señor Doncel? Al Poder Legislativo. ¿Sabe usted dónde está el Poder Legislativo en la Comunidad de Madrid? En la Asamblea de Madrid. ¿Tienen ustedes grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid? Sí, tienen ustedes grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, de momento. ¿Saben ustedes qué ha hecho o qué ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea? Nada. Nada.

O sea, sus representantes parlamentarios, no sólo no han hecho ni dicho nada, ni siquiera han participado en las mesas de trabajo convocadas para hacer la redacción de este proyecto de ley. No han participado tampoco en la mesa política, que es la que ha establecido los criterios para la redacción del borrador. Y, ahora, les mandan a ustedes esta moción para que se batan aquí el cobre en un Ayuntamiento que no tiene posibilidad de decidir nada sobre esta moción. Es que ya ni siquiera está la moción en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya ha pasado a la Asamblea de Madrid, y ahí es donde hay que pelearla. Pero, es que tampoco han actuado ustedes en otro foro donde podían haber actuado, que es la Federación Madrileña de Municipios, donde el Presidente de la Comisión de Urbanismo es el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, de Podemos, y donde el Presidente de esa Federación Madrileña de Municipios es un socialista. Y, ¿qué ha hecho la Federación Madrileña de Municipios con el proyecto de la Ley del Suelo? Nada.

Y ahora nos viene usted aquí, a soltarnos una moción donde no se nombra a Boadilla del Monte, donde han hecho ustedes su corta pega, y nadie del Partido Socialista, nadie ha trabajado en este proyecto de ley, para sacarlo adelante, para aportar ideas, ni para nada. Y ahora les mandan a ustedes aquí a que suelten la moción, y a que generen este debate.

Ustedes sólo quieren hacer ruido. Sólo quieren hacer ruido, señor Doncel, porque las cosas que usted nos ha contado aquí hoy se contradicen en sí

mismas. Y, cuando ya se va usted a la demagogia barata, hablando de cómo los hijos van a conseguir una vivienda sin... Vamos a ver, señor Doncel, que no, que las cosas no son así. Vamos a hablar de un proyecto de Ley del Suelo, yo le he hablado de cosas objetivas. Le he hablado de cosas objetivas, le he hablado de incrementos en las cesiones, le he hablado de la diferencia entre un régimen jurídico del suelo y una planificación territorial. Usted se me ha ido por los cerros de Úbeda.

Mire, yo le voy a dar un consejo: no vuelva usted a dejar, ni usted, ni la señora López, que es quien firma la moción, que les impongan estas cosas desde Ferraz, de verdad. Díganles que las peleen donde las tienen que pelear, que es en el Poder Legislativo, que es en la Asamblea de Madrid, que ustedes todavía tienen grupo parlamentario en esa asamblea, y que no han hecho nada ni han movido un dedo con el proyecto de Ley del Suelo. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, finalizado el debate procede la votación de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (de los miembros de los grupos municipales APB [2], Socialista [2], y [1] grupo mixto) y Votos en contra 15 (de los miembros de los grupos municipal Popular [12] y Ciudadanos [3].

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la propuesta del Grupo Municipal Socialista arriba transcrita.

I.5. COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

I.5.1. APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04/2017, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, que fue dictaminada favorablemente.

Intervenciones:

Sr. Presidente: La señora Paños, adelante.

Sra. Paños Arriba: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos aquí hoy un suplemento de crédito por importe de 5.114.810,35 para dotar dos importantes obras que se van a acometer por este equipo de Gobierno, como es la

remodelación del casco, dotada con 2,5 millones, y la renovación de las piscinas y el complejo deportivo municipal, con 2,6 millones. Espero que todos los corporativos apoyen esta medida, que va a redundar en mejores infraestructuras para los vecinos, y que es fruto de la buena gestión de este Ayuntamiento, puesto que, como trajimos en pasados meses, en pasados Plenos, este Ayuntamiento, en el año 2016 tuvo un superávit de más de doce millones de euros. Gracias a ello podemos afrontar estas infraestructuras y llevar adelante este suplemento de crédito. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Paños. Intervenciones de los grupos. Grupo Mixto.

Sra. Martínez Moya: Muchas gracias. Nuestro Grupo Municipal consideramos importante, no sólo el fondo de la propuesta planteada, sino también las formas. No se nos ha consultado en ningún momento si considerábamos alguna necesidad en el municipio para invertir ese dinero de superávit. Posiblemente, el polideportivo necesite una remodelación, y el casco, por supuesto que necesita ser arreglado y renovado. No dudo que haya que remodelar, como he dicho, las instalaciones deportivas, pero es que vamos a gastar 2.614.810 euros en esta actuación. Y, ya hemos invertido muchísimo dinero en abrir el polideportivo Felipe VI, el gimnasio BeOne de Boadilla, que gracias por aclarar que es una concesión pública, no es un edificio privado, el arreglo de la piscina cubierta y descubierta. Además, se van a invertir otros 8 millones y medio para la terminación del edificio de la Ciudad del Deporte y la Salud, con la construcción de campos de fútbol, a pesar del déficit de cerca de 600.000 euros del proyecto que serán asumidos por el Ayuntamiento, y haberlos catalogado en una comisión como una aportación social.

Todo este dinero en inversiones de instalaciones deportivas, y el casco histórico, se van a hacer por fases, ya que se hará con fondos DUSI, y no habrá bastante dinero. Remodelar el casco, no olvidemos que cuesta 9 millones de euros, y se va a hacer por fases. Entonces, lo que nuestro grupo quiere plantear es que no entendemos cuáles son las prioridades del Ayuntamiento, si las instalaciones deportivas deficitarias o la remodelación del casco, y nosotros creemos que esta última, además, por supuesto, hay que hacerlo, pero también creemos imprescindible y necesario tener un edificio para la Policía local de Boadilla, que no sabemos todavía cuándo se va a acometer, en el que hayan unas instalaciones adecuadas donde puedan acudir los vecinos a poner unas denuncias de una manera que tengan intimidad, y donde haya vestuarios, instalaciones básicas adecuadas, además de un parking donde poder meter los coches. Y, eso es lo que queríamos plantear. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Grupo Socialista, Doña Delia.

Sra. López Rodríguez: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, el Gobierno de González Terol nos trae hoy una prueba más de su ineficacia. Después de seis meses tienen que modificar sus presupuestos, y añadir dos proyectos que no contemplaban, que son necesarios y que no fueron dotados. El primero, se nos informó que con el plan Prisma iban a remodelar todo el casco de la ciudad, cosa que no ha sido así, y que se ha cambiado el criterio sin contar ni informar a nadie, dejando el ambicioso plan que tenían del concurso de ideas y premios en sólo una remodelación de dos rotondas y modificaciones puntuales en aceras. Esto lo dice el expediente, no lo digo yo.

El casco de la ciudad es el más maltratado de este Gobierno, es un sitio mal conservado, con aceras antiguas, con mala iluminación y con carencias en materia de seguridad. Y esta remodelación es un parche, y una vez más contradice lo que ustedes prometieron.

Los habitantes más antiguos de esta ciudad, porque, no piensen que los que vivíamos aquí, vivíamos precisamente por el urbanismo del PP, no nos vinimos por eso, merecen que conservemos el casco y que no sólo primemos el sector B y a las urbanizaciones. Esta remodelación necesita mucho más presupuesto, y ustedes lo saben.

Lo otro es la reforma del polideportivo. Hay dos cosas a tener en cuenta. La primera: si tenemos tanto dinero ahorrado, ¿por qué no se hizo la reforma integral necesaria del complejo, cuando hace unos años ya hizo una obra el Gobierno del señor González Terol? Yo creo que sería más fácil no molestar continuamente a los usuarios con obras, pero, claro, eso sería pedir planificación y no ocurrencias de este Gobierno.

Además, es claro que aquí hay un problema desde que nuestro alcalde tiene tantos trabajos importantes, además del importante de esta ciudad, como ser diputado nacional y responsable del PP de Madrid, en formación, se ha notado la falta de coordinación y la eficacia aún más, del Gobierno. Tener más de un empleo es malo para todos los ciudadanos, y también para usted. Los pliegos se retrasan, no se llega a tiempo, los tribunales nos paran el Plan General de Terol, no se responde a las preguntas por escrito de los grupos, como marca la ley, etcétera.

Hoy votaremos en contra, porque sí, es verdad que son muy necesarias las obras, pero no con tan poco presupuesto para el casco antiguo de la ciudad. Y, además, ejecutándolo desde una empresa donde se nos ha excluido a los dos grupos que casualmente denunciamos su corrupción en la Gürtel. Y se prefiere excluir a cuatro concejales y premiar a uno. Yo me imagino que tiene que existir alguna razón. Ustedes sabrán. Y no sin planificación ni explicación en el caso del polideportivo. Pero, por si esto no fuera suficiente, no apoyamos estas modificaciones, porque son un Gobierno incapaz de hacer su trabajo. ¿Cómo

quieren que creamos, si el año pasado, de unos 30 millones de euros de inversión que aprobó este Pleno, no gastaron 28 millones, según los datos de la Intervención municipal?

Yo les pido que se centren en su trabajo, que sean eficientes y rigurosos, y que no nos castiguen a todos los ciudadanos con sus chapuzas y mala gestión, que, además, nos cuestan condenas en los tribunales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Delia. Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Sí. Bueno, muy brevemente. Respecto a la cuestión de fondo, vamos a ver, toda aquella inversión que se hace con dinero público, no con dinero del Partido Popular, que parece que, como ya saben ustedes, podría parecer que esto se hace con dinero del Partido Popular. No, esto se hace con presupuestos públicos y con el esfuerzo de todos

En ese sentido, desde el punto de vista del fondo, actualizar las instalaciones del polideportivo municipal, pues nadie puede estar en contra de estas inversiones. Y, respecto de los gastos para la rehabilitación del casco, es uno de nuestros compromisos prioritarios que creemos deben ser abordados, no sólo como parches, sino en un proyecto integral de rehabilitación que se podría haber contemplado en los presupuestos, igual que la rehabilitación del complejo deportivo municipal.

Anda, que no hay que hacer en el polideportivo municipal. Lleva tanto tiempo el tema de las piscinas pendiente, vestuarios obsoletos de hace más de 30 años. Miren, yo creo que, por el nivel de inversión, por la importancia de la inversión, esto necesita una reflexión, y ser previsto en el presupuesto. No se pueden ver estas cosas a la carrera, mediante este sistema que ustedes tienen, de ir completamente modificando los créditos de cosas que no tienen previstas y, porque, como dicen ustedes: bueno, son sus presupuestos, no cuentan con los demás, pues, sigan ustedes con esta manera de funcionar.

¿Apoyar la inversión, el gasto en las infraestructuras municipales que aquí se ven? Sí. Desde el punto de vista político no les podemos decir que sí, puesto que ni estamos de acuerdo en las formas, y ya saben ustedes lo que pensamos de la participación, no sólo en la empresa municipal donde, bueno, ya saben ustedes que ahora es el turno del Grupo municipal Socialista y de su vocal consejero, con independencia de que ustedes no lo nombren. Ya nos tocará a nosotros. Y, desde el punto de vista de la no participación en los presupuestos, y que no nos consulten con el debido anticipo para ver qué haríamos nosotros, o qué se nos ocurre para contemplar ese proyecto de presupuestos, pues, le tenemos que decir a este expediente y al punto siguiente, que trae consecuencia de esto: no. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Por parte del Grupo Ciudadanos, Don Ricardo.

Sr. Díaz Martín: Sí. Con el permiso del señor Presidente. Les anticipo que nuestro voto será negativo por las formas, no por el fondo. Las obras son absolutamente necesarias, estamos a favor de que se realicen, pero, bueno, ustedes, son sus presupuestos, no dejan participar tampoco a nadie, no dicen cómo van, unas veces dicen unas cosas, otras veces dicen otras. En fin, por resumir: nosotros observamos que existe una reiteración sistemática de modificaciones presupuestarias. Se pretende realizar un suplemento de crédito por importe de 5,1 millones, que representa el 10 % del presupuesto municipal para 2017, justo en el ecuador del ejercicio, con dos actuaciones de relevancia, como son la remodelación del casco urbano y la renovación del complejo deportivo.

En Ciudadanos, pues no entendemos. Y, por lo tanto, no podemos compartir. Y, por lo tanto, tampoco podemos apoyar el modo de actuación del Ejecutivo en lo que se refiere a la elaboración de los presupuestos. Unos presupuestos que, año tras año nos presenta el equipo de Gobierno, por más que existan suficientes recursos financieros, esos presupuestos, resulta que al final se tienen que suplementar con el crédito que hoy traen al Pleno. En particular, en el proyecto, quizá, más importante de la legislatura, y que no es otro que la remodelación del casco urbano, el caos organizativo desde el principio hasta el día de hoy no ha podido ser mayor, sinceramente.

En primer lugar, se nos dijo que la remodelación sería por cuenta de la EMSV. Después, que la Comunidad de Madrid no permitía dicha delegación de competencias, y que el proyecto se acometería desde el Ayuntamiento. Después, que la inversión se financiaría con fondos provenientes del plan Prisma, por un total de 9 millones de euros, frente a los 3 presupuestados inicialmente. Ahora, que no se hará a través del plan Prisma, sino con fondos propios del Ayuntamiento, por no se sabe bien qué cantidad.

En fin, nos cuesta imaginar un escenario en el que se pueda planificar cosas tan importantes como la rehabilitación del casco urbano de un municipio, y con tan poca previsión y, sobre todo, no tenerlo en consideración dentro de los presupuestos.

Entendemos que a lo largo de un ejercicio económico puedan suceder hechos inesperados, o poco predecibles, que puedan justificar suplementos o transferencias de crédito para poder acometerlos. Ahora bien, la remodelación del casco antiguo y la renovación de un complejo deportivo municipal no parecen, en ningún caso, ni un hecho inesperado, ni un hecho poco predecible.

Sinceramente, se trata de proyectos lo suficientemente importantes, con cuantías de inversión lo suficientemente elevadas, que deben ser conocidas y previstas con la suficiente antelación como para no ser contempladas a su debido tiempo, y tener que estar a estas alturas del ejercicio con modificaciones presupuestarias de esta magnitud. Por todo ello, como les comento, no por el fondo en cuestión, que las obras hay que acometerlas, sino por las formas, votamos en contra, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Para dar respuesta, la señora Paños, adelante.

Sra. Paños Arriba: Muchas gracias, señor Presidente. Como creo que ya hemos explicado en reiteradas ocasiones en este Pleno, cuando se elaboran los presupuestos para el siguiente ejercicio, no tenemos los datos de si vamos a tener superávit o no. No se puede elaborar presupuesto en base a suposiciones, se tiene que hacer con los datos de ese momento, porque si no, estaríamos comprometiendo unos recursos que, en ese momento, no tenemos, aunque podamos pensar que, si se ha gestionado durante seis años con superávit, se puedan volver a conseguir.

Por tanto, no se puede saber que va a haber esta disponibilidad de recursos, y se dota las diferentes partidas del anexo de inversiones, en este caso, con el dinero cierto, presupuestado en ese momento.

Para el complejo deportivo municipal se dotó con un millón de euros en anexo de inversiones para el presupuesto 2017, para acometer distintas obras. Algunas de ellas ya están licitadas, como la del quiosco. También, para acometer la redacción del proyecto de las obras de renovación de todo el complejo deportivo municipal. Al redactarse ese proyecto, las previsiones de financiación son unas que ascienden a 2,8 millones de euros. En la partida no había suficiente dotación, y gracias al superávit, que ahora sí es real, se puede suplementar para acabar de llevar todas las obras. Ustedes hablan de improvisación. Es gestión. Y, desde luego, repiten que están de acuerdo en el fondo, pero ninguno apoya, ni los presupuestos, ni estas dotaciones extraordinarias para llevar a cabo las infraestructuras.

Respecto al casco, les hemos reiterado, también, en muchas ocasiones, tanto en la EMSV como en este Pleno, que es la primera fase de rehabilitación del casco. Esa primera fase asciende a 2,5 millones, es lo que se lleva en este momento, cuando se tiene la previsión y se tiene el dinero. Y, ustedes van a votar en contra.

Respecto a si subvencionamos, que creo ha dicho la portavoz del Grupo Mixto, instalaciones deficitarias. Bueno, las instalaciones públicas, y creo que se lo he oído muchas veces a ustedes, no están para ganar dinero, sino para dar un

buen servicio a los vecinos. Y la remodelación que se acomete esta licitación, del complejo deportivo municipal, era muy necesaria, y va a ofrecer a los vecinos unas instalaciones mucho mejores, para que puedan practicar deporte y disfrutar de su tiempo libre. Y, ustedes vuelven a votar en contra. Desde luego, es incomprensible. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Desean turno de réplica? Grupo Mixto.

Sra. Martínez Moya: Bueno, sí. Solamente quería aclarar a la señora Mar Paños que ese déficit se va a invertir exclusivamente en los campos de fútbol. Y yo creo que ya es un sector muy concreto de la población de Boadilla, y un porcentaje muy pequeño, todas esas personas que acceden a esos campos de fútbol, y también que los van a utilizar gente de fuera. Entonces, yo ahí, lo que quería manifestar es que no estamos de acuerdo. Ya hay bastantes instalaciones deportivas en Boadilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?, ¿Grupo APB?

Sr. Galindo Álvarez: Sí. Vamos a ver. Una precisión, señora Paños. Hemos dicho que estamos de acuerdo en la inversión, porque el complejo deportivo municipal es del año 1982. O sea, del año 1982. O sea que ya ha llovido. Y estamos encima de ello pidiendo constantemente cosas: mejoras, denunciando el abandono de cómo están las praderas, cómo están los vestuarios. Somos conscientes de eso. Y, le decimos: desde el punto de vista del gasto, apoyamos la inversión.

Desde el punto de vista de la forma, no. Igual que le decimos: desde el punto de vista del presupuesto, cuánto tiempo y cuántos años hemos pedido el tanatorio municipal, la ampliación de las salas tanatorio. Seguimos sin ello. Tiene la mala suerte este municipio, de que se pide una cosa y, como lo pide Alternativa por Boadilla, pues tardamos un año o año y medio en instalar el radar, tardamos dos años en el tanatorio para que no digan, a lo mejor, que es que lo ha propuesto, un año las luminarias de los colegios, tal.

Que no, señora Paños, que nosotros estamos aquí para mejorar el municipio. Para mejorarlo, no para poner palos en la rueda. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Nuevamente le acabo de pedir al secretario informe sobre si hay ruegos, preguntas o mociones acerca de reformas en el complejo deportivo municipal por parte de su grupo, porque a mí no me suenan. A mí no me suenan, pero vamos a comprobarlo.

Por parte del Grupo Ciudadanos, toma la palabra Don Ricardo, si quiere. ¿Hay algún matiz? No es que quiera. Por usted, eh. No, no, lo que necesite. Lo que necesite.

Sr. Díaz Martín: No, no, muy breve. Además, ya casi que nos estamos poniendo los escudos, porque seguramente que intervendrá el señor Herráiz.

Simplemente decir que sabemos que un presupuesto es un presupuesto, es decir, algo que se supone previamente, eso está claro. Pero, bueno, todos los que han estado realizando un proyecto de fin de carrera, o se dedican a la economía, saben que unas desviaciones a mitad del ejercicio, tan grandes, pues, hombre, no son muy admisibles. Y, gracias, además, a que tenemos ese superávit que teníamos de tiempo atrás. Porque, si no, bueno, pues esto no se podría llevar a cabo, evidentemente. Insisto que es en las formas. No estamos en contra de las inversiones. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, tomo yo la palabra en nombre del Grupo Popular, para contestar algunas de las cuestiones.

Lo primero, sobre la intervención del Grupo Socialista, bueno, indicarles que el régimen presupuestario exige, salvo en Alcorcón, donde hay una deuda de 612 millones de euros, no gracias al Partido Popular, el presupuestar adecuadamente las inversiones y los gastos del año siguiente. La única herramienta que prevé la Ley de Haciendas Locales para suplementar legalmente cualquier obra que se quiera hacer, y que normalmente está planificada, como es este caso, previamente, es a través del suplemento de crédito. Los ingresos ciertos se producen con el cierre del ejercicio anterior, que suele ocurrir aproximadamente, si no me equivoco, señora interventora, en el mes de marzo del curso siguiente.

En el mes de marzo nosotros detectamos y damos cuenta a este Pleno de ese superávit de 12 millones de euros, y acompasamos la redacción de los proyectos de ejecución de esas obras, que ya han sido financiados y presupuestados en el ejercicio anterior, y ejecutados, por tanto, están planificados. Es decir, primero dotamos económicamente el presupuesto para hacer el proyecto. Luego se licita el proyecto. Luego se redacta el proyecto. Y, una vez redactado el proyecto, se aprueba en Junta de Gobierno y, posteriormente, la Ley de Haciendas Locales, si uno quiere, no como Alcorcón en su momento, cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que tiene que hacer es de esperarse a que los ingresos sean ciertos para crear ese suplemento.

Por tanto, el trabajo que ahora mismo se está haciendo con la rehabilitación del casco histórico o con la obra de mejora del complejo deportivo municipal, afortunadamente viene ya de antiguo. Por cierto, un proceso participativo que ha permitido que los vecinos del casco histórico hayan podido participar a través de un comité de expertos, reuniones con los comerciantes, apertura en redes sociales, exposición pública de los planos de rehabilitación con las tres fases. Por tanto, no pueden decir que no son conocidas. De las tres fases, por valor,

que siguen siendo 9 millones de euros, modificando la vía de financiación. Y, ¿por qué? Pues, muy sencillo: porque todavía está la redacción del proyecto de ejecución del casco histórico, sin embargo, el proyecto de ejecución del complejo deportivo municipal o el Condesa de Chinchón, ya han finalizado y, por tanto, este instrumento de financiación es posible utilizarlo. En otros casos no, pero en este, sí.

Decir que es poco el presupuesto, yo lo veo muy aventurado, sobre todo cuando, el casco histórico, entiendo que no solamente son las calles de este núcleo urbano, sino los muros y portones del palacio, cuya redacción y ejecución es materia ya aprobada en este Pleno, y no votada por ustedes, o las huertas del palacio, adenda de contenido económico traída y firmada por el ministerio, que garantiza, señora López, acuérdese usted, que me preguntaba en el anterior Pleno, y aprovecho para contestárselo ahora: las anualidades permiten que en el ejercicio 2018 esté el montante total, total de la inversión que va a ejecutar el ministerio, en las huertas, muros y portones, la redacción del proyecto de ejecución, también, del gallinero. Y, luego, la primera fase de rehabilitación del casco, que abarca el Paseo de Madrid y la carretera de Majadahonda.

Para que ustedes lo sepan, a lo mejor no lo han conocido, otros concejales de la oposición, me consta que sí, hay una segunda fase que abarca desde Paseo de Madrid hasta Radio Peninsular, y una tercera fase que va desde Radio Peninsular hasta más allá del complejo del centro comercial El Palacio. Por tanto, son tres fases perfectamente definidas, perfectamente financiadas y perfectamente contempladas, tanto en nuestros presupuestos como en los suplementos de crédito, que es lo que habilita la ley poder hacer, para hacer este tipo de inversiones.

Decían, también, que les parecía poco, y la inversión para los campos de fútbol. Bien, hay que distinguir entre los campos de fútbol, piscinas, cuartos de baño, vestuarios, y las distintas obras que se han ido abordando, de mejora y mantenimiento, durante estos años. Por cierto, muchas durante los últimos seis años. Señor Galindo, no es desde el año 1982, es del año 1982 hasta que en el 2011 llegué yo, y empecé a hacer obras, y usted lo sabe. No, no. No lo hago todo. Me dedico a trabajar. Usted decía que haría el complejo Parque del Deporte y la Salud, me parece que decía su programa del año 2011, en menos de dos años. Bueno, nosotros, en ese tiempo, hemos terminado la rehabilitación de jardines del Felipe VI, hacer una nueva biblioteca. Es decir, llegamos un poquito más lejos que todo eso. Quizá, oiga, a lo mejor yo no soy tan efectivo como usted, pero intentamos ser lo más efectivos posible.

Por cierto, hemos rehabilitado el cementerio parroquial, también en el casco histórico y aledaños. Se está, en estos momentos, adjudicando la rehabilitación del conjunto del cementerio municipal, que también va a ser una obra muy importante, se ha abierto ya la segunda sala, es decir, hay dos salas en el

cementerio municipal, se va a rehabilitar la capilla, se ha mejorado el alumbrado, se ha mejorado los muros y, sobre todo, las filtraciones de agua que llegaban al cementerio. Es decir, son muchas las obras que se ven, y otras que no se ven. Pero, decir que esto es poco presupuesto, si quieren hacemos el ejercicio de sumar cada una de estas obras. Fácilmente hemos superado los 10 millones de euros. Bueno, fácilmente no, hemos superado, seguro, los 10 millones de euros. Pero, es que, además, a estos 3 millones de euros se sumarán otros 6 para continuar con la rehabilitación del casco histórico.

Insisto, si alguien, si un vecino que esté siguiendo esto quiere saber cuál ha sido el voto de la oposición, no todos, pero casi todos, si quieren podemos hacerlo también en redes sociales, haremos ahora el ejercicio de ponerlo, la votación de los presupuestos, los anexos de inversiones, donde se han posibilitado todas esas obras, no hay problema alguno, yo estoy dispuesto a afirmar sin equivocarme, que en el 90 % de los casos ha sido un voto negativo, y es muy fácil decir que uno está de acuerdo con el fondo de la obra, pero no con la financiación de la misma. Eso es profundamente incoherente, sobre todo cuando dices que creemos que son recursos escasos.

Pero si, precisamente, lo que hemos conseguido es que haya muchos más recursos, sin subir impuestos, que a mí me parece que es la responsabilidad de un Gobierno liberal, de centro, conservador, como le gusta a algún partido decir. Centrado, centrado en las personas y en recaudar menos o, mejor dicho, en tener unas tasas impositivas más bajas y, sin embargo, tener ingresos ciertos que sanean las cuentas públicas, que es lo que no ha ocurrido en Valdemoro, y por lo que la izquierda ha presentado una moción de censura que parece ser que se materializará el día 14.

Pero, dicho esto, si yo, de verdad, no me suelo reír con sus intervenciones, ni hago aspavientos. Yo creo que esto es un tema muy serio. Estamos hablando de inversiones, de verdad, muy importantes para nuestro municipio, que algunos de ustedes votan en contra. Y están en su derecho, pero tendrán que explicarlo, por supuesto, tendrán que explicarlo.

Yo creo que, de verdad, todas estas inversiones, al margen de las ideologías, son buenas. Yo, en las inversiones suelo decir que hay poca ideología, o se hacen, o no se hacen, pero construir un polideportivo o mejorar unas piscinas, o hacer unos campos de fútbol, no creo que sean de izquierdas o de derechas, yo creo que en esto deberíamos estar de acuerdo todos. Podemos estar de acuerdo o no en el modelo de gestión, pero en la construcción, dudo mucho que tenga que haber ideología, desde luego, desde mi punto de vista.

Espero haber contestado a todas las cuestiones que han planteado en sus intervenciones. Dicho esto, este era un punto pequeñito del orden del día, y se ha extendido mucho más que otros muchos del propio orden del día.

Vamos a la aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria 4/2017, mediante suplemento de crédito.

Concluidas las intervenciones y sometida el expediente, a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (de los miembros de los grupos municipales Popular) y Votos en contra: 8 (de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2] y grupo Mixto [1]).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 04/2017 mediante suplemento de crédito, por un importe de CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.114.810,35€).

SEGUNDO.- Que el expediente así aprobado se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

TERCERO.-Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".

I.5.2. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2017.

Consta en el expediente que la propuesta de acuerdo sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, que fue dictaminada favorablemente.

Intervenciones:

Sr. Presidente: Adelante, Sra. Paños.

Sra. Paños Arriba: Traemos la modificación del anexo de inversiones para que este documento, que forma parte del presupuesto, refleje todas las

modificaciones que han ido produciéndose en estos meses del año, entre ellas la incorporación de remanentes de crédito o, por ejemplo, el suplemento que acabamos de debatir en el punto anterior, de tal forma que refleje una imagen fiel que sea transparente, y en el informe, ustedes tienen todos los movimientos y las actualizaciones que ha habido en estos meses, con lo que, en definitiva, tras la modificación al anexo de inversiones, aumenta en 8.100.000 euros, hasta un total de 36,2 millones de euros, muchas gracias.

Sra. López Rodríguez: Sí. Muchas gracias. Bueno, ustedes dicen que no les aprobamos sus presupuestos. Pero, de verdad, ¿alguien en su sano juicio puede aprobarles, creyéndose sus números y sus modificaciones, después de no gastarse 28 millones del anterior presupuesto de 2016? Ustedes, año tras año ponen las mismas obras. Yo creo que lo de corta y pega es también muy oportuno, pero para los presupuestos, que es mucho más importante que una moción. Ustedes, corta y pega se les da de maravilla.

Las mismas obras, y luego son incapaces de ejecutarlas. Y, no por falta de dinero, porque hay que reconocer que sí que tenemos dinero, sino por incapacidad y horas de trabajo. Por mucha propaganda y publicidad, la realidad es tozuda, y no puede esconderse. Mire, no han terminado el polideportivo del sector B, ni se ha remodelado la vergonzante biblioteca y el teatro de la Casa de la Cultura, ni se van a hacer las huertas del palacio en este año, por lo menos, y el año que viene, ya le digo yo que lo dudo.

Ni se va a realizar la reforma integral del casco antiguo, ni se va a mejorar el deficiente transporte público, ni se están enterrando las líneas de alta tensión, que le recuerdo que también tenía una foto hecha con un alto directivo. Y un Gobierno con mayoría absoluta, con dinero y una excelente plantilla de profesionales, con cargos de confianza que tienen mucho tiempo libre para trabajar en otros puestos, y ustedes no son capaces de cumplir sus objetivos de inversión año tras año. No esperen que le aprobemos sus presupuestos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Delia. Don Ángel.

Sr. Galindo Álvarez: Ninguna cuestión.

Sr. Presidente: Don Ricardo, por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Díaz Martín: Con su permiso. No vamos a entrar en mucho detalle. Simplemente, como hacen alusión a Valdemoro de manera sistemática, tengo aquí la noticia. Pues sí, pero le recuerdo: en Valdemoro, en dos años, seis concejales, de Ciudadanos, seis. Minoría absolutísima. Yo creo que es muy complicado, sobre todo cuando no se ha tenido el apoyo de los concejales del Partido Popular, ni de los antiguos del Partido Popular que pasaron a

independientes. Es complicado. Entonces, no saquen ese ejemplo, porque, al final, ahora Valdemoro está en manos de la izquierda, de muchos grupos de izquierda. Eso es un poco, en fin, yo, por decirlo de alguna forma, no tiene ningún paralelismo con la mayoría absoluta del Partido Popular aquí. No tiene ninguna.

Y, en cuanto al anexo del presupuesto, no nos vamos a extender mucho más. Simplemente decir, bueno, que iniciamos con un presupuesto, y que, finalmente, bueno, cualquier parecido entre el presupuesto anual que ustedes presentan frente al que se cumple, pues es pura coincidencia. Por lo tanto, ¿para qué vamos a apoyar una cosa de la que no se participa, de la que una vez les sale de una manera, otras veces sale de otra? Es absurdo. Esto es completamente absurdo. Ustedes tienen la mayoría absoluta, y nosotros, la única posibilidad de hacer las objeciones que consideremos desde aquí, desde la oposición, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Luego le contesto al final, ¿sí? Doña Mar, adelante.

Sra. Paños Arriba: Claro que decimos que no aprueban ustedes, o no apoyan las inversiones. Votan sistemáticamente en contra de los presupuestos, de las modificaciones de crédito, ya sea para hacer parques o para mejorar instalaciones deportivas, sistemáticamente en contra. Y eso, los vecinos tienen que saberlo.

Y, respecto a algunas de las obras que usted ha mencionado, señora López, esas obras se están ejecutando, son inversiones plurianuales. Por eso aparecen en varios años en el presupuesto, y otras desaparecen, las que hemos ido cumpliendo en la pasada legislatura, y los pequeños años de esta.

Como usted sabe, la pasada legislatura se hicieron numerosas obras, que han salido de este anexo de inversiones. No tenga ninguna duda que al final, de esta, otras muchas habrán salido, y estarán hechas, y otras, empezadas, porque su duración hace que tengan que ir por fases, como la remodelación del casco, que sería un grave error por nuestra parte afrontarla toda de una vez, y dejar a todos los vecinos con todo el casco, con obras, levantado, sin que puedan ir a comprar, con el daño que eso ocasionaría a los comercios. Y debe acometerse por fases. No tergiversen ustedes el trabajo de este equipo de Gobierno.

Y, respecto a Ciudadanos, pues, ya que habla de Valdemoro, le tengo que decir que, aunque ahora han perdido el Gobierno, una de sus señas características es informar a la oposición seis horas antes del Pleno de temas como los presupuestos, borrador de cambios en ordenanzas, etcétera. O sea que no vengan ustedes a darnos ahora lecciones de gestión.

Y, simplemente, decirles que lamento que, nuevamente, no vuelvan a apoyar una modificación presupuestaria que va en beneficio, y que refleja cambios en el anexo de inversiones que van en beneficio de los vecinos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Paños. ¿Alguna intervención más por parte de los grupos?¿Don Ricardo? Grupo Socialista, ¿quiere? ¿Grupo APB? *(Murmullos).*

Ah, ya hemos terminado. Perdón. Ya son tantos debates, Pero, yo juraría, yo creo que la señora Paños ha hablado por primera vez, pero queda un turno de dúplica, que si lo quiere ejercer alguno de los grupos. *(Murmullos)*. Muy bien. Perfecto. *(Murmullos)*.

No, no, es que lo estoy contando. Ha habido dos intervenciones de la señora Paños, la intervención del Gobierno exponiendo el asunto, se abre turno, se abre el turno de réplica, y ahora toca el de dúplica, efectivamente.

Adelante, Don Ricardo, si no hay nadie más que quiera ejercer esa intervención. Adelante.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias, con su permiso, señor alcalde.

Bueno, me alegro de que la concejala, Mar Paños, conozca muy bien el funcionamiento, también, del Ayuntamiento de Valdemoro. Yo no lo conozco. ¿Sabe por qué? Porque soy concejal de Boadilla, y no me da el tiempo para mucho más. Entonces, bueno, pues a ustedes les debe dar tiempo para eso y para mucho más, porque conocen Valdemoro, pero, vamos, mejor que el propio alcalde que ha defenestrado la izquierda.

Bien, dicho esto, lo que tenemos finalmente muy claro es que las inversiones se tienen que hacer. Como tienen mayoría absoluta, no podemos negociar nada. Ustedes hacen y deshacen, y ya está, no hay más. Pero, no nos acusen de que encima, yo hago, deshago, y, además, me tienes que decir que sí. Pues, mira, no. Pero, es que da igual. Va a dar lo mismo. Ahora bien, lo que sí que tenemos muy claro es que, finalmente, lo que va a llegar a nuestros vecinos, por los medios de comunicación municipales, que además sufragan con sus impuestos nuestros vecinos, será una serie de textos narrativos sobre la excepcional gestión de sus recursos por parte del gobierno popular, sin faltar una nutrida colección de fotos de los corporativos del mismo signo.

Miren, cuando un medio de comunicación público no es plural y no recoge las propuestas y opiniones de todos los grupos políticos, se convierte en publicidad monocolor. Y no será que no les estamos pidiendo estar en la web municipal en la revista, y tener un pequeño espacio. Y eso no es confrontar, que fue lo que nos dijo el señor Herráiz, que nosotros queremos confrontar. Confrontar es que

yo les estoy diciendo, sencillamente: miren, vamos a votar que no, por las formas, no por los fondos. Y que ustedes luego utilicen los medios diciendo cosas que yo no he dicho, ni que se han puesto aquí. Y no se enfaden, porque, de verdad que les reconocemos que, como agencia publicitaria, son inmejorables, inmejorables. Eso sí, una agencia publicitaria pagada por todos nuestros vecinos. Y, por cierto, no me han dicho todavía a quién tengo que dirigirme para, bueno, o por lo menos conocer quién es la persona que maneja el Twitter del Ayuntamiento. No lo sabemos todavía. Hicimos la pregunta, pero no nos han respondido. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Si se coge usted el acta, incluso, del Pleno anterior, se lo contesté yo. A lo mejor usted no me escuchó, pero yo se lo contesté. En cualquier caso, tomo yo el turno del Grupo Popular.

Mire, a mí me sorprende, Don Ricardo, que sea capaz de decir una cosa y la contraria. ¿Cómo puede usted decir que usted es concejal de aquí, y que no lleguen más ejemplos de otros municipios, y me habla a continuación de la página web y la revista, cuando la intervención en el Pleno en el que hablamos de la página web y la revista, ponía usted de ejemplo a Majadahonda y a Pozuelo? ¿Entonces sí valía, y ahora no? Ah, porque usted es concejal de Boadilla, pero para lo que le interesa habla de Majadahonda y Pozuelo, para lo que no le interesa, no habla de ello.

Yo voy a hablar de Valdemoro, donde la revista no cuenta con los grupos municipales. Y, mire, le digo una cosa: yo no me alegro que la izquierda y la extrema izquierda se alíen para echar a un partido con el que compartimos algunas cosas. Algunas. Me entristece muchísimo. Pero, para que un alcalde con seis concejales le echen, tiene que hacer muchísimos méritos. Muchísimos méritos. Y usted me dice que el ejemplo de aquí es que nosotros tenemos mayoría absoluta. ¿Sabe usted cuántos Ayuntamientos tienen mayoría absoluta en la Comunidad de Madrid? Tres. Y en el resto gobiernan, muchos de ellos el Partido Popular en minoría, y estamos en las mismas circunstancias. ¿De verdad se cree que ustedes han descubierto los Gobiernos en minoría? ¿Cuántas mociones de censura la han montado al Partido Popular en lo que va de legislatura en un municipio? Ninguna.

Debemos ser malísimos. Debemos ser muy malos gestores, pésimos políticos, pero en minoría, resulta que llegamos a acuerdos. Y también en el Gobierno de la nación, que tenemos 137 diputados, y a día de hoy tenemos presupuestos. Si gobernase Ciudadanos, siguiendo el sistema de Valdemoro, lo mismo no. Lo mismo no. Ya, ya, me señala a mí, dice que conmigo no. Pues, mire, ¿sabe lo que pasa? Que cada cuatro años hay una cosa: elecciones. 51,55 %. Parece que, de momento, están bastante de acuerdo con las cosas que hacemos. Esto de votar que no, lo han practicado otros partidos. Muchos concejales, por cierto, que aquí no está ninguno de ellos, de la oposición, salvo el señor Galindo,

diciendo que no, que no, que no a todo lo del Ayuntamiento. Les ha funcionado fenomenal.

Lo que hoy se traía, y era un debate que yo creo que ustedes han desviado hacia otra cuestión totalmente distinta, era la modificación del anexo de inversiones, y que son inversiones que son necesarias para el municipio. Decía Doña Delia: 28 millones de euros para no gastarse. Venga, se lo voy a volver a explicar. Para licitar una obra, primero hay que dotar presupuestariamente y darla de alta en el anexo de inversiones. Dotarla económicamente para licitar el proyecto, redactar el proyecto, y para la aprobación del expediente de contratación tiene que estar el ingreso cierto y la modificación presupuestaria hecha. Hay licitaciones que tardan muchos meses en resolverse. Seis, siete, ocho meses. Licitaciones que no hace el equipo de Gobierno, ni resuelve el equipo de Gobierno.

Son exclusivamente los técnicos, por cierto, magníficos técnicos, los mismos técnicos con los que ustedes se metían y luego dicen que es el partido, que si están en la trama Gürtel y tal. Puedo sacar las notas de prensa, ustedes se metieron con los habilitados nacionales, lo dijeron en este Pleno. Si quiere, pregunto al secretario, y traemos un informe al siguiente Pleno, sobre cómo hablaron de bien ustedes de los funcionarios. Y esos funcionarios, haciendo un trabajo magnífico, magnífico, sacan muchos expedientes adelante. Supongo que cuando me habla de la reforma integral del casco antiguo, y que no está de acuerdo, entonces, el día que inauguremos esas dos avenidas, usted no vendrá. ¿O sí vendrá? O, el día que terminemos el complejo Condesa de Chinchón, espero que esté usted ahí. Yo estaré encantado de que usted esté ahí. Pero, también le llamaré a la coherencia.

El soterramiento de las líneas de alta tensión. Si les puedo contestar a todas. La última reunión que hemos tenido con Red Eléctrica, con la firma del convenio, con lo cual, mucho me temo que vamos a tener una solución pronto, está ya encaminada y fue hace una semana. Si es que cada asunto del que nos hablan, por supuesto que trabajamos. Ojalá fuera sencillo. Yo le reto a que me diga usted un municipio gobernado por la izquierda o la extrema izquierda, sus amigos de Podemos, donde se esté haciendo un nivel de inversiones tan importante como en Boadilla del Monte. No lo hay.

Pero, por favor, no me lo pongan de ejemplo en negativo, porque yo creo que aquí, por supuesto, que las cosas son mejorables, naturalmente. Naturalmente que son mejorables, por supuesto que necesitamos un control, y un control férreo, por eso están ustedes aquí. Por eso les han puesto los ciudadanos en la oposición, para que nos controlen y que nos digan. Pero, hay cosas, de verdad, y se lo digo, aquí hay cosas ideológicas que han venido a este Pleno, las votarán a favor o en contra. Yo, en esto no veo ideología. Se lo digo de verdad. Pregunte usted a cualquier vecino de cualquier ideología del sector B, si quiere que el

Condesa de Chinchón se termine o no. Es que, hoy no estamos hablando de: "y, ¿cómo va a ser la gestión?" No, estamos hablando: "queremos que se termine el Condesa de Chinchón, ¿sí o no? Yo creo que coincidiremos todos en que sí. A lo cual, eso no es de izquierdas o de derechas, de verdad. Creo yo.

Y, creo que he contestado a todas las cuestiones que se han planteado. Bueno, pues votemos el anexo de inversiones.

Concluidas las intervenciones y sometida el expediente, a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (de los miembros de los grupos municipales Popular) y Votos en contra: 8 (de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2] y grupo Mixto [1]).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones 2017, con el detalle recogido en el cuadro numérico incorporado a este expediente y el Informe de Intervención.

SEGUNDO.- Que la modificación del Presupuesto así aprobada se exponga al público por plazo de quince días, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- Este acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I.5.3. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN LA QUE SOLICITAN DEL AYUNTAMIENTO “IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA ACELERADORA DE EMPRESAS (START-UP) EN BOADILLA DEL MONTE.

El Sr. Díaz Martín da lectura a la siguiente propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que ha sido dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boadilla es el segundo municipio en renta per cápita de España y es el lugar Donde muchas personas han decidido fijar su lugar de residencia atraídos por la gran calidad de vida del municipio y la inmejorable oferta educativa para muchas familias jóvenes.

Mirando al medio y largo plazo y ante el aumento poblacional que espera a nuestro municipio en los próximos años, tenemos la oportunidad de posicionar a Boadilla no sólo como un municipio con una gran calidad de vida, unas condiciones naturales envidiables y una oferta educativa inmejorable sino además como un referente empresarial de alto valor añadido que sea capaz de atraer empleo de calidad y sostenible en el tiempo.

Estos programas para nuevas empresas tecnológicas, ampliamente difundidos en los países de nuestro entorno, proporcionan a los emprendedores un espacio compartido de trabajo, una pequeña aportación inicial de capital y sobretodo la oportunidad de presentarse ante inversores, businessangels y capital riesgo con el objeto de captar financiación para su lanzamiento comercial. Suponen además un inmejorable entorno Donde poder compartir experiencias con otros emprendedores y tener la oportunidad de disfrutar de mentoring por profesionales cualificados.

Las aceleradoras de empresas, suelen centrar su actividad en las siguientes áreas:

- Internet de las cosas
- Desarrollo de tecnologías en el mundo de la moda
- Área de salud y biomedicina (Biotech)
- Uso de la tecnología aplicada al sector financiero (Fintech)
- Medio ambiente, eficiencia energética y vehículos limpios.
- Desarrollo de tecnologías en el área educativa
- Robótica
- Smart cities y movilidad urbana
- Drones

La experiencia de estas aceleradoras de empresas en otras regiones y países siempre ha redundado en múltiples beneficios para los municipios Donde se han instalado, suponiendo un incremento en el número de empresas que se constituyen en el municipio con la consiguiente creación de puestos de trabajo y por ende creación de riqueza para el mismo.

Suponen además un foco de atracción para nuevos proyectos empresariales de alto valor añadido y base tecnológica capaces de atraer inversiones que redundan en beneficios para los municipios Donde se establecen.

Boadilla obtuvo un superávit en las cuentas públicas de 12 millones de euros en 2016, eso le posiciona en un lugar privilegiado financieramente para acometer las inversiones necesarias de cara al futuro de nuestro municipio.

Con unas cuentas saneadas y una previsión poblacional en pleno ascenso, ahora es el momento de plantearse si el modelo económico de nuestro municipio debe seguir siendo el del ladrillo y la inversión inmobiliaria o queremos apostar por atraer el talento y la inversión empresarial en proyectos que generen riqueza y empleo estable y de calidad para nuestro municipio.

En el pasado ya perdimos el tren de poder atraer a nuestro municipio las numerosas inversiones comerciales y en infraestructuras que se han desarrollado en los municipios de nuestro alrededor. Ahora tenemos la oportunidad de cambiar nuestro modelo económico y atraer inversiones a nuestro municipio para que en los próximos años no sigamos lamentándonos por el continuo cierre de comercios en nuestro municipio frente a la intensa actividad comercial que tienen los municipios que nos rodean.

Apostar por la creación de una aceleradora de empresas en Boadilla, significa apostar por el desarrollo económico de nuestro municipio en el medio y largo plazo a través de la creación de empleo de calidad ofreciendo a nuestros jóvenes el acceso a un mundo laboral lleno de posibilidades.

Significa apostar por la creación de una cultura emprendedora e innovadora para aumentar la competitividad de nuestro municipio. Supone potenciar el emprendimiento innovador de alto valor añadido y de base tecnológica a través de un ecosistema en el que se integren educación, emprendimiento, conocimiento técnico y empresarial e inversión, haciendo que todo ello redunde en aumentar la visibilidad y el prestigio de nuestro municipio.

La aceleradora facilitará la evolución de proyectos empresariales en fase startup que hagan uso intensivo de la tecnología en sus procesos de creación de valor, para lo cual contarán con el apoyo del comité promotor del proyecto, que está formado por inversores, expertos en desarrollo de negocios y del ámbito universitario vinculados a Boadilla, además de miembros del equipo de gobierno municipal. Este comité promotor complementará la formación y Mentoring individual, incluidos como servicios en el programa, con acciones dirigidas a potenciar la creación de contactos y relaciones estratégicas para el lanzamiento de los proyectos.

Los objetivos que debe perseguir nuestra futura aceleradora de empresas son los siguientes:

1/ Acelerar el desarrollo, crecimiento y consolidación de los proyectos empresariales participantes ofreciendo una serie de recursos de alto valor añadido, como pueden ser:

- La capacitación y formación de los equipos promotores a través del asesoramiento, formación y mentoring por parte de un comité de expertos.
- La implementación de una metodología útil y eficaz para validar el modelo de negocio.
- El networking como fórmula para compartir experiencias y que permita la asunción de buenas prácticas por parte de los proyectos empresariales.

2/ Facilitar el acceso a la financiación a los proyectos empresariales beneficiarios mediante una red de inversores, businessangels y el comité promotor del proyecto que apuesten y presten apoyo económico a los proyectos participantes de la aceleradora.

3/ Mejorar la competitividad de los proyectos empresariales beneficiarios de la aceleradora orientando y asesorando sobre la definición de los modelos de negocio, el diseño de estrategias comerciales oportunas y la validación del modelo de negocio mediante un análisis de viabilidad técnica y económica-financiera de los proyectos.

La implicación del Ayuntamiento en un proyecto de este tipo, resulta por tanto fundamental para alinear nuestro municipio con el proyecto #THINKMADRID desarrollado por la Comunidad de Madrid para atraer potenciales inversores que decidan abandonar el Reino Unido ante su inminente salida de la UE, siendo las start-up´s uno de los 5 perfiles potenciales de inversores.

Así mismo, la situación financiera de nuestras cuentas municipales supone una evidente oportunidad para acometer desde una posición inmejorable las siguientes inversiones que desde C´s consideraríamos necesarias:

- Espacio de unos 150 m^2 para el desarrollo de las actividades dotado de puestos de trabajo abiertos y áreas de mobility con salas comunes para reuniones y conferencias.
- Mobiliario y equipamiento de dicho espacio.
- Servicios de consultoría y marketing online
- Acciones de publicidad y networking por parte del Ayuntamiento
- Búsqueda de patrocinadores y socios financieros para disminuir la inversión municipal

Por ello de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Impulsar la creación de una aceleradora de empresas (start-up´s) en Boadilla del Monte."

(Durante la lectura, y antes de su conclusión, se ausentó del salón de Plenos el Sr. Alcalde, asumiendo la presidencia del Pleno en su ausencia la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Sánchez-Campos)

Intervenciones:

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Turno de los grupos. Doña Beatriz, adelante.

Sra. Martínez Moya: Sí, muchas gracias. Desde nuestro Grupo Municipal vamos a votar en contra de esta propuesta, porque creemos firmemente que una Administración pública no debe de utilizar el dinero de los vecinos ni el espacio, para invertir en aventuras empresariales. Pero, es que, además, dudo mucho que este Ayuntamiento ceda un espacio público a una empresa si no es capaz de hacerlo creando un servicio a los vecinos, como era la sala de cuidados infantiles, y que el propio Grupo de Ciudadanos votó en contra.

La situación es que en la sede administrativa se están utilizando los servicios de inválidos para amamantar y cambiar a los bebés, en el que además se encuentra un frigorífico de los empleados del Ayuntamiento, que la verdad es que nos parece un poco lamentable que no se dote de un espacio para estos. ¿Cómo se va a ceder 150 metros para hacer este tipo de actividades, que son estrictamente privadas, y que, tal y como nos hemos informado, se pueden hacer incluso desde tu propio domicilio? Porque son empresas que además tienen mucho que ver con las tecnologías.

Somos un partido de izquierdas, no somos de extrema izquierda. No sé qué es lo que ha querido decir el alcalde con extrema izquierda y a quién ha catalogado, nosotros somos un partido de izquierdas, y a la vez somos muy cautelosos en la utilización del dinero de nuestros vecinos y de nuestros contribuyentes, nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doña Beatriz. Me refería a Podemos, no a usted, pero, vamos, si quiere se lo puedo aclarar. Don Alberto. Adelante.

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señor Presidente. Nuestro sistema económico y financiero cada vez se hace más difícil sacar a flote y hacer valer nuestras empresas que contribuyan a las nuevas necesidades que surgen en nuestra sociedad. El diferencial de recursos, sobre todo, económico financiero y desarrollo burocrático, así como la visibilidad en el entorno de mercado a la que se aproximan cada una de ellas. No es la posición económica, que también, sino la formación específica de nuestros vecinos, la que puede dar el verdadero

impulso a esta iniciativa. Pero, conociendo su forma de entender las ayudas y los servicios a nuestros conciudadanos, no cometan el error de hacerlo con la finalidad de dar una alta rentabilidad financiera al desarrollo de futuro de la economía de esta ciudad.

De momento, la batalla la tenemos perdida. La gran mayoría de nuestros vecinos trabajan fuera de Boadilla, y los grandes empleadores que tienen su base en nuestra ciudad emplean a vecinos de otras ciudades. Globalización en estado puro, que les sirve de excusa perfecta para justificar que en materia de atracción de capital inversor y de creación de empleo local, les queda un verdadero trecho. Que no sé yo si su talento y capacidad de trabajo le va a permitir salir ni de la línea de salida. Mi más sincera enhorabuena a los concejales artífices de esta propuesta, pero, de Donde no hay, no se puede sacar. Les dirán que ya lo hacen, o la guardarán en un cajón para poder sacarla más adelante con otro nombre y formato.

Lo de siempre, Don Ricardo. Eso sí, mientras tanto, otros municipios nos estarán robando la cartera en materia de captación de capitales y de inversores, y aquí, los señores, a por uvas, presumiendo de la tasa local de desempleo y pasando por alto que cada persona desempleada o con empleo precario es una familia que sufre y pasa necesidades. Y que cada una de esas 1.540 personas es un individuo, hombre y mujer único, que sufre y que demanda individualmente, cada mañana, una oportunidad de dignidad. Apoyaremos esta moción, albergando la esperanza remota de que, algún día, no muy lejano en el tiempo, se realice algún tipo de actuación al respecto, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alberto. Don Ángel, por el Grupo APB.

Sr. Galindo Álvarez: Sí. Bueno, señor Díaz, en la Comisión Informativa nos abstuvimos, pendientes de fijar una posición definitiva en el Pleno. Mire, nos planteaba alguna cuestión, hasta que hemos visto que la implantación de esta iniciativa en el municipio no sólo es posible, sino que creemos que lo que se dice, como en la parte expositiva de la moción, respecto de ser una herramienta de dinamización de la inversión, de la generación y captación de proyectos empresariales, creemos realmente en la iniciativa, y además creemos que el Ayuntamiento ha hecho cosas similares.

Cuando construyó el centro de empresas, tenía esa finalidad el municipio: dinamizar y apoyar a las pequeñas empresas, a los emprendedores, y de eso hace mucho tiempo. Yo creo que este proyecto innovador encaja perfectamente en este municipio. Y, en ese sentido, como ha dicho el señor Doncel, cuanto antes, para que otros, como mucho, vayan en paralelo, pero que no vayamos nosotros detrás de los demás. Por lo tanto, aclarada esta cuestión, nos parece una buena y positiva iniciativa, y en ese sentido la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ángel. Por parte del Grupo Popular, el delegado de Empleo. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Delegado de Empleo, Sr. Sánchez Lobato: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los corporativos y a todos los vecinos que nos siguen, tanto a través de redes sociales, como aquí, en el Pleno.

Miren, en junio del año 2008 abrió sus puertas el centro de empresas municipal. Era un proyecto cofinanciado con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. El objetivo era apoyar la creación, el desarrollo, la consolidación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica e innovadora en el municipio, y contribuir así a la generación de actividad, riqueza y empleo.

El acceso a este centro se realiza a través de un proceso de selección de proyectos empresariales, y cuya valoración les da derecho a acceder a un despacho o puesto de autónomo en el propio centro. Dispone de un total de 3.777 metros cuadrados y 2.036 de aparcamiento, y está dotado con los siguientes elementos: dispone de 41 locales, despachos, cuatro puestos de autónomos, los famosos llamados coworking u open space; dos salas de reuniones; la cafetería; una sala de juntas; un aula blanca; un aula tecnológica; un aula del club de emprendedores y un salón de actos. También dispone de zona de recepción y coordinación, y el despacho de asesoramiento de la Concejalía de Formación y Empleo, aparte de los elementos comunes.

Miren, les explico. Les voy a poner un ejemplo de los servicios asociados al uso de los despachos, para que se den cuenta de todo lo que se hace dentro del propio centro, que es recepción de llamadas, recogida de correspondencia, climatización, uso gratuito de salas de reuniones con conexión wifi, limpieza de zonas comunes, sistema de seguridad por videovigilancia, mantenimiento integral, servicio de asesoramiento, etcétera. La permanencia es de un año prorrogable anualmente hasta un máximo de seis. Antes eran tres, pero es cierto que se amplió el plazo para dar facilidades en el periodo de crisis socioeconómica de la que estábamos saliendo.

Los precios de los despachos están bonificados los dos primeros años en un 25 %, y el tercer año en un 15 %. Otro de los servicios que ofrece el centro de empresas municipal es poder pertenecer al club de emprendedores. También se ofrece sesiones de networking a los empresarios, la última en febrero, con nada menos que 126 participantes. Contamos también con un área de desarrollo empresarial, Donde se imparten los servicios de asesoramiento laboral y fiscal, se ayuda a los emprendedores a hacer su plan de negocio en la parte económico-financiera de manera personalizada, con una proyección a tres años.

Igualmente, se les informa y ayuda a presentar las ayudas y subvenciones de las que se pueden beneficiar.

Resulta significativo resaltar que, además, a los emprendedores y empresarios se les ofrece la posibilidad de revisar la gestión empresarial de sus negocios hasta dos años después de la puesta en marcha de su actividad. Disponemos de un PAE o punto de atención al emprendedor, que actualmente se sitúa en el número uno de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en alta de empresas, superando incluso al Ayuntamiento de Madrid. Para que se hagan una idea, miren, si sacamos una media de locales despachos de todos los centros que hay en la Comunidad de Madrid, les voy a poner un ejemplo. Miren: Getafe, Alcobendas, Valdemoro. Sin acritud, eh, sólo lo meto porque... Villaverde, Vicálvaro, San Blas, Puente de Vallecas, Moratalaz, Carabanchel. Para que se hagan una idea, nos sale una media de 20,5 despachos. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte tiene un centro de empresas un 50 % más grande que la media.

El término startup o empresa emergente se utiliza en el mundo empresarial aplicado a empresas que buscan arrancar, emprender o montar un nuevo negocio, y aluden a ideas que están empezando o están en construcción. Generalmente se trata de empresas emergentes apoyadas en la tecnología. Si el centro de empresas de Boadilla del Monte se creó para apoyar la creación, el desarrollo y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica e innovadora. Y si los principales criterios de valoración en las bases de la convocatoria son que la empresa sea de nueva creación y que el proyecto sea de base tecnológica e innovadora, ¿qué es lo que estamos haciendo? Díganmelo.

Le voy a poner varios ejemplos de empresas que hay ubicadas en este centro: Mire: Creacontrol Ingeniería, soluciones que permiten abarcar la automatización de las plantas industriales desde el nivel de elementos de campo, es decir, instrumentación, hasta la integración con los sistemas de información corporativa. Consultores Firma Avanzada, proyecto pionero en I+D en identificación biométrica, compatibilizando tecnologías de verificación facial con firma digital avanzada y de reconocimiento biométrico de voz. RPA Robotic, empresa líder en la automatización de procesos de negocio. Weber Solutions, integradores de soluciones capaces de provisionar a los clientes de la tecnología necesaria para llevar a cabo de manera coordinada acciones de marketing.

Es cierto que no todas las empresas que hay en el centro tienen una base tecnológica, lo cual también significa que no hay tanta demanda. Actuamos un poco desde la prudencia. Lo que no pretendemos es tener los despachos cerrados cuando les podemos dar oportunidades a otro tipo de negocios.

Miren, no podemos votar a favor de su propuesta, pero les voy a explicar también por qué. Mire, yo a principios de mayo, ya me senté con el técnico de Patrimonio, un técnico de Patrimonio, porque queríamos ver la posibilidad de ceder un despacho a un proyecto que partiese desde una idea que fuese viable, y tutelarlo por parte del Ayuntamiento con la ayuda de las empresas ubicadas en el centro, que colaborarían como mentores en el desarrollo del mismo. Es interesante, estas empresas tan pioneras, que dejen su huella digital también aquí.

El despacho que hemos reservado era el número 6. Como pueden comprobar, le enseño la convocatoria del 9 de mayo, publicada en el boletín, no sale el despacho número 6, porque ya estaba reservado. O sea, no piensen que les digo "ya lo estamos haciendo", porque lo han propuesto ustedes. Ya estamos con ello. Entonces, les voy a decir un poco la iniciativa, se la voy a desarrollar un poco por encima para que vean si encaja con lo que ustedes proponen o no. El centro municipal de Boadilla del Monte acoge en la actualidad a empresas de reciente creación, punteras en tecnología e innovación especializadas en esas líneas de negocio. Teniendo este valor en el CEM, se pretende actuar como lanzadera laboratorio de prototipos de micronegocios del municipio, poniendo en marcha un protolab de innovación. Se llamaría "Boadilla Acoge". El impulso de este proyecto se realizará en varias fases, y con el fin de alcanzar estos objetivos se pone en marcha un equipo motor de expertos, o sea los propios empresarios del centro, y el personal técnico municipal. Este espacio contará con acciones formativas y de mentoring para el lanzamiento del prototipo seleccionado. Se dotará a los emprendedores de una sólida formación y de los conocimientos necesarios para el desarrollo exitoso de sus proyectos empresariales, ofreciendo estrategias comerciales y de viabilidad técnica y económica financiera de los proyectos.

Se pretende facilitar el acceso a la financiación de los prototipos participantes en esta iniciativa innovadora y emprendedora, a través de fondos de inversión. Se cogerán proyectos que se encuentren en fase inicial, y se ofrece la estancia durante doce meses en las instalaciones del centro municipal, ocupando un despacho, en este caso el número 6, que es el que habíamos reservado, y dotado con todo lo necesario para el desarrollo de la actividad. Se facilitará desde el punto de atención al emprendedor, el acompañamiento para elaborar y consolidar el plan de empresas, ayuda en la búsqueda y acceso de financiación de proyectos empresariales participantes, y apoyo para negociar sus primeras rondas de inversión con redes de inversores, businessangels y fondos de inversión, etcétera. La duración de dicho programa dura doce meses, y el servicio no tendrá coste para los participantes. Ustedes preguntarán: ¿por qué no lo he dicho antes, por qué no se ha...? Claro, muy sencillo, se lo explico por qué: estamos resolviendo la convocatoria del 9 de mayo, que han salido una serie de despachos, y hasta que no estén consolidadas...

Un momento, Don Ignacio, escúchenme, por favor. Hasta que no estén consolidadas las empresas en dichos espacios, no nos hemos sentado porque queremos ver hasta qué punto podemos crear un equipo motor. Simplemente es eso. Aquí tienen la convocatoria del 9 de mayo, para que vean que no les miento. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Turno de réplica de los grupos políticos. Doña Beatriz.

Sra. Martínez Moya: Gracias. Yo, solamente quería preguntar a Don José Lobato, entonces ¿queda claro que las empresas que están en el centro de empresas, que quieren iniciar, pagan un canon por utilizar esos despachos, que no se les cede de manera gratuita, sino que es una instalación municipal, y tiene unas bonificaciones, pero pagan un canon por utilizar esos servicios?

Sr. Sánchez Lobato: ¿Puedo contestar?

Sr. Presidente: No, en el turno. Adelante. Siguiente. ¿Partido Socialista?

Sr. Doncel Lucena: Gracias, señor Presidente. Que ya se lo había adelantado yo que ya lo estaban haciendo. Y, Don Ricardo, esto es lo de siempre. ¿Vale? Y, luego hemos escuchado un inventario de lo que tiene la oficina. ¿Vale? Intentamos, eso, ir un poco más allá. Es decir, ya que estamos hablando de materia de nuevas empresas, a mí también me apetece la alta tecnología, pero si se entretiene un poco en, también, hacer el análisis sociolaboral de Boadilla del Monte, de los 1.540 parados y paradas que hay de este mes de mayo, que es el último dato, hay mujeres y hay, sobre todo, parados, que es la mayor cantidad, que se lleva casi a un tercio, es decir, a casi novecientas personas, sobre las 1.540, que son para mayores de 45 años, en donde la tecnología y la era digital, pues, igual tenemos un problema en el gap que hay entre sus conocimientos y el impulso.

También, por eso le decía yo de la captación. Es importante ver. Y, sobre todo, mujeres. También le quería hacer resaltar que, de esas, mujeres son 509, y hombres son 368. Es decir, recordarle, por si usted no... Y que no va tanto en dato, eso.

Estamos, también, hablando, en materia de captación de capital. Es decir, a mí me gustaría, más que bonificar a ciertas empresas que seguro... Que yo tampoco veo la bonificación, porque aún no he visto sus tarifas de la oficina del centro de empresas, y también son como los parkings del Montepríncipe, casi prohibitivas para el que empieza.

Y, eso que usted nos ha explicado, que está muy bien, lo que queremos es incrementarlo. Es decir, que no se paren ahí. Si está muy bien, yo lo he escuchado, creo que, en año y largo, dos años que llevo aquí, ya lo he

escuchado varias veces, su retahíla de empresas, que yo las veo, porque vamos allí, yo voy allí algunas veces, y veo. Que a mí me parece perfecto, si lo que estamos demandando es un poquito más. Un poquito más. Es decir, que no nos quedemos ahí, sino que sea una verdadera…Pues eso, no me compare, y dejemos ya de compararnos con otras poblaciones. A ver si somos capaces de ser, por nosotros mismos, ser realmente brillantes en algo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alberto. ¿Don Ángel?; Don Ricardo, Grupo Ciudadanos.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias. Con permiso del señor Presidente.

En primer lugar, ya, hasta por las horas que son, es de agradecer el tono de respuesta que nos ha dado el concejal José Sánchez Lobato.

Bien, nosotros creíamos que no se estaba haciendo nada, ni había ningún proyecto. He entendido que puede ser un proyecto puntual. Es lo más aproximado a un vivero de empresas de este tipo, lo que usted nos ha expuesto. Bueno, la función principal de la aceleradora de empresas, resumida en una frase, es precisamente acelerar el crecimiento de una empresa de reciente creación. Es decir, ya tiene que estar creada, beneficiándose, pues eso, de una mayor liquidez gracias al capital que se aporta en el proceso. Y, todo esto, a mí por lo menos, con la explicación que usted ha dado, me ha sonado a lo mismo. Me ha sonado a lo mismo, algo muy parecido.

Me gustaría, también, les iba a decir, pero, bueno, a usted no se lo voy a decir. Les iba a decir, simplemente, bueno, que, en Valdemoro, ignoro si habían cerrado empresas. Lo que sí que está muy claro es que, lógicamente, en Boadilla tenemos que tener más empresas por el perfil social que tenemos, que, en otros lugares de la Comunidad de Madrid, como usted ha citado, como Carabanchel. Es una cosa bastante obvia. Por eso, simplemente quería hacerle esa acotación.

Y, para que vean que nosotros somos un grupo político de verdad leal en la oposición, que igual criticamos lo que nos parece incorrecto como también aplaudimos lo que nos parece que beneficia a nuestra sociedad, vamos a traer a colación, precisamente, una aceleradora de empresas.

Bien, entonces, lo que quería comentarles es que queríamos traer aquí a colación una aceleradora de empresas del municipio de Alcobendas, y que es un municipio que está gobernado por el Partido Popular, y que es una referencia en la Comunidad de Madrid para emprendedores que quieren impulsar sus proyectos e ideas empresariales.

El Ayuntamiento de Alcobendas ha conseguido dotar a ese vivero, y por extensión a su municipio, de una imagen de marca de referencia para hacer, bueno, pues, digamos, el centro startup en la Comunidad de Madrid, en el Norte de Madrid. Y se ha creado incluso su propia página web. Es decir, que lo han dotado de una entidad propia. Y yo, la recomendación que les haría, independientemente que ustedes voten que no, para que luego sea que sí, algo parecido a lo que ocurre con los presupuestos, me refiero al señor alcalde, que unos votamos que no y al final es que sí. Pues, ustedes votarán que no, pero, por lo que usted me está comentando va a ser que sí. Bueno, pues, que dotemos a esa, eso es una recomendación, que se dote a esa aceleradora, a ese vivero de empresas, que se le dote de una identidad propia. ¿Vale? Que vaya más allá del centro, que tenemos aquí, de empresas. Que sí, que esté ahí, que resida ahí, pero que se le dé ese plus de una entidad propia, porque irá en beneficio, no sólo del vivero de empresas, sino de Boadilla, en general.

Y, bueno, nada más. Simplemente agradecer las palabras del concejal Doncel y del concejal Galindo por dar el apoyo a esta moción, y que, si ustedes no nos dan el apoyo a la moción, nos dará igual, siempre que, como acaban de exponer ustedes, salga adelante ese proyecto. ¿Vale? Así que mucha suerte y mucho ánimo, pero que salga de verdad, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ricardo. Turno de réplica. Del Grupo Popular, Don Raimundo Herráiz.

Sr. Herráiz Romero: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque el concejal de Empleo, creo que ha dado ya sobrados argumentos de la gestión excelente que se está haciendo en el centro de empresas. Yo le diré que lo primero que me ha llamado la atención de su moción, empieza uno a leerla y están los startups, luego el biotech, las Smart cities, el mentoring, los businessangels, las áreas de mobility, el marketing online, el networking. Señor, speakthecitizens. Un poquito de amor al castellano también, de vez en cuando.

Bueno, esta propuesta que nos traen no es la primera vez que traen algo parecido. Ya en noviembre del año pasado nos trajeron una sobre el networking y los masterminds, que ya les demostramos que estábamos haciendo muchas más cosas de las que ustedes pedían. Y a mí, lo único que me gusta de su moción, que se lo tengo que reconocer, es el primer párrafo, donde reconoce que Boadilla es el segundo municipio en renta per cápita, y que es un sitio ideal para vivir, y que tenemos una excelente calidad de vida. Me gusta que eso se reconozca.

Pero, entrando un poco en el fondo de su propuesta, a mí, la impresión que me da es que usted no ha pasado por el centro de empresas. Se lo ha contado muy bien el concejal Sánchez Lobato. Es que, además del centro de empresas, que ahora entro con él, la EMSV puso a disposición de emprendedores, quince

locales donde se han creado cuarenta puestos de trabajo. También, es manera de emprender, de generar empleo. Pero, por poner algunos de los ejemplos de lo que ustedes piden, el networking. Pues, en el Pleno de noviembre ya les dijimos lo que se estaba haciendo en esta materia. Entonces, no pueden venir a hablarnos de networking cuando conocen, o deberían conocer el extraordinario trabajo que está haciendo la Concejalía de Empleo. Nos habla también del proyecto "in Madrid". ¿Sabe quién estaba en la Real Casa de Correos cuando se presentó ese proyecto? Pues, el alcalde que está ahí sentado, y este, que les habla. Ustedes no estaban. Nosotros sí estábamos, y estamos en contacto permanente con la empresa Invest In Madrid, que son los que se ocupan de todas estas inversiones de empresas extranjeras en Madrid.

Y, lo más llamativo, a mí, esas inversiones que piden, de 150 metros cuadrados dotados de despachos y salas de reuniones, ¿usted ha visitado alguna vez el centro de empresas? ¿Lo ha visitado? ¿Sabe que hay, no 150 sino 3.700 metros cuadrados dedicados a esto? ¿Qué hay 41 despachos, dos salas de reuniones, una sala de Juntas, el aula blanca? Bueno, se lo ha dicho todo el señor Sánchez Lobato, no se lo voy a repetir yo. Pero, es que tienen ustedes que ser un poco conscientes de las cosas que se están haciendo aquí. O sea, no les vamos a votar negativamente esta moción, porque sí. Se la vamos a votar negativamente porque es que hacemos muchas más cosas de las que ustedes están proponiendo. Entonces, es absurdo, entérense ustedes de las cosas que aquí se hacen, y después, ya vengan a presentar mociones y propuestas. Pero, primero, entérese de las cosas que se hacen aquí, que son muchas más de las que ustedes nos traen. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues, finalizado el debate, sometemos a votación la propuesta del Grupo Ciudadanos.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos [3], Grupo Municipal APB [2] y Socialista [2]), Votos en contra 12 (de los miembros de los grupos Popular) y 1 abstención de la integrante del Grupo Municipal Mixto.

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

MOCIONES DE URGENCIA.

Sr. Presidente: Bien, tal y como está establecido, es este el momento en el que pueden introducir mociones de urgencia, si lo creen conveniente.

Sr. Galindo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de APB: Sí. Tal y como usted me ha indicado, además me parece correcto que se haga aquí, puesto que, o se hacía al inicio del Pleno, como es la institucional, que no se hizo. Bueno, voy a dar lectura a la moción de urgencia del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla.

Sr. Presidente: Espere, espere un segundo. Que tiene que ponerlo en conocimiento de esta mesa la moción, y votar la urgencia.

Sr. Galindo Álvarez: Es *in voce.*

Sr. Presidente: No. Es que, no puede leer usted una moción que no sabemos si se va a debatir o no. Es decir, usted tiene que...primero, votamos la urgencia para la inclusión o no. Y para eso tiene unos segundos, simplemente, para...

Sr. Galindo Álvarez: Moción de urgencia del Grupo Municipal Alternativa por Boadilla solicitando la aprobación de una declaración institucional de apoyo al colectivo LGTBI, procediendo a la colocación de la bandera arcoíris en el balcón de la sede institucional de este Ayuntamiento.

La razón de la urgencia es que estamos en plena celebración de la fiesta del Orgullo Madrid 2017, se va a terminar el evento mundial, donde Madrid es la capital mundial del orgullo. Y nuestra posición ha sido siempre la de traer y aprobar una declaración institucional, con la colocación de la insignia arcoíris como símbolo muestra de apoyo de la institución a este colectivo y al evento en sí.

Urgente, porque se va a terminar el evento, y en coherencia con nuestra postura, que siempre hemos defendido la aprobación de una declaración institucional, es en este momento cuando tienen ustedes que valorar la urgencia de las razones que damos, y que estamos a día 30, y la fiesta mundial del Orgullo se termina el día 2. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Ese es el motivo. Bueno, a ver. Sí. Don Raimundo.

Sr. Herráiz Romero: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, yo no veo la urgencia. Hemos debatido este tema hace unas tres horas, más o menos. Si usted quería apoyar, o llegar a una declaración institucional, ha tenido usted la oportunidad, porque han sido los únicos que se han abstenido ante la propuesta de Izquierda Unida. Con lo cual, una cosa que ya hemos debatido, una cosa que no tenía acuerdo de la Junta de Portavoces, una cosa que no tenemos todavía ni un texto, me parece que la urgencia no procede.

Sr. Presidente: Muy bien, pues votamos. ¿Votos a favor?

Sr. Galindo Álvarez: Un momentito, señor alcalde.

Sr. Presidente: No, no hay réplica en esto. Por favor, es inclusión de la urgencia.

Sr. Galindo Álvarez: Pero, ¿no hay réplica? Pero, ¿por qué?

Sr. Presidente: Inclusión de la urgencia. Venga, a ver.

Sr. Galindo Álvarez: Pero, ¿por qué no hay réplica?

Sr. Presidente: Porque no hay un debate. Es simplemente votación de la urgencia de la inclusión. No hay debate sobre el fondo. Votación de la urgencia.

Se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos [3], grupo APB [2], Socialista [2]) y Votos en contra: 13 (de los miembros de los grupos municipales Popular y grupo Mixto [1]).

En consecuencia, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación acuerda: no declarar la urgencia de la moción formulada *in voce* por el Grupo municipal de Alternativa por Boadilla.

II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números de 1813/2017 hasta 2255/2017, ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. Sentencia nº 147/2017 de fecha 16 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 15 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 71/2016 J; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Alberto Alejandro Álvarez Herranz, contra este Ayuntamiento, anulando la resolución administrativo impugnada.

2. Sentencia nº 224/2017 de fecha 1 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 194/2013; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Grupo Empresarial San José, S.A., contra la resolución dictada el 11 de marzo de 2013 por este Ayuntamiento.

3. Sentencia nº 465-2017 de fecha 21 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en Rollo de Apelación nº 345/2017; por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por D. Ángel Galindo Álvarez y otros contra dimanante de la pieza de ejecución de títulos judiciales 30/2016 dimanante del Procedimiento Ordinario nº 10 de 2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid.

II.2. DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 21/05/2017 al 20/06/2017, quedando el Pleno enterado.

Fue dada cuenta, al igual que en la Comisión Informativa correspondiente, de los Estados de ejecución del Presupuesto Municipal a fecha 1/01/2017 a 31/03/2017, quedando el Pleno enterado.

II.3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervenciones:

Sr. Presidente: Vamos a ordenarlas. Tranquilidad. El grupo pregunta, cada grupo. Venga, a ver, ¿Grupo Izquierda Unida? Ninguna cuestión. ¿Grupo Socialista? Adelante.

A) Sr. Doncel Lucena: Un ruego: Hubo esta semana un certificado del acuerdo de Pleno del mes de julio, enviado por el señor secretario, sobre la solicitud de quitar la placa conmemorativa de la inauguración sobre Ignacio González en el centro médico, y nos encontramos, con todo este lío de las actas, que están transcritas literalmente nuestras palabras. Rogar que, más que transcribir literalmente, lo hagan con el sentido. Es un ruego, primero, una queja. Es que quedan fatal, coletillas, como el señor Galindo, que unas veces se pone "ee", "oo", y entonces queda muy mal. Es decir, incluso las mías.

No por decirle al señor Galindo, sino las mías, pues quedan realmente mal. Entonces, cuando queremos dar un sentido, porque no tenemos la literalidad de lo que queremos decir, bueno, no transcribir literalmente esas... Y, menos en un certificado. Yo intenté solicitar telefónicamente que por qué se hacía, y alguien me contestó que es lo que había. Y, bueno, vale, ya lo diré donde tenga que decirlo. Entonces, hacer la queja y el ruego de que se transcriba más o menos el sentido de nuestra petición, argumento o lo que fuera.

B) Sr. Doncel Lucena: Para el señor Úbeda. Antes, esta semana hemos tenido una serie de inclemencias climatológicas que han sido complicadillas, porque pasamos del calor absoluto al viento en una tormenta de verano, y hemos pasado casi a temperaturas muy bajas. Yo creo que esto, desgraciadamente, ha tenido incidencia en algunos árboles, porque el viento yo, cuando lo vi, que era de 25-20 nudos, que tampoco era un viento como para arrasar. Pero, claro, como los árboles están llenos de hojas, hay calles, y yo he detectado hasta seis árboles que se han colapsado y que han caído. Es decir, yo, lo único que quiero decirles es que empezamos a tener ya imprudencia temeraria.

Es decir, porque no es tanto el aire, no es una tormenta de no poder pasear por la calle, y por ahí sí que pasean. Es decir, hemos detectado tres en Santiago Ramón y Cajal, y una, porque tengo las fotos, no tengo la calle, pero tengo las fotos, las he sacado de Facebook, las otras son mías, porque yo acudí, porque lo veo. Y, entonces, ustedes nos prometieron que sí, que aquellos trescientos y pico árboles se iban a quitar, se iba a detectar.

Está claro que no todos están bien, en una inclemencia climatológica. Y tampoco ha sido un viento grande, que yo, más miedo me da el otoño. Se lo digo porque por ahí es un paseo por el que pasean nuestros conciudadanos. Que pasean, vamos, yo sé que usted, nuestros hijos tampoco le... Al señor Herráiz antes, también yo le dije que paseo por allí con mis hijos y, bueno, y poco más que no puedo hacerlo.

Entonces, hay un verdadero peligro para la ciudadanía. Es decir, yo llamé por teléfono también, por si estaba pasando algo, porque también es verdad que podía ser vandalismo. Es decir, que alguien, en los mismos cincuenta metros de árboles, y digo, a ver si alguien se ha dedicado aquí a pegarle patadas a los árboles, y los está tumbando. Y, no, efectivamente, es que se han colapsado, están realmente mal, estos son árboles, son tilos podridos por dentro, del sol. Y lo que les ruego es, primero, una queja y ahora un ruego, de que se revisen los árboles que ustedes tengan detectado que están peor, sobre todo de cara al otoño, gracias.

Sr. Úbeda Liébana: Al señor Doncel, aclararle que, lo primero, que no eran tilos lo que sufrió las consecuencias del viento, sino que eran arces negundos, que es el árbol predominante en el sector B.

Y, lo segundo, que estábamos en alerta amarilla en esos momentos, por viento. Había alerta amarilla en toda la Comunidad de Madrid, por viento, y no sólo fue en Boadilla del Monte Donde sucedieron este tipo de incidencias, sino en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, en mayor o menor medida. En cualquier caso, evidentemente, miraremos el estado del arbolado, como se hace por pliego, cada seis meses, y veremos el estado que pueda tener. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo APB. ¿Preguntas, ruegos?

Sr. Jiménez López: Voy a hacer yo dos preguntas, y mi compañero otra.

C) Sr. Jiménez López: Al señor concejal de Deportes. En el Pleno anterior le dije que si, por favor, nos podía enviar una relación. Lo recuerda, ¿no? Una relación de usuarios del 2016, de aquellos que están, que utilizan la piscina municipal, de los que son de Boadilla, y aquellos foráneos, que había incrementado el precio. ¿Lo recuerda? Ha pasado un mes completo, usted no nos ha contestado, ni tenemos visos de que conteste. Yo creo que sería lógico que, de Pleno a Pleno, por lo menos tener algún tipo de respuesta, que usted todavía no ha dado.

He repetido la pregunta en Comisión Informativa que, bueno, no estaba usted para formulársela personalmente, y figura en el acta. Le digo, porque si tiene pensado contestarnos, o tenemos que esperar al mes de julio o a septiembre para ver lo del 2016.

Sr. Mesa Vargas: Sr. Jiménez López, se trata de la contestación a una pregunta del Pleno anterior, que sabe puede contestarla en el Pleno siguiente. Y contesta cuando puede, dentro de la Normativa.

Pues, mire, usted preguntó sobre la relación de usuarios empadronados y no empadronados, y luego reiteró que está en contra de que haya precio distinto para los no empadronados. Pues, mire, en términos totales, el número de usuarios se ha reducido en 3.030 usuarios, lo que supone casi un 10 % menos de usuarios. Pero lo importante es el detalle diferenciando.

En lo que son no empadronados ha bajado 3.640, lo que supone una reducción del 16 % de usuarios de fuera del municipio. O sea, gente que no está empadronada en Boadilla, y no pagaría sus impuestos en Boadilla. Pero lo importante, además, es que viene acompañado de un incremento de 610 usuarios que sí que son empadronados, por tanto, gente que reside en Boadilla,

y que ha utilizado la piscina, que eso es un 6,58 % más. Si no me equivoco, eso es lo que usted me preguntó.

Sr. Jiménez López: Si me lo puede remitir por escrito, porque yo creo que sería lógico, a una pregunta que le hago pidiéndole los datos, que me lo remita por correo, o la forma que considere usted oportuna. Yo creo que eso, que es un derecho, ¿no?

Sr. Presidente: Don Félix, no. Lo que dice el Reglamento es que le puede contestar verbalmente o por escrito. Ha decidido hacerlo verbalmente, y yo creo que está muy claro: 16 % de reducción en número de usuarios de fuera, que ha supuesto un incremento de un 6 % en los usuarios de dentro del municipio, que era el objetivo disuasorio que buscaban este tipo de tasas.

D) Sr. Jiménez López: A la concejala de Educación. Nosotros, hace bastante tiempo les remitimos un correo a usted y a la funcionaria Eva Deán, solicitando las bases por las que se adjudican las ayudas a las asociaciones AMPA. Usted no nos ha contestado a ese correo, y hemos recibido una contestación de Eva Deán, que están allí, que tiene mucho trabajo y que podemos pasar a verlas. Yo creo que, si nosotros hacemos las preguntas pertinentes en tiempo, para ver si podemos hacer algún tipo de alegación, pediríamos a los concejales que, cuando seguimos el criterio y las vías lógicas, nos contesten. Y nos evitaríamos tener que hacerles las preguntas en el Pleno. Entonces, me gustaría que me dieran algún tipo de contestación. Gracias.

Sra. Martínez Saco: Efectivamente, tengo copia de la respuesta. No es ese el tono. Al contrario, ella, muy solícita, sí le contesta que pueden ir a verlo cuando quieran, sólo que les pide, por favor, que avisen cuando vayan a ir, sobre todo porque sí que a mí me gustaría, si quieren ir a ver las bases, estar allí y verlo. Tengo aquí copia del mail, eh. No es en el tono en el que lo han expuesto aquí. La técnico de la concejalía le ha contestado, y le ha contestado muy bien. Entonces, repito: si quieren ir a ver el acuerdo avisen cuando vayan a ir, porque sí que a mí me gustaría estar allí.

Sr. Presidente: Muy bien. Veo que ahora quiere preguntar el señor Galindo. Lo digo, porque es que hemos estado viendo los reglamentos de varios Ayuntamientos, y vemos que generalmente es el portavoz el que pregunta. Que a mí no me importa que pregunten, pero lo digo porque lo vamos a plantear en el nuevo Reglamento que vamos a proponer, generalmente es el portavoz el que hace las preguntas. Espero que lo sepan, a mí me da igual quién lo haga.

Sr. Galindo Álvarez: Mire, las hemos hecho así, señor alcalde, porque el señor Jiménez es el portavoz de APB en la comisión correspondiente. Por lo tanto, es por eso. Y las cuestiones... Yo, por eso le voy a hacer ahora una a la señora Mar Paños, porque, precisamente, lo he visto con ella y estamos pendientes de verlo. Se lo voy a hacer como un ruego...

Sr. Presidente: Un segundo, señor Galindo. Si, simplemente, era: no le he dado la palabra, lo primero. No la ha pedido usted. Y lo tercero es que, simplemente, quería aclararles que, por supuesto, pueden preguntar. Pero que esto, en el resto de Ayuntamientos, lo hemos estado viendo, y generalmente es el portavoz, pero que quiero que sepan que, en este Ayuntamiento, que no solamente no solemos controlar los tiempos, sino que les dejamos la posibilidad, por supuesto, de que pregunten todas las veces que quieran.

Creo que, en Pozuelo, por poner un ejemplo, creo que limitada en función del número de concejales es el número de preguntas que se puede hacer. Me parece. Pero, bueno, es algo que quiero que lo vean, también en Fuenlabrada lo hemos estado viendo, en varios sitios, para las consideraciones del nuevo Reglamento.

Don Ángel, adelante.

Sr. Galindo Álvarez: Sí. Ya estaba el grupo en el uso de la palabra, por eso no se lo he pedido. Como ha dicho "tiene la palabra", y luego... Y Félix había dicho que iba a hablar yo también, estaba en el uso de la palabra ya.

Sr. Presidente: Disculpe, Don Ángel, es que el grupo no es un ente, el grupo no es un ente individual. Se le da la palabra individualmente a cada concejal. Ya está, simplemente.

Sr. Galindo Álvarez: Bueno, está claro es que usted tiene que... Sí, todo.

E) Sr. Galindo Álvarez: A la señora Paños. Mire, le voy a preguntar en relación con la petición que tenemos pendiente, que sabe usted que hemos tenido ahí en el correo algún problema con las contestaciones que se han quedado ahí. Y le dije el otro día a ver si nos podíamos ver ya por fin para ver los expedientes de gasto del Ayuntamiento en los medios de comunicación. Se lo hemos pedido, creo, del año 2011 o... No, de 2007 a 2015. No sé si... Pero, bueno, en cualquier caso, le quiero hacer un ruego y un recordatorio, porque entre unas cosas y otras, llevamos dos meses.

Es verdad que la última vez que usted me citó, yo tuve un tema personal y no pude... Avisé a la funcionaria que tenía que trasladarme al hospital, y por eso la llamé por teléfono, y le llamaron también desde recepción. O sea que ha sido un tema de, entre los dos, indisponibilidad mía cuando ya teníamos un día cerrado,

y el otro día, que la pude ver por la calle, me dijo que indisponibilidad suya, que, en cualquier caso, bueno, le hago el ruego que, en cuanto pueda, pues tenemos pendiente la supervisión de esos expedientes, nada más.

Sra. Paños Arriba: Al Señor Galindo, le he vuelto a contestar, le he notificado nuevamente para darle cita. Lo tienen en su buzón desde hace una semana más o menos, pero, si quiere, al final del Pleno... Pero, si no ven las notificaciones...

Sr. Galindo Álvarez: No somos conscientes, pero lo vamos a comprobar. Ya sabe que tuvimos la otra vez un tema con el buzón, y que reconocemos que nos lo envió, pero que no nos llegó, y cuando lo hemos comprobado, y están los informáticos constantemente bajando. Eso es cierto. Eso es lo que nos pasa. Pero, que yo le reconozco que usted nos lo ha enviado ya dos veces, no una, dos. Y si esta es una tercera, pues al final lo veremos, que es el objetivo, verlo, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto no era un diálogo. Tenía que contestar la concejala y no tenía que hablar nadie más.

Sr. Presidente: Por el Grupo Ciudadanos, ¿quiénes desean tomar la palabra? ¿Don Eugenio? ¿Don Ignacio? adelante.

F) Sr. de Armendáriz Pérez: Le voy a hacer la pregunta, alcalde, que no me dejó hacer en el Pleno anterior. Y se lo digo, porque correspondía al mes precedente. Estamos en el día en que Don José Luis llegó a Boadilla, se hizo un acto en el Ayuntamiento, y cuando me acerqué a saludarlo, estaba la concejala de Izquierda Unida en este pequeño corrito. Resulta que usted le alertó a él de que, en los Plenos, para que tomara nota, había acoso de unos grupos políticos a otros.

Hoy acaba de decir lo mismo, a las once en punto, usted ha comentado lo mismo. Entonces, vamos a ver. Es cierto que en el Pleno de marzo se quedó esto bastante claro. Se trató en el Pleno. La señora concejala de Izquierda Unida dijo tres cosas. Primero, dijo que, efectivamente, quien quisiera conocer todo el alcance de este asunto, tenía que recoger las actas de los Plenos previos. También dejó toda la sospecha en el aire, porque no aclaró nada. Y, solamente comentó que ustedes, el Partido Popular, no eran los que hacían el acoso.

Pero dejó en el aire el resto de culpabilidad, cuando nuestro representante Ricardo preguntó al final, pues le remitió a las actas previas. Dejó la sospecha en el aire. Pero eso lo hizo en el ejercicio de la libertad de ella. Y luego viene usted y comenta al señor secretario, que le recuerdo que es de todos no es el señor secretario de usted, ni del Partido Popular, lo es de todos. Con lo cual, yo creo que no se le debe de condicionar en absoluto para que él tome unas

decisiones. Por lo tanto, yo le preguntaría a usted si... diga aquí ya, de una vez, quiénes son esos grupos que, según usted, porque la señora de Izquierda Unida, que es la protagonista, no dijo nada, según usted, diga, por favor, quiénes son. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Eugenio. Sabe que sus intervenciones son siempre apreciadas y, de hecho, yo creo que hace bien en intervenir y en preguntar en este Pleno, porque sabe que yo lo aprecio especialmente, el contenido de las mismas.

Sra. Martínez Moya: Voy a responder al señor Eugenio, cuando se callen por aquí…, que es de muy mal gusto, si no poco elegante, que en una conversación en un acto público normal, en una conversación que no tiene ningún tipo de trascendencia, en la que nos están presentando al señor secretario, pues, sí, el alcalde hizo ese comentario, no creo que para dar instrucciones al secretario, posiblemente sea porque nunca lo ha visto en ningún Ayuntamiento, y aquí lo va a ver, y de hecho, yo creo que ya lo está observando, de que es verdad que ese acoso con esta pregunta incluso, es, porque esto también es acoso, mire usted. Esta pregunta también es acoso, para que lo sepa.

El señor secretario tiene que atender para que el Pleno funcione correctamente y dar fe de los hechos que aquí ocurren. Y, ya respondiendo si su grupo, en alguna ocasión, ha tenido algún hecho de acoso hacia mi persona, pues le puedo decir que sí, que lo tuvo. Lo tuvo, precisamente, cuando el señor Ricardo tomó posesión de su cargo de portavoz, de concejal, en sustitución a Patricia Reyes. Y es que eso está publicado en un medio de comunicación, y se lo voy a enviar. Se lo voy a enviar porque yo hice alusión, precisamente, entonces a esto. Sí, Ciudadanos también me falta al respeto en los Plenos. Entonces, bueno, no se preocupe, claro, ahora no tengo el recorte de prensa, pero ya se lo comunicaré nada más.

(Murmullos).

Sr. Galindo Álvarez: Señor secretario, usted, como fedatario público, ¿ve acoso? ¿Ve usted un acoso? Se lo pregunto...

Sr. Presidente: El señor secretario me pregunta si puede intervenir. Ojalá, por séptima vez, el señor Galindo me pidiese a mí la palabra, pero no me la pide. No me la pide. No me la pide, y yo ya no sé cómo decirlo. Si yo sé, y usted incluso al Presidente del Tribunal del Gürtel le cortaba la palabra. Seguramente yo no voy a lograr que usted respete al Presidente de esta Corporación, aunque le haya elegido el 55 % de los ciudadanos.

Miren, estas aseveraciones que se están cruzando, y aquí voy a romper una lanza por todos, yo creo que son inadmisibles en todos los sentidos. En todos los

sentidos. En todos los sentidos. Se lo digo de verdad, eh. Quiero decir, yo creo que esto empieza a convertirse, por desgracia, en una costumbre. Yo les digo: yo no puedo hablar de lo que, seguramente, tendrá que definir, previa denuncia, porque es un hecho muy grave, o de uno con otro, o del otro con uno, previa denuncia, esto... (Murmullos)

Don Ricardo, Don Ricardo. No se preocupe, que yo voy a defender la postura general. Yo, lo que pido, es que, por favor, vuelva la paz al Pleno. Es cierto, y aquí voy a romper una lanza por la señora Beatriz Martínez Moya, y luego la romperé por Don Ricardo. Es cierto que viene ocurriendo, y es difícil que el secretario pueda contestar, entre otras cosas porque él no ha estado. Viene ocurriendo desde hace mucho tiempo que se interrumpe sistemáticamente con formas políticamente, desde mi punto de vista, muy poco apropiada, a la concejala de Izquierda Unida Los Verdes Comunidad de Madrid.

Y es absolutamente cierto, yo no voy a revelar conversaciones ni chascarrillos, Don Eugenio, porque, ¿sabe lo que pasa? es que esto es lo que llamamos nosotros la "educación política". Las conversaciones privadas, generalmente, no las revelamos. Esto... Ya, Don Eugenio, pero yo podría revelar cosas muy graves, que a lo mejor me ha dicho usted o que ha sugerido. No digo que las haya dicho, que hubiera dicho. Pero, nunca las diría, sobre todo si están en una conversación privada. ¿A qué les llamo? Por favor, vamos a quitar este tipo de cosas. Don Ricardo, con una acusación tan grave como la que ha hecho Doña Beatriz entiendo que se haga el ofendido, porque es cierto que...

Sra. Martínez Moya: Será falta de respeto. Disculpe, a lo mejor no es el acoso, eso, pero falta de respeto continuo.

Sr. Presidente: Pues, yo, en esto... *(Murmullos).* Don Eugenio, Don Eugenio. Yo, miren, esto, como todo, creo que sólo se soluciona de una manera, de verdad, y creo que es presentando una denuncia sobre estos acontecimientos. Y, quizá lo tenga que terminar haciendo yo, como Presidente del Pleno. Espero no tener que hacerlo.

Pero, sí que llamaría a que, lo que mis ojos han visto, supera en muchos casos la cortesía parlamentaria. No me atrevo a decir que sea acoso, porque eso lo tendrá que decir un juez, y por eso, públicamente no lo digo, y privadamente, una opinión, afortunadamente, en este país, sigue siendo una opinión. Y, más allá de eso, creo que este debate...

El señor alcalde tuvo que recordar a Don Luis Eugenio que no se traba de un debate, y que simplemente se había dado respuesta a la cuestión por él planteada. Igualmente hubo de efectuar dicha indicación al Don Ricardo, señalando que lo que cree es que existen posiciones encontradas.

Sr. Díaz Martín: Mire, aquí se ha dicho que yo he acosado, y que hay pruebas, porque está publicado en prensa. Por amor de Dios.

Sra. Martínez Moya: Y yo le he dicho que eran faltas de respeto, señor Ricardo, faltas de respeto, *(Murmullos)* pues rectifico...

Sr. Presidente: Vamos a ver, ya está, acaba de rectificar la señora Beatriz Martínez Moya. Termina, no hay debate. Usted se da por resarcido, y yo, lo que voy a hacer como Presidente del Pleno... *(Murmullos).*

Don Ricardo, tiene usted la palabra.

Sr. Díaz Martín: Muchas gracias. Aquí, sin venir a cuento, se ha dicho que yo estoy acosando o he acosado, y que está en prensa, y que está en prensa, a la concejala Beatriz Martínez Moya. En mi vida he acosado a nadie, jamás, y en mis intervenciones he podido hacer algún daño a alguien, al que le haya causado algún daño, le pido siempre disculpas. Es más, creo que siempre, vamos, es una cosa evidente. Siempre estoy sonriendo. Si eso le molesta a alguien, procuraré no sonreír más. Si en algún momento he hablado, pues, puedo cometer algún fallo, algún fallo de protocolo, si quiere. Pero, de ahí a acosar, de ahí a acosar...

No, es muy serio, porque, además, también lo ha dicho usted varias veces, y yo le he dicho muchas veces: "digan quién es", y ahora me dicen que soy yo, y que está en prensa. Esto no es, esto no es *pecata minuta*, y más en un Pleno. Les pido, por favor. Yo les pido, por favor. En mi vida, en mi vida he acosado a nadie, en mi vida. Y yo, lo que he dicho es: "si me piden disculpas y se retira, vale", pero no: "lo retiro, habrá sido que me ha faltado al respeto". Pues, ni una cosa, ni otra, mire usted. Ni una cosa, ni otra. Y, yo creo en el honor de las personas, y por encima de mi honor no hay nada. ¿Estamos de acuerdo? Así que estoy muy en mi derecho de ponerme así, y discúlpenme, porque no es mi forma de ser. Pero esto es intolerable. Yo jamás he hecho daño a nadie, jamás he acosado a nadie, jamás. Va contra mis principios, contra mis convicciones, contra mi forma de ser.

Sra. Martínez Moya: Sr. Presidente, es que, claro, me tiene que dar oportunidad de responderle de una manera educada, por supuesto.

Sr. Presidente: Es que, esto es lo que yo les he dicho, que no podíamos entrar en debate.

Sra. Martínez Moya: No. Pero, claro, es que por alusiones... Es que es muy grave, también, lo que ha dicho él. Vamos a ver... Sr. Ricardo, no tengo ningún pudor en pedirle disculpas... *(Murmullos).*

Sr. Presidente: Vamos a ver. Yo le he oído, por favor, Don Félix, ni es una vergüenza, ni es Sálvame. Por favor, no diga esas cosas. Doña Beatriz, treinta segundos, y finaliza este asunto. ¿De acuerdo?

Sra. Martínez Moya: Claro. Por supuesto.

No tengo ningún pudor en pedirle disculpas, de verdad, lo siento, señor Ricardo. Pero, tiene que reconocer, es verdad, la palabra apropiada no era acoso, efectivamente, y a veces usted, con sus intervenciones, enfatiza mucho en cosas, y ha llegado muchas veces a hacer gracias, y la gente se ha reído de mí. Como usted comprenderá, eso es una falta de respeto. Simplemente le digo que no lo vuelva a hacer y ya está, y todo en paz. Entonces, nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente: Don Ignacio, adelante.

G) El Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Díaz López: En la sesión plenaria celebrada el pasado mes de enero de este mismo año, a raíz de una moción presentada por nuestro Grupo Municipal, se acordó la publicación en la web municipal del historial profesional, los emolumentos y las funciones concretas del personal asesor de libre designación o cargos de confianza de este Ayuntamiento. Si bien el currículum y el salario de los asesores fueron rápidamente publicados, no ocurrió lo mismo con las funciones que estos desempeñan en sus respectivos trabajos.

Transcurridos ya cinco meses desde entonces, y dada la sencillez de la propuesta aprobada, consideramos que es tiempo suficiente como para que dichas funciones estuviesen ya publicadas en la web, por lo que queremos aprovechar esta intervención, únicamente para trasladarles el ruego para que, por favor, den cumplimiento a lo acordado en el Pleno cuanto antes y, por lo tanto, publiquen las funciones concretas que desempeñan en cada uno de sus trabajos, nuestros asesores. Gracias.

Sr. Presidente: Terminadas ya las preguntas, ¿hay alguna pregunta que quieran responder los corporativos?

Sr. Herráiz Romero: Sí, hay una serie de preguntas que había presentado el Grupo Ciudadanos por escrito. No sé si quieren que les demos contestación.

Sr. Presidente: ¿Sí? Venga. Pues, adelante.

Sr. Herráiz Romero: Bueno, pues, entonces, algunas las contestaré yo, y a otras, el concejal que corresponda.

Sr. Presidente: Me dice el secretario que, ya que se han presentado por escrito, que las contestemos por escrito. Pero, vamos. ¿Quiere contestarla? A mí me da igual, eh. *(Murmullos)*.Si quiere, diga usted muy rápido, contestaciones y ya está.

H) Sr. Herráiz Romero: Aquí se han presentado unas, en primer lugar, acerca de la sentencia que declara la nulidad del Plan General. Ha presentado Ciudadanos. Primero, si se ha solicitado a la secretaria general la elaboración de un informe sobre las actuaciones a realizar para que Boadilla del Monte cuente con un plan General adecuado a la legalidad y ejecutable. Para contar con un plan adecuado a la legalidad y ejecutable, no es necesario ningún informe de la secretaria general, sólo hay dos caminos: o el Supremo nos da la razón, o aprobamos un nuevo Plan General.

I) La siguiente pregunta que hacen es qué previsiones de actuaciones tiene previsto efectuar el equipo de Gobierno municipal como consecuencia de la sentencia indicada, en especial en relación a las licencias de obra concedidas y obras actualmente en ejecución. Y, la respuesta que le puedo dar es aplicar el plan mientras la sentencia no adquiera firmeza, tal como dice la ley y la jurisprudencia.

Luego, hay una serie de preguntas de la escuela de música, que no sé si las quiere contestar la concejala de educación.

Sr. Presidente: Adelante, señora Martínez Saco.

J) Sra. Martínez Saco: Resumiendo un poco la pregunta que hacen, sobre qué medida, actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento, en relación a una demanda por despido formulada por un profesor de la escuela de música, y qué relación tenemos nosotros, si hemos tenido algún tipo de gasto en las indemnizaciones que se han podido fijar, etcétera. Aquí, simplemente decirles que todo, en materia laboral, materia de seguridad social, la relación es: empresa-trabajador. Y, por tanto, ningún tipo de indemnización es responsabilidad nuestra.

K) Sr. Herráiz Romero: Sí. Por terminar con el escrito que ha presentado Ciudadanos, que quedan cuatro preguntas en concreto, sobre el tema del Olivar de Mirabal. La primera es si se van a mantener las reclamaciones judiciales frente a aquellos vecinos del Olivar que no han abonado los recibos del agua girados. Sí. ¿Cuál es el importe aproximado de los recibos del agua impagados? 553.698.

L) Sr. Herráiz Romero: ¿Cuál es el resultado de explotaciones del servicio de abastecimiento de agua? Los resultados reflejan los ingresos de 350.136,35 euros y unos gastos de 238.560,98.

M) Sr. Herráiz Romero: Y, si tiene previsto el equipo de Gobierno municipal la implantación de una red de suministro de agua reciclada para el riego en zonas verdes del Olivar de Mirabal y, en caso afirmativo, qué infraestructuras se implantaría y cuándo estaría operativa. No está previsto mientras los vecinos se opongan, gracias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las trece horas y dieciocho minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta por mí que, como secretario del Pleno, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Diligencia: La pongo para hacer constar que el presente acta contiene las rectificaciones realizadas como consecuencia de los términos resultantes de su aprobación en la sesión celebrada el día 21 de julio de 2017.

En Boadilla del Monte a 24 de julio de 2017

El Secretario General

Fdo. José Luis Pérez López